

**Archivo Municipal
de**

MAGUILLA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//25.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1968 / 1973

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 197 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla

1968 al 1973 --

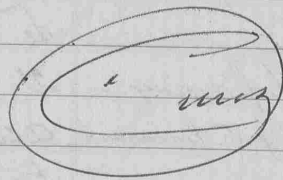
Sesiones del Ayuntamiento -
Municipio Pango.

Libro de actas de las Sesio-
nes celebradas por el Ayuntamiento
Pleuo



Diligencia de apertura: El presente libro com-
puesto de 199 hojas foliadas y selladas -
con el de este Ayuntamiento y rubricadas
por su Presidente, se destina a conte-
ner las actas de las Sesiones que ce-
lebre el Pleuo de la Corporación Muni-
cipal, dando comienzo con la de este día.
Y para que conste, extendo esta di-
ligencia, con el visto bueno del Sr. Alcalde
Presidente, que firmo en Maguilla a Vein-
tiseis de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

V. B.
El Alcalde Presidente,



Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 24 de diciembre de 1908.

- Sesiones concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Juan López Guinové
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " Manuel Herrador Vique
 " Marcial Frueso Dault
 " Juan A. Caucho Pérez
 " Domingo Lara Valenzuela
 " Agustín Morillo Valencia
 " Antonio Guerrero García
 " José Sánchez Vera
 Secretario
 " Eugenio Viruete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinové, y con asistencia del infrascripto secretario, reunieron los señores concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al cuarto trimestre; y abierta la misma por la Presidencia,

se pasó al orden del día, de la convocatoria girada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acto anterior.

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Ratificación acuerdos C. Permanente.

2.º Quedó informado la Corporación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, que fueron ratificados por unanimidad.

Expediente modificación créditos.

3.º Visto el expediente de modificación de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario; y considerando que los pagos a que el mismo se refiere son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que



asciende a la cantidad de cinco mil quinientos
mil quinientos nueve pesetas, y que se cum-
plirá por medio de transferencia de otras -
partidas del Presupuesto.

Adjudicación de
aprovechamientos
de hierbas.

H. Visto el expediente de subasta de aprove-
chamiento y pastos de las Egides Patueros
del que resulta adjudicatario provisional D. Ma-
nuel Salguero Calvario, y contra cuya ad-
judicación no se ha presentado reclamación
alguna dentro del plazo reglamentario; y con-
siderando que con arreglo al artículo
44 y concordantes del vigente Reglamen-
to de Contratación de las Corporaciones
Locales, debe procederse a la adjudica-
ción definitiva y siendo la única pro-
posición la presentada por D. Manuel
Salguero Calvario, se acordó por unanimi-
dad adjudicar definitivamente a dicho
Sr. el aprovechamiento de referidos apro-
vechamientos por la cantidad de once-
mil pesetas y que se cumplan los de-
mas trámites para la formalización del
contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar en virtud Sr. Concejal que hiciera uso de
la palabra en la Sesión de ruegos y preguntas,
el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las vein-
tinueve horas y veinte minutos del día de su
fecha, extendiéndose de la misma la presente
acta, que será firmada por los concurrentes
una vez aprobada, de todo lo cual yo el

Secretario certifico
[Signature]

[Signature]
M. Ferrer

Paula

Juan P. H. Guzmán
Antonio Guzmán

Dámaso Lara

unz

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 marzo 1969, para la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio.

Sesiones concurrentes
Alcalde Presidente

D. Juan López Guzmán
Concejales

- " Ernesto Barragán Morillo
- " Manuel Herrador Vicente
- " Marcial Guiso Jávila
- " Juan Ant. Caicho Pérez
- " Dámaso Lara Salazar
- " Agustín Morillo Valencia
- " Antonio Guerrero García
- " José Saucedo Vera

Secretario

" Eugenio Vicente Jiménez

En Maguilla a las siete horas del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, fuerza convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, concurrentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la

discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Almita públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, se ordenó del mismo, procedi a dar lectura

integro a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en las firmas que expresa el siguiente Resumen por capitulos:

Capitulos	Conceptos	Consignación Pesetas
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	403.586
II	Material y diversos	226.415
III	Clases pasivas	46.211
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	18.890
VI	Extraordinarios y de Capital	27.229
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	16.651
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>738.982</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Ingresos directos	120.750
II	Ingresos indirectos	17.200
III	Tasas y otros ingresos	131.000
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos.	435.388
V	Ingresos Patrimoniales.	22.644
VII	Eventuales e imprevistos	12.000
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>738.982</u>
<u>RESUMEN</u>		
	Importan los Gastos	738.982
	Idem los Ingresos.	738.982

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, concurre el Secretario, de que certifico

Ilmo. Sr. D. Amador Barja Marín

Manuel Herrador Vicuña
Antonio Guerrero

Acta de la Sesión ordinaria por el Ayuntamiento Pleno celebrada el día 27 de marzo de 1969.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Juan López Guzmán
Concejales
" Ernesto Barragán Morillo
" Manuel Herrador Vicuña
" Marcial Guerrero Dávila
" Juan Ant. Cauchó Pérez
" Juanaso Lara Salazar
" Agustín Morillo Valenzuela
" Felipe Guerrero García

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, y con asistencia del inscrito Secretario, reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, correspon-

D. José Sánchez Vera
Secretario

« Eugenio Nizante Jiménez

diante al primer trimestre, que habien sido convocada en la forma reglamentaria; y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta sesión

1.º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias ultimamente celebradas.

Ratificación acuerdos Comisión Permanente

2.º Quedó informada la Corporación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión del Pleno, los cuales fueron ratificados por unanimidad.

Entidades de población

3.º Nada consta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1938, por la que se dictan las instrucciones para la realización de los trabajos preliminares para la formación de los censos generales de la Nación, se acordó por unanimidad aprobar la relación actualizada de las Entidades de población de este Municipio, que consta de una sola Entidad con la denominación de «Maguilla», con la categoría o clase de Villa.

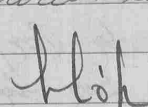
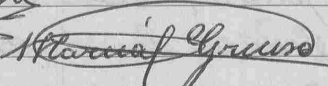
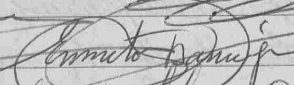
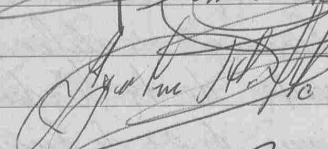

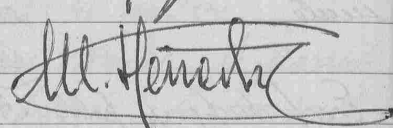
Estado de Necesidades de Obras y servicios

4.º Quedó sobre la mesa para estudio de los señores Concejales el «Estado General de Necesidades de Obras y servicios de interés local», interpuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, hasta tanto se recorra el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria; que deberá tener la máxima publicidad para que puedan presenciarse el mayor número posible de vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejales que hiciera

uso de la palabra en la Sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Dámaso Lara

Antonio Guerrero

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de abril de 1969:

Señores Concejales
Aldede Presidente
D. Juan López Guerrero
Concejales
" Eusebio Barragán Morillo
" Manuel Herrados Vicuña
" Marcial Guerrero Janta
" Juan A. Cuchó Pérez
" Dámaso Lara Valcarlos
" Agustín Morillo Valencia
" Antonio Guerrero García
" José Sánchez Vera
Secretario
" Eusebio Vicuña Vicuña

En las Casas Consistoriales de Magüera, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Aldede D. Juan López Guerrero y con asistencia del infrascripto Secretario, reuníronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria; y al iniciarse la misma por la Presidencia, se pasó

al orden del día, adaptándose ^{los} según los acuerdos.

Acta anterior.

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Necesidades de este Municipio.

2.º Dada lectura del Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión (Técnica de) Provincial de Servicios Técnicos, por el que interesa la confección del Estado General de Necesidades de este Municipio, para tenerlo en cuenta en la programación del próximo Plan provincial de Obras y Servicios, se acordó por unanimidad tras amplia deliberación, prestar aprobación al cuestionario enviado a tal fin, en el que se señala el orden de preferencia para cada una de las obras que figuran en el mismo.

Operación excepcional de Desemborsamiento.

3.º Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la imperiosa necesidad de utilizar la facultad contenida en la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 26 de marzo último, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de abril, a fin de abonar a los funcionarios de la Corporación el 60 por ciento de los sueldos consolidados.

Por el Sr. Secretario-Tesorero se leyó el oportuno informe y los demás documentos que acompañan al referido expediente, el que fue aprobado por unanimidad y por tanto solicitar una operación excepcional de Tesorería por 169.786 pesetas, precisa para el abono de funcionarios del 60 por 100 de sus sueldos consolidados a cuenta de las remuneraciones.

ciencia de la Ley 79/69, como que en dicho haciéndose ver en tal informe que la expresada cifra no rebasa el 80 por 100 de los ingresos preceptivos que en el mismo se especifican, autorizando a la Presidencia la oportuna petición al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y demás autoridades y funcionarios que preciso fuere a quien se elevará el expediente completo con sus diligencias, facultándole asimismo para formular las peticiones complementarias y realizar las operaciones necesarias al buen fin de dicho expediente y solicitud.

Superávit
Liquidación -
Presupuesto or-
dinario

4º Informada la Corporación del Superávit que arroja la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1908, ascendente a 227.461 pesetas, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que dicho superávit se aplique, en principio y mediante el oportuno expediente de habilitación o suplemento, a obras de pavimentación de calles, mejora del alumbrado público y otros gastos, cuyas consignaciones en el vigente Presupuesto resulten insuficientes.

Adquisición 5º Dado el mal estado en que se encuentran una máquina para los de las máquinas de escribir de una de escribir las oficinas Municipales, se acordó por unanimidad adquirir de Comercial Mecanográfica S.A. una máquina "Hispano Olivetti", modelo línea 88-18/8, con carro de 170 espacios, por el precio de 12.800 pts, facultando al Sr. Alcalde para que efectúe su pago en la forma que se considere conveniente.

Visita Gobernador Civil

6.º El Sr. Alcalde informó a la Corporación de la reciente visita a esta localidad del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el cual había ofrecido su decidido apoyo a las favorables soluciones de los problemas planteados en orden a las comunicaciones, abastecimiento de agua, construcción del nuevo cementerio, de los que se le dio detallada cuenta.

Reparación Parque Municipal

7.º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad proceder a las obras de reparación y acondicionamiento que necesite el Parque municipal, a cuyo efecto se solicitará de la Subdirección General de Ejercicios del Ministerio de Trabajo la necesaria autorización para invertir en dicha obra los fondos procedentes del Seguro para la prevención del paro obrero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejil que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y peticiones, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las señaladas horas y minutos minutos del día de su fecha, ejecuciéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis = Téngase d. = vale. Enmendado = 169786 = vale.

Hip. Gámez Lara
Emilio Barrio
Alfonso...
M. Ferrer

Antonio Guerrero

Manuel Guerrero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de junio de 1969

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Gimón
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " Manuel Herrador Vicent
 " Marcial Guerrero Sáiz
 " Juan A. Sauchó Pérez
 " Domingo Lara Valenzuela
 " Agustín Morillo Valenzuela
 " Antonio Guerrero García
 " José Sánchez Vera
 Secretario
 " Eugenio Vicent Jiménez

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, y con asistencia del infrascrito Secretario, reuníase los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al segundo trimestre, que había

sido convocada por la forma reglamentaria, y al efecto se inició por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación de acta anterior
- 1.º Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesión anterior.
- 2.º Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se debía a examinar de la Corporación y a aprobar, en su caso, el Proyecto General del Presupuesto de 1968, que ha sido expuesto al público y tramitado conforme previene el art. 790, del vigente texto refundido de la Ley de Régimen
- Aprobación con la Presupuesto.



Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobar la en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en 31 de diciembre de 1968: ...	162.455	} 295.639
Restos por cobrar al final del ejercicio ...	133.184	
Restos por pagar al final del ejercicio	68.178	<u>68.178</u>
	<u>Superavit</u>	<u>227.461</u>

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que con arreglo al artículo 791, núm. 1, del referido texto legal, la aprobación que acaba de aprobar la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Aprobamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Aprobación cuenta Administración del Patrimonio

3.º Se somete al pleno el examen y aprobación, en su caso de la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad apro-

harta en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en cumplimiento Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Blip Daimaschava
 Antonio Guerrero
 Maximiliano Guero
 Manuel Herrador
 Juan A. Santos Ferrer
 Daimas Lora Valcarlos

Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 29 de Julio de 1969.

Señores concurrentes	En las Casas Municipales de Maquilla, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr.
alcalde. Presidente D. Juan López Guero	Alcalde D. Juan López Guero y con asistencia del infrascripto
Concejales	Secretario, reunieron los Señores
" Eusebio Barragán Morillo	Concejales expresados al margen,
" Manuel Herrador Micoche	
" Marcial Guero Dávila	
" Juan A. Santos Ferrer	
" Daimas Lora Valcarlos	

D. Agustín Invernado Salinas
 Antonio Guerrero Ferris
 José Sánchez Vera
 Secretario
 Eugenio Vicente Jiménez

que constituye la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, que habia sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Pliego de condiciones de Subasta a provechamientos.

2º Leído el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamiento de tierros y pastos de los Ejidos Patrimonios, propiedad de este Municipio y que habia sido formado por la Comisión Per manente, se acordó por unanimidad prestarse a aprobación y que prosigan los trámites reglamentarios hasta su adjudicación definitiva.

Aportación Municipal a la construcción de un nuevo cementerio.

3º Dada lectura del oficio del Jefe Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial nú. 3.603, fecha 4 del mes actual, en el que comunica que, como requisito previo para que dicha Corporación acuerde la subvención para la construcción del nuevo cementerio de esta localidad, es necesario que este Ayuntamiento se comprometa a aportar la suma de 521.113'28 pesetas, se acordó por unanimidad aceptar el compromiso de abonar esta cantidad, en concepto de aportación municipal; mas habida cuenta de la difícil situación económica de este Municipio, que no le permite hacer frente al pago de dicha suma de

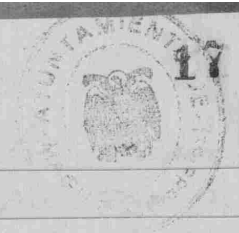
una sola vez, se acordó asimismo por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial un anticipo reintegrable por expresada cuantía, para abonar en diez años, a cuyo efecto se facultó al Sr. Alcalde para formular la correspondiente instancia y autorizar, en su caso, en nombre de esta Corporación, el oportuno convenio de anticipo económico reintegrable.



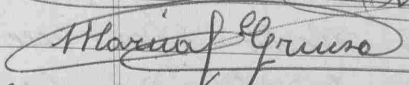
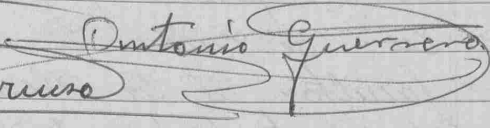
Expediente no 4.º Fue aprobado en principio, por una modificación de créditos, unidas, un expediente de suplemento y habilitación de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario, que se cubra con el sobrante de liquidación del ejercicio de 1908, y que prosiga los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

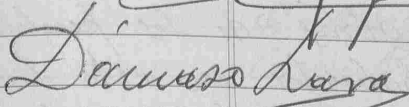
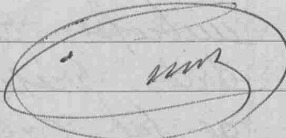
Adhesión 5.º Y por último, a propuesta del Sr. Alcalde se se acordó por aclamación dirigir telegramas de inquebrantable adhesión y felicitación a S. E. El Jefe del Estado y al Príncipe de España D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, con motivo de la designación de éste, como sucesor del Caudillo a título de Rey.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se suspendió Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión. Siendo los señores honros del día de su fecha, extendiéndose de su misma la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
Alcalde D. Fernando... Secretario D. Antonio...
D. Juan Carlos de Borbón y Borbón



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de Agosto de 1969.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Jiménez
- Concejales
- " Ernesto Barragán Morillo
 - " Manuel Herrador Vicente
 - " Marcial Grueso Jamba
 - " Juan A. Saucha Pérez
 - " Dámaso Lara Valenzuela
 - " Agustín Morillo Valencia
 - " Antonio Guerrero García
 - " José Sánchez Mora
- Secretario
- " Eugenio Vizuet Jiménez

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las once y treinta minutos del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez y con asistencia del infrascrito Secretario, reunióse, previa convocatoria girada al efecto, los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la legalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al

efecto de celebrar sesión extraordinaria; y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

Subvención para obrero.

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior, previa lectura que de la misma se yo el Secretario.
- 2.º Informada la Corporación de la concesión a este municipio de una subvención de

100.000 pesetas para obras de pavimentación de calles. Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que interese de contratistas de obras de los pueblos limitrofes, por no haberlos en esta localidad, presupuestos para pavimentación de las calles principales y Ducipo de Llano, a la vista de los cuales se acordará lo que proceda.

Cánón ocupación
Ejidot

3º: A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad fijar en la cantidad de mil pesetas la suma que debe abonar en el presente año el fabricante de ladrillos y tejas D. Juan Beruabel, por la parte de terreno ocupada en los Ejidos Patimoros con paja y cascara de uva, cuya cantidad ha sido señalada en proporción al cánón que abonan los agricultores por la instalación de obras de los Ejidos.

Comisión Festejos

4º: Dada la proximidad de la feria anual fue designada la Comisión de Festejos, que quedará integrada por los Concejales Sres. Sánchez, Morillo y Caucho.

Gratificación Auxiliares

5º: Y por último, tras amplia deliberación y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad abonar al Auxiliar de Secretaría D. Juan Montequido González, la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de gratificación, para compensarle en parte de los gastos ocasionados con motivo de la operación quirúrgica a que ha sido sometido recientemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la Sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Hip

M. Ferrn Antonio Guerrero

Maximiliano Guerrero Dámaso Lara

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 Septiembre 1969

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Gimón
- Concejales
- " Ernesto Barragán Morillo
 - " Manuel Herrador Vicente
 - " Marcial Guerrero Dávila
 - " Juan A. Caudas Pérez
 - " Dámaso Lara Valeruela
 - " Agustín Morillo Valera
 - " Antonio Guerrero García

En las Casas Consistoriales de Merquillo, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón y con asistencia del infrascrito Secretario, reuníronse los Señores Concejales expresados al margen, previa convocatoria girada al efecto y que constituyeron la totalidad del Ayuntamiento Pleno, al

D. José Sánchez Vera | objeto de celebrar sesión ordinaria
 " Secretario y abierta la misma por la Presiden-
 " Eugenio Viruete Jiménez cia, se pasó al orden del día,

adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta - 1.º Fue por unanimidad aprobada el ac-
 anterior ta de la sesión anterior, previa lectura que
 de la misma di' yo el Secretario.

Ejecución obras 2.º El Sr. Alcalde dió cuenta del resultado
 subvención paro- de las gestiones realizadas, en virtud de -
 obra. acuerdo del Pleno adoptado en su últi-
 ma sesión, en orden a la ejecución de las
 obras de pavimentación de las calles Mártires
 y Quijpo de Llano, para invertir la subven-
 ción de 100.000 pesetas concedida recientemente
 y examinados los Presupuestos presentados por los
 Maestros de obras D. José González García, y D. Angel
 Boeta Rubio, la corporación municipal acordó por
 unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que con-
 trate con el primero de dichos Sres. la ejecución
 de dichas obras por considerar su presupuesto más
 ventajoso y que se invierta en las mismas, además,
 la consignación que para esta atención existe
 en el vigente presupuesto, cuyos trabajos se reali-
 zaran cuando el paro obrero se agudice, cum-
 pliendo así la finalidad de la subvención. Asimismo
 se acordó por unanimidad que como obra com-
 prendida en el artículo 311, § 1) de la Ley de Regi-
 men Local se instruya el oportuno expediente
 de excepción licitatoria.

Adjudicación 3.º Visto el expediente de subasta de apro-
 de subasta a prove- veccionantes de hierbas y pastos de los Ejidos Pa-
 de veccionantes hierbas. tinentes del que resulta adjudicatario provisional
 D. Manuel Salguero Calvarano, sin que contra-
 dicha adjudicación se haya presentado reclama-

ción alguna dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al artículo 44, y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva, y siendo la única proposición presentada la suscrita por D. Manuel Salguero Calvario, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de refrigerios a provechamientos por la cantidad de once mil pesetas y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, así mismo Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por sus señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Salguero Calvario

Antonio Guerrero
Dámaso Lora

Antonio Guerrero

Acta

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 Diciembre de 1969.

Sesiones concurrentes	En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veintuna horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la
Alcalde-Presidente	Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
D. Juan López Guiró	López Guiró, y con asistencia del
Concejales	insuficiente Secretario, reunieronse los
" Ernesto Barragán Morillo	señores Concejales expresados al mor-
" Manuel Herrador Sincate	gón, previa convocatoria girada
" Marcial Grueso Vánka	al efecto y que constituyen la to-
" Juan Ant. Claudio Pérez	talidad del Ayuntamiento Pleno, al
" Dámaso Lara Valenzuela	objeto de celebrar sesión ordinaria
" Agustín Morillo Talancá	y abierta la misma por la presiden-
" Antonio Guerrero García	cia, se pasó al orden del día, adop-
" José Sánchez Vera.	tándose los siguientes acuerdos:
Secretario	
" Eugenio Vizuete Jiménez	

Aprobación acta anterior.

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior, previa lectura que se le hizo al Sr. Secretario.

Parque Municipal

2.º Informada la Corporación del estado de los trabajos efectuados en el Parque Municipal, para su acondicionamiento y saneamiento, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que adquiera el aspahe y viguetillas precisas para su cerramiento, como asimismo las plantas que previos los oportunos asesoramiento, se consideren convenientes.

Préstamo al Pósito

3.º Dada lectura de un oficio del Pleno Sr. Jefe del Servicio de Pósitos por el que comunica que dicho Centro podría conceder un préstamo extraordinario de 113.000 pesetas para incrementar los fondos de esta localidad, previo el cumplimiento de determinados requisitos, se acordó por una-



unanimidad que pase el asunto a la Junta Administradora del Pósito, para que acuerde lo que proceda.

Homenaje al Mo. 4º. Próximo la fecha en que, probablemente, dio D. Adriano será trasladado, por concurso, el médico titular Roques Sánchez var de este Municipio D. Adriano Roques-Sánchez que ha prestado sus servicios al mismo, de forma ininterrumpida, durante más de treinta años, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación por su labor llevada a efecto con abnegación y espíritu de servicio y sacrificio y que oportunamente se le tribute un homenaje popular de despedida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejál que hiciera uso de la palabra en la Sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las Veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and names:
- Top left: A large signature, possibly 'Alip' or similar.
- Top center: 'Antonio B...'
- Top right: 'J. L. ...'
- Middle: 'Juan ...'
- Bottom left: 'Antonio ...'
- Bottom center: 'Luis ...'
- Bottom right: A circular stamp or seal with illegible text inside.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el día 26 Diciembre 1969.

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de Ma-
Alcalde-Presidente	quilla, siendo las Veintinueve horas
D. Juan López García	del día veintinueve de Diciembre de
Concejales	mil novecientos sesenta y nueve, ba-
" Ernesto Barragán Morillo	jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
" Manuel Herrador Vicente	López García y con asistencia del in-
" Amarcial Grueso Davila	frascrito Secretario, reuníronse los
" Juan Antonio Cancho Pérez	Señores expresados al margen, pre-
" Domingo Lara Valeruela	via convocatoria girada al efecto,
" Agustín Morillo Valencia	y que constituyeron la totalidad
" Antonio Guerrero García	del Ayuntamiento Pleno, al objeto
" José Sánchez Vera	de celebrar Sesión extraordinaria
Secretario	y abierta la misma por la Pre-
" Eugenio Vicente Trigueros	sidencia, se pasó al orden del

día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación acta. 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior, previa lectura que se le hizo de yo el Secretario.
- Expediente modificación créditos. 2º Visto el expediente de modificación de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario y considerando que los pagos a que el mismo se refiere, son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad total de Doscientos Veintidos mil setenta y seis pesetas y que se nutrirá con el sobrante de liquidación del ejercicio de 1968.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni

ningun Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesion de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintinueve horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Alfaro
 Ernesto Barragan
 Manuel Herrerador Vicente
 Marcial Gueso Davila
 Juan Antonio Claudio Perez
 Damaso Lara
 Antonio Guerrero Garcia
 Jose Sanchez Vera

Acta de la Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 17 de marzo de 1970.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Juan Lopez Guinové
 " Concejales
 " Ernesto Barragan Morillo.
 " Manuel Herrerador Vicente.
 " Marcial Gueso Davila
 " Juan Antonio Claudio Perez
 " Damaso Lara Valeruela.
 " Agustín Morillo Valencia
 " Antonio Guerrero Garcia
 " José Sánchez Vera.
 Secretario,
 " Eugenio Vicente Tomico

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas del dia diecisiete de marzo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Guinové, y con asistencia del infrascrito Secretario; reunieronse los señores Concejales expresados al margen, previa convocatoria girada al efecto y que constituyeron la totalidad del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la misma por

la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación sesión anterior

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que se le hizo de la misma al Sr. Secretario.

Anticipo reintegrable a la Excm. Diputación Provincial

2.º El Sr. Alcalde informó a la Corporación de que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la misma, en sesión del 26 de Julio último, habiéndose autorizado el Convenio de anticipo Económico Reintegrable con la Excm. Diputación Provincial por importe de 521.113'26 pesetas para pago de la aportación municipal para la obra de construcción del cementerio de esta Villa, y cuya cantidad deberá reintegrar este Ayuntamiento en el plazo de seis años a razón de 86.852 pesetas anuales y enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad prestar aprobación a expreso Convenio.

Aumento a las Encargadas de la Limpieza

3.º Vista la instancia de las Encargadas de la Limpieza de las Escuelas Nacionales y de la Casa Ayuntamiento en suplica de que les aumente la cantidad que se les viene abonando como servicio contratado por referido concepto, y considerando justificada la petición, la Corporación acordó por unanimidad fijar en trescientas cincuenta pesetas mensuales la gratificación que ha de percibir cada una de las dos servidas de las Escuelas y en cuatrocientas cincuenta pesetas, también mensuales, la de la Casa Ayuntamiento, con efectos de 1.º de Enero del corriente año.

4.º Fue informada la Corporación por el

Desiguación Sr. Alcalde de las designaciones efectua-
 ta M/ de Recluta- das por el mismo para Concejal de Ju-
 nta Municipal de Reclutamiento, que habia -
 da- Pesador. quedado integrada por los Sres. Concejales
 D. Ernesto Barragán Morillo, D. Manuel He-
 rerao Vicente, y D. José Sánchez Vera, en
 concepto de Vocales y por D. Juan Mon-
 tergado González, como tallador-pesador, -
 siendo por unanimidad ratificadas dichas
 designaciones.

Aprobación Padro 5º Examinado el Padrón de familias
 Beneficencia M/ pobres incluídas en la Beneficencia mu-
 nicipal, a los efectos de la asistencia-
 gratuita médico-farmacéutica, se acor-
 dó por unanimidad prestarle aprobación.

Distribución rema 6º A propuesta del Sr. Alcalde, la Cor-
 uente asignación ración municipal acordó por unanimidad de-
 funcionarios jar sobre la mesa para estudio la distri-
 bución del remanente de la asignación conse-
 dida para retribuciones del personal corres-
 pondiente al ejercicio de 1969.

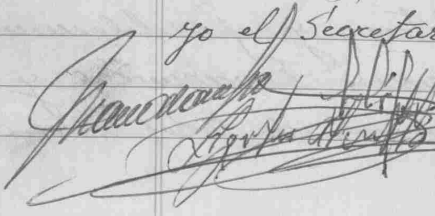
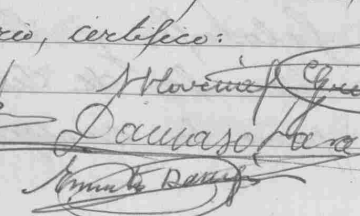
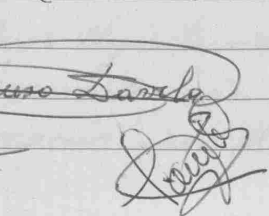
Subvención Patro 7º Seguidamente por el Sr. Alcalde. Pre-
 uato Universidad sidente se dió lectura al escrito recibido
 de Badajoz del Patronato de la Universidad de Ba-
 dajoz, participando que es una realidad
 la facultad de Ciencias, que funciona
 en su segundo curso, y la Escuela de
 Ingenieros Técnica Agrícola, que ha abierto
 sus puertas en el presente, así como las
 esperanzas fundadas de que se nos con-
 ceda próximamente la facultad de
 Filosofía y Letras, y posiblemente tam-
 bien la de Ciencias Económicas y que -
 por la consecución de todos estos objetivos

Y para ayuda a los gastos que estas facultades llevarán consigo, Solicitar ayuda económica de esta Corporación.

El funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo diecinueve de la Ley 48/1966 de 23 de julio. Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, esta por unanimidad acuerda:

1. Conceder una subvención de cuatro mil pesetas, anuales durante cinco años.
2. Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para, si lo cree conveniente, le preste su autorización y
3. Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejil que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las Veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

~~Antonio Guerrero~~

Con

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1970.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan López Jiménez

Taucejales:

" Ernesto Barragán Morillo

" Manuel Ferrador Vicente

" Marcial Grueso Davila

" Juan Antonio Cañcho Pérez

" Damián Lara Valenzuela

" Agustín Morillo Valencia

" Antonio Guerrero García

" José Sánchez Vera

Secretario:

" Eugenio Vicente Jiménez

En Maguilla a las veintuna horas del día seis de abril de mil novecientos setenta, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Taucejales que al margen se expresan, concurrentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Pro-

presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y sustentándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor

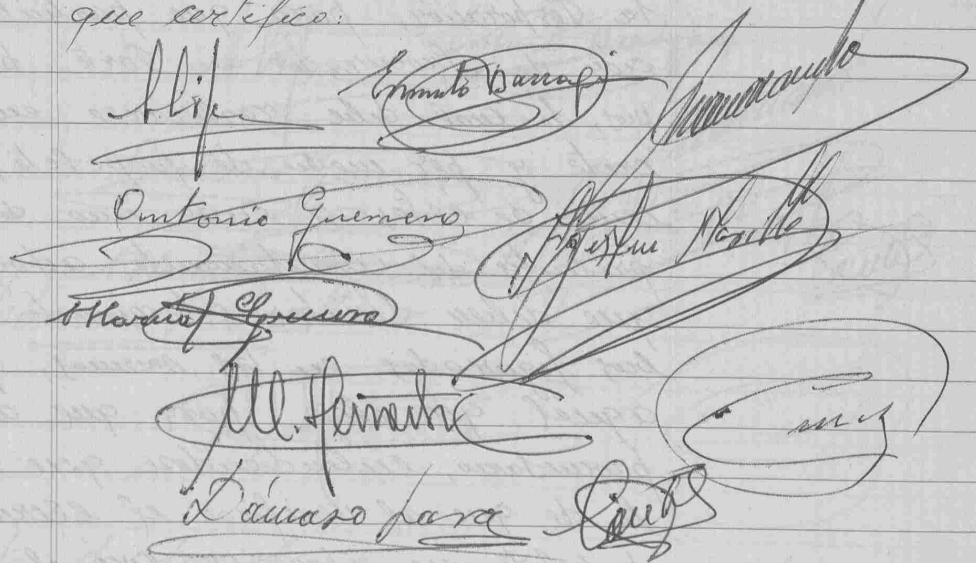
modificación del referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitales:

Capitales	Conceptos	Consignación PESOS
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	743.528
II	Materiales y diversos	204.040
III	Clases pasivas	42.016
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos:	20.335
VI	Extraordinarios y de Capital	14.729
VII	Reservables, indeterminados e imprevistos.	8.875
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>1.033.523</u>
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
I	Ingresos directos	120.950
II	Ingresos indirectos	20.200
III	Tasas y otros ingresos	138.300
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	694.145
V	Ingresos patrimoniales	23.144
VI	Extraordinarios y de Capital	"
VII	Eventuales e imprevistos	36.784
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>1.033.523</u>
<u>RESUMEN</u>		
	Importan los gastos	1.033.523
	Idem los ingresos.	1.033.523

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:



 Antonio Guerrero

 M. Jimenez

 Domingo para

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 4 de junio de 1970, para la designación de compromisario que ha de intervenir en la elección de Procurador en Corte.

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las diez horas del día cuatro de junio de

mil novecientos setenta, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, con asistencia de los Señores Concejales D. Ernesto Barragán Morillo, D. Manuel Herrador Vicente, D. Marcial Guiso Davila, D. Juan Antonio Cauchó Pérez, D. Domingo Lara Valenzuela, D. Agustín Morillo Valencia, D. Antonio Guerrero García y D. José Sánchez Vera, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de comisionario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procurador en Corté por los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeleta; se reparte una de éstas, a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar claramente uno de los miembros figurados en las mismas, precisamente aquel que elija para que actúe de comisionario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Fras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papeletas, se procede por la Presiden-



cia al escrutinio que muestra los siguientes resultados: Número de votantes Nueve. Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios: D. Juan López Jiménez, OCHO votos

D. José Sánchez Vera, UN voto.

En consecuencia se proclama como compromisario a D. Juan López Jiménez, Alcalde- Presidente.

Y no siendo otro el objeto el objeto de esta reunión, se levanta la presente acta, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo cual yo el Secretario, participo.

Handwritten signatures and names: Antonio Guerrero, Manuel Guerrero, Domingo Parra, and others, some with circular stamps.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de junio de 1970

Señores Concurrerentes
Alcalde- Presidente
D. Juan López Jiménez
Concejales
Ernesto Barragán Mexilla

En las Casas Consistoriales de Maguita, siendo las veintinueve horas del día Veintitres de junio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan -

D. Manuel Herrador Vicente
 " Manuel Gueaso Vicente
 " Juan Antonio Sanchez Pizar
 " Damián Lara Valenzuela
 " Agustín Morillo Valenzuela
 " Antonio Guerrero Garcia
 " José Sánchez Vera
 Secretario
 " Eugenio Veruete Jiménez

López Jiménez, y con asis-
 tencia del infrascripto Secretario,
 reunieronse los señores Con-
 cejales expresados al margen,
 previa convocatoria girada al efec-
 to y que conste tener la tota-
 lidad del Ayuntamiento Pleno,
 al objeto de celebrar Sesión or-
 dinaria y abierta la misma.

por la Presidencia, se pasó al orden del
 día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º Fue por unanimidad aprobada el
 acta de la Sesión anterior.

Pliego de condi-
 ciones Ejidos.

2.º Leído el pliego de condiciones que
 ha de regir la subasta de aprovechamientos
 de hierbas y pastos de los Ejidos pertenecientes, pro-
 piedad de este Municipio, y que haber sido
 formado por la Comisión Permanente, se acor-
 do por unanimidad prestarle aprobación y que
 prosigan los trámites reglamentarios hasta su
 adjudicación definitiva.

Aprobación cum-
 ta Presupuesto

3.º Se somete al Pleno el examen y aproba-
 ción, en su caso, de la Cuenta General del Pre-
 supuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de
 1909, una vez cumplidos todos los trámites con-
 tenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.
 Se da lectura al informe emitido por la Co-
 misión Permanente del que resulta que di-
 cha cuenta está debidamente rendida y justi-
 ficada, del resultado de la exposición al público y
 examinada que ha sido por los Sres. asistien-
 tes, tras deliberar la Corporación acordó por una-
 nidad aprobarla en la forma que se presen-
 ta redactada, cuya aprobación tiene el caracte-



Acta de provisional.

Aprobación cuenta
Patrimonio

4º Se somete a su examen al Pleno el exa-
men y aprobación, en su caso, de la cuenta
anual de Administración del Patrimonio, corres-
pondiente al ejercicio de 1969, una vez cum-
plidos todos los trámites contenidos en el artícu-
lo 79º de la ley de Régimen Local. Se da lectu-
ra al informe emitido por la Comisión Perma-
nente, del que resulta de dicha cuenta está de-
bidamente rendida y justificada, del resultado
de exposición al público, y examinada que ha
sido por los Sres. asistentes, tras deliberar,
la Corporación acordó por unanimidad apro-
barla en la forma que se presentó redactada,
cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

Cerramiento Par-
que Municipal.

5º Adquirida por este Ayuntamiento la abun-
dancia y postes necesarios para cercar el Par-
que Municipal, se acordó por unanimidad
facultar al Sr. Alcalde para que se lleve a efec-
to los oportunos trabajos de colocación, con lo
que se evitara posibles daños por la entrada
de animales.

Adquisición des-
pacho Alcaldía.

6º A propuesta del Sr. Alcalde, se acor-
dó por unanimidad adquirir de la Sucesal-
del Banco de Bilbao de Berlanga, y con des-
tino a despacho de la Alcaldía, una mesa des-
pacho, un armario y tres sillas, que ha-
bían sido ofrecidos por dicha Entidad eco-
nómicamente ventajosas condiciones económicas, por el pre-
cio de doce mil treinta y cuatro pesetas, para
cuyo pago se habilitará el oportuno crédito
en el vigente Presupuesto.

Gratificación Au-
xiliarios.

7º También a propuesta del Sr. Alcalde, la Cor-
poración acordó por unanimidad conceder

una gratificación voluntaria de siete mil pesetas anuales al Auxiliar de Secretaría D. Eloy Ortiz Morales, y otra de dos mil pesetas, tambien anuales, al Auxiliar D. Juan Montezgudo González, con efectos de 1º de enero del corriente año, teniendo en cuenta que perciben las remuneraciones mínimas y en atención a las circunstancias de cada caso.

Alumbrado Am. 8.º Habida cuenta del problema práctico local Telefónica de con motivo del suministro de fluido eléctrico a la Central Telefónica, donde se advierte un evidente abuso de consumo por la utilización, por parte de la familia encargada, de aparatos electrodomésticos, se acordó por unanimidad que se instale en dicha Central un contador eléctrico con las suficientes garantías para que solo registre el consumo para alumbrado. A la vista de su resultado, se practicará una liquidación para pago de los atrasos, que en la parte que correspondiera se imputarán a la encargada.

Alquileres auto. 9.º Siendo necesaria una reparación en el local donde estuvo instalado el Cuartel de la Guardia Civil, que en la actualidad se halla ocupado por la Hermandad Sindical y por D. José Morillo Vieandi y D. José-Pedro Sánchez Millán, se acordó por unanimidad requerirlos para que en el plazo de un mes abonen las cantidades que adeudan y que fueron fijadas en principio por el Sr. Alcalde en 150 pesetas mensuales para la Hermandad y 250 pesetas, tambien men-



Suales, para cada uno de los decenas in-
quilinos, con cuyo importe se atenderá
a la citada reparación.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso
de la palabra en la sección de ruegos y
preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión -
siendo las veintidós treinta horas del día de
fecha, extendiéndose en crédito de ello -
la presente acta, que será firmada por los
Señores asistentes una vez aprobada, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Philip *M. Yernada*
Antonio Guimera *Marcos Guerrero*
Manuel *José*
Antonio
Licencios Pareja *José*
ing

Acta de la sesión extraordinaria del
Ayuntamiento Pleno celebrada el día 25 de Agosto
de 1.970

Señores Concurrentes Alcalde-Presidente	En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintiuna horas del día ven- ticinco de Agosto de mil novecientos seten- ta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Juan López Gimón y con asistencia del infracri- to Secretario, reuniéndose los Srs. Concejales
Dn. Juan López Gimón Concejales	
Dn. Ernesto Barragán Morillo	
Dn. Manuel Herrador Vicente	

Dn. Marcial Gromoso Dávila	expresados al margen, que constituyen
" Juan Ant ^o Cancho Pérez	la totalidad del Ayuntamiento Pleno de
" Dámaso Lora Valenzuela	esta villa, al objeto de celebrar sesión
" Agustín Morillo Valencia	extraordinaria, que había sido convocada
" Antonio Guerrero García	en la forma reglamentaria; y abierta la
" José Sánchez Vera	misma por la presidencia, se pasó al
Secretario	orden del día, adoptándose los siguientes.

Dn. Eugenio Vizcete Jiménes acuerdos:

Aprobación Acta¹
Anterior Seida el acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

2^o Fue aprobado en principio, por unanimidad, un expediente Expediente Modificación de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, que se nutrirá con el sobrante de liquidación del ejercicio de 1.969, acordándose prosigan los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

3^o El infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia, dió Concesión Crédito lectura al oficio de la Junta Provincial de Construcciones Extraordinario para Escolares, fecha 8 del mes actual, Núm. 298, en virtud reparación Grupo Escolar. del cual se comunica la concesión de un crédito extraordinario por un importe de 473.511 pesetas para obras de reparación de carácter urgente del Grupo Escolar de esta localidad, informándole por el Sr. Alcalde de que la aportación municipal, ascendente a 23.676 pesetas, fue ingresada por este Ayuntamiento el mismo día en que se recibió dicha comunicación, con el fin de que las obras den principio a la mayor urgencia, acordándose por unanimidad consignar en acta la satisfacción de esta Corporación por la concesión del mencionado crédito.

4^o Para gestionar asuntos de interés municipal, tales como la Viaje a Badajoz construcción del nuevo Cementerio, abastecimiento de aguas, y reparación de los caminos vecinales, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que éste, acompañado del Concejal Sr. Cancho Pérez, se desplacen a Badajoz a la brevedad posible.

Comisión de
Festejos

5º Próxima la celebración de la Feria anual, se acordó por unanimidad designar a los tres Concejales D. José Sánchez Vera y D. Juan Antº Pincho Pérez para que, con la Presidencia del Sr. Alcalde, integren la Comisión de Festejos.

1. Adjudicación definitiva
de aprovechamientos
Ejidales.

6º Visto el expediente de subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros del que resultó adjudicatario provisional D. Manuel Moreno Salguero, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado reclamación alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al art. 44 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; y siendo la proposición más ventajosa la presentada por el referido D. Manuel Moreno Salguero, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de expresados aprovechamientos por la cantidad de ONCE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato.

Ruegos y preguntas

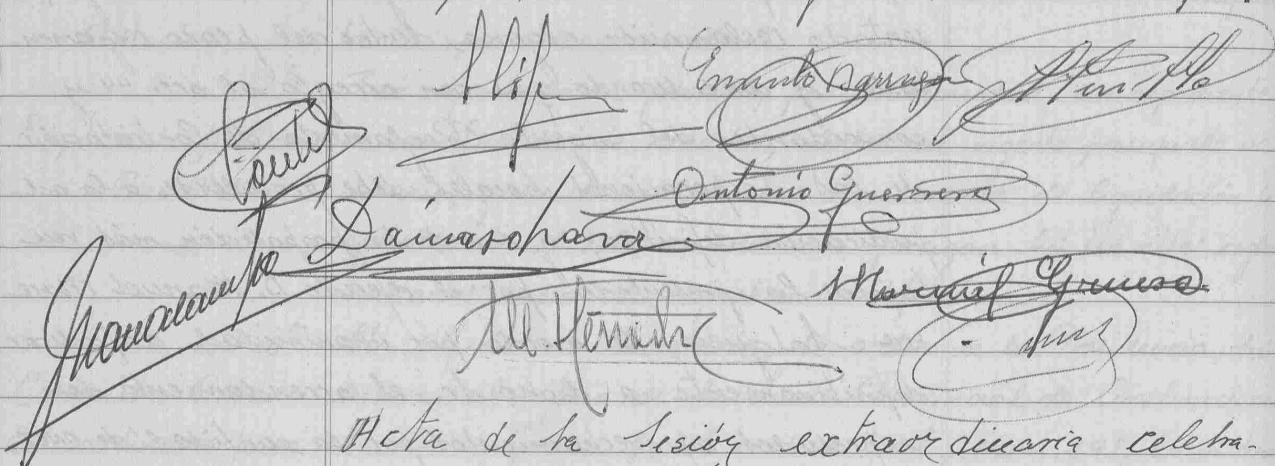
Alumbrado Central
Telefónica.

7º En la sección de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia, se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se requiera a la Encargada del Centro Telefónico para resolver definitivamente el problema que plantea el excesivo consumo de fluido eléctrico en Dicho Centro, por el uso y abuso de aparatos electrodomésticos, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión anterior o estableciendo un acuerdo con la Encargada.

También en la sección de ruegos y preguntas, el Concejal Sr. Pincho Pérez solicitó de la Alcaldía que se extremasen las medidas de vigilancia de tráfico dentro de la población y que se redujesen a

20 kilómetros los indicadores de velocidad máxima, y el Sr. Alcalde dio cumplida información al respecto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las ventidos horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:



 Juan López Guzmán (Alcalde)

 Ernesto Barragán Morillo

 Manuel Herrador Vicente

 Marcial Grueso Saiz

 Juan Ant. Cauchos Pérez

 Dámaso Lara Valenzuela

 Agustín Morillo Valera

 Antonio Guerrero García

 José Sánchez Vera

 Eugenio Vicente Jiménez (Secretario)

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Octubre de 1970, para la renovación de Concejales.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
 - D. Juan López Guzmán
 - Concejales
 - Ernesto Barragán Morillo
 - Manuel Herrador Vicente
 - Marcial Grueso Saiz
 - Juan Ant. Cauchos Pérez
 - Dámaso Lara Valenzuela
 - Agustín Morillo Valera
 - Antonio Guerrero García
 - José Sánchez Vera
 - Secretario
 - Eugenio Vicente Jiménez

En Maquilla a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 12 horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es documentar el cumplimiento a lo dispuesto en el

Decreto de 12 de septiembre pasado n.º 2.619 convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y Decreto 2483, de 22 de agosto último.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1963, se concreta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección, y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de cabezas de familia

1. D. Marcial Guiso Davila

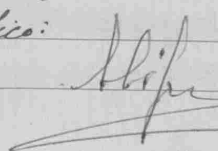
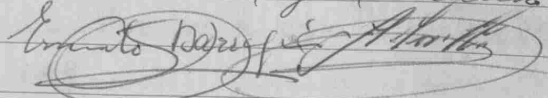
Grupo de representación Sindical

1. D. Dámaso Lara Talenzuela

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales.

1. D. Juan Sánchez Reyes.

Y después de acordar que se recite certificación de este acto al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta municipal del Censo Electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las 13 horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

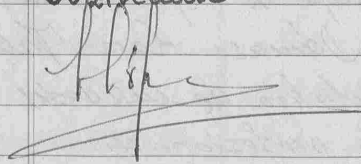
Aliphe  Encanto Davila 

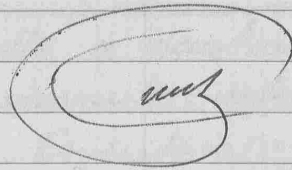
~~Antonio Guerrero~~ ~~M. Jimenez~~
~~Concepcion~~ ~~Sanchez~~
~~Francisco~~ ~~Guerra~~
~~Concepcion~~

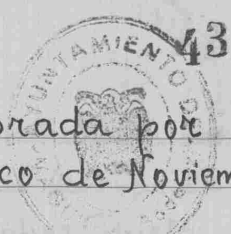
Diligencia:

La extiende yo el Secretario, para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al tercer trimestre, por no haber sido convocada, por no haber asunto de que tratar, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Señor Alcalde en Maguilla a venticinco de Octubre de mil novecientos setenta.

V.º B.º
 El Alcalde







Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Dn. Juan López Gimón

Concejales

" Ernesto Barragán Morillo

" Manuel Herrador Vicente

" Marcial Gueso Dávila

" Juan Ant^o Cancho Pérez

" Dámaso Soara Valenzuela

" Agustín Morillo Valencia

" Antonio Guerrero García

" José Sánchez Vera

Secretario

Dn. Eugenio Vizúete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Juan López Gimón y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéndose los Srs. Concejales, expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada, en la forma reglamentaria; y abierta la misma por la presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación 1^o Seida el acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Acta anterior 2^o Vista la Moción de la Alcaldía, la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen local y 194 del Reglamento de Haciendas locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario-Interventor y Comisión de Hacienda, que fueron leídos, acordó por unanimidad:

Prórroga de Presupuesto

Primero: Prorrogar para el Ejercicio de mil novecientos setenta y uno, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ejercicio de mil novecientos setenta, por un importe de pesetas de 1.033.523, que fue aprobado por esta Corporación con fecha 6 de Abril de 1970 y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de La Provincia con fecha de 25 de Mayo de dicho año.

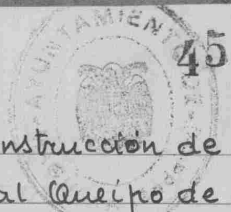
Segundo: Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 3º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el Ejercicio de 1.970.

Tercero: Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que sólo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1.970.

Cuarto: Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

3º "Visto el expediente de modificaciones de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, y considerando que los pagos a que el mismo se refiere, son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad total de OCHENTA Y CINCOMIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS, y que se nutrirá con el sobrante de liquidación del ejercicio de 1.969."

4º "Se acordó por unanimidad aprobar la imposición de



Contribuciones Especiales.

Contribuciones especiales para la construcción de aceras de las calles Mártires, General Quiroga de Tolano y entrada de la calle Sánchez Prieto, últimamente pavimentadas, como asimismo el Presupuesto confeccionado por el Maestro de Obras Dn. Tomás Berrón Verdejo y la relación de contribuyentes. El presente acuerdo se comunicará a todos y cada uno de los interesados a efectos de reclamaciones."

Préstamo extraordinario de fondos de Pósito.

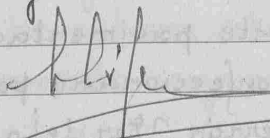
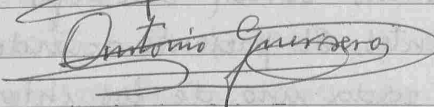
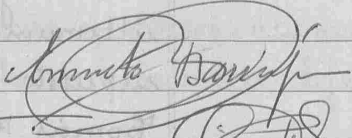
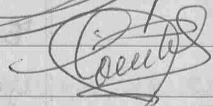

5º "Dada lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Intendente del Servicio de Pósitos en el que comunica que podía concederse un préstamo extraordinario de unas 123.000 pesetas si el Capital de este Pósito, resulta ser insuficiente para atender a los préstamos solicitados por los vecinos agricultores, tras amplia deliberación, se acordó por unanimidad, no considerar necesario el referido préstamo por estimar suficientes los fondos del Pósito local para atender dichas solicitudes, lo cual deberá comunicarse al referido Servicio."

Nombramiento de Vocales, Junta Pericial y Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

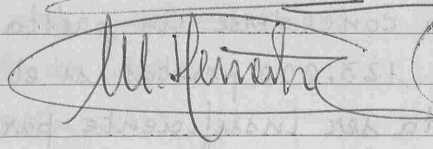
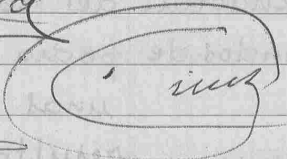
6º "Para que formen parte de la Junta Pericial de este Municipio, en concepto de Vocales, para cubrir las vacantes producidas, se acordó por unanimidad nombrar a Dn. Marcial Gueso Dávila, como Agricultor, y a Dn. Antonio Fernández Cabanillas, como Ganadero. Asimismo se acordó designar al Concejal Dn. Juan Antº Cancho Pérez para que en representación de este Ayuntamiento, forme parte de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria."

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, del día de su fecha, extendiéndose de la misma la pre-

sente acta, que será firmada por los Srs. Asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Dámonos para

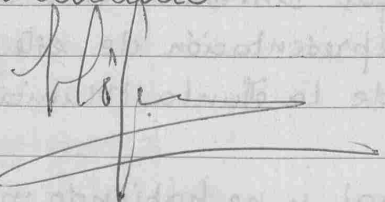
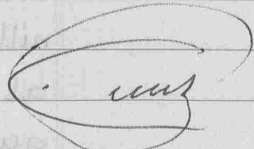



Diligencia :

Loa extiendo, yo el Secretario, para hacer constar, que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, por no haber habido asunto de que tratar, dada la proximidad de la sesión precedente, de todo lo cual certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Moaguilla a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta.

Vº Bº

El Alcalde



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria, el día 27 de Enero de 1971

- Srs. Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Dn. Juan López Gimón
- Concejales
- Dn. Ernesto Barragán Morillo
- " Marcial Grueso Dávila.
- " Antonio Guerrero García.
- " José Sánchez Vera.
- Secretario Actal.
- Dn. Eloy Ortiz Morales.

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Juan López Gimón y con asistencia del infrascrito Secretario accidental, reunieronse los Srs. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera, por falta de número legal de señores asistentes; y abierta la misma por la presidencia, se pasó al orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura de la misma, dada por mi, el Secretario.

2º El señor Alcalde sometió a la consideración de la Corporación y ésta aprobó por unanimidad que el sobrante de consignación en resultados de la partida de gastos 1,18, ascendente a 4.017 pesetas, se abone, en concepto de gratificación complementaria, por una sola vez y referida al ejercicio de 1.969, a los Auxiliares D. Eloy Ortiz Morales y D. Juan Monteagudo González, en proporción de 2.500 pesetas el primero y 1.517 pesetas el segundo, y que se de cuenta a la Dirección General de Administración Local, a los efectos de la Circular de dicho Centro Directivo, fecha 4 de Febrero de 1.970, cuyas cantidades habían sido abonadas a los interesados, por reso-

- lución de la Alcaldía, con fecha 31 de Diciembre último.
- 3º **Subvención para obreros.** Informada la Corporación de la subvención de 50.000 pesetas concedida a este Ayuntamiento, para pavimentación de la calle Queipo de Llano, y visto el presupuesto que por requerimiento de la Alcaldía presenta el Contratista de Obras D. José González García, ascendente a la cantidad de 97.527,16 pesetas, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que contrate con dicho Sr. la ejecución de la obra, en la forma y plazo prevenidos, prescindiendo de los trámites de subasta, dado su carácter de urgencia, que se justificará en el oportuno expediente.
- 4º **Vacante de Concejal** Habiendo cambiado de vecindad el Concejal D. Manuel Herrador Vicente, por haber sido nombrado Veterinario titular de La Loina de la Concepción, se acordó por unanimidad declarar la vacante y comunicarlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales.
- 5º **Alumbrado Centro Telefónico** Leído el escrito que presenta D. Francisco Fernández Otero, Concesionario del servicio de fluido eléctrico para el alumbrado público, en suplica de que se le abone la cantidad que se le adeuda, por el suministro de fluido para el Centro Telefónico, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad pagarle, a cuenta, la cantidad de 9.000 pesetas, hasta tanto se resuelve y determina la suma con que debe contribuir la familia encargada de dicho Centro al costo de dicho servicio por el uso de aparatos electrodomésticos.



Informe Jubilación Secretario.

6° Vista la solicitud de jubilación por invalidez presentada por el Secretario de este Ayuntamiento Dn. Eugenio Vizuet Jimenez, la Corporación por unanimidad lamenta informar que efectivamente dicho funcionario se encuentra incapacitado total y permanentemente para toda actividad, siéndole muy difícil su desplazamiento de un lugar a otro, que a duras penas realiza con ayuda de un bastón, por lo que informa en el sentido de que es justicia acceder a lo solicitado.

Fallecimiento Guardia Municipal.

7° Habiendo fallecido el Guardia municipal Dn. José María Ramirez Cuadrado, la Corporación acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la misma y que se ofrezca la vacante producida a la Junta Calificadora de Destinos Civiles para su provisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejál que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Srs. asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual, yo, el Secretario accidental certifico.

Handwritten signatures: *[Illegible]*, *[Illegible]*, *Antonio Guerrero*, *[Illegible]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Febrero de 1971, con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento.

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las once horas del día siete de Febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, reunieronse los Srs. Concejales que continúan en sus cargos, los que deben cesar y los que han sido elegidos con arreglo al Decreto de 12 de Septiembre de 1970, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Juan López Gimón, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las Elecciones Municipales, celebradas con arreglo al referido Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público, de orden de la Presidencia se dió lectura a los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, así como los artículos 82 al 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y siguiendo el orden establecido en estos casos, señalado asimismo en los expresados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber

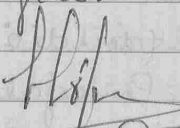
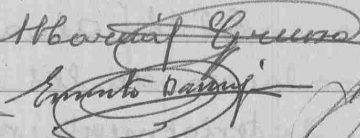
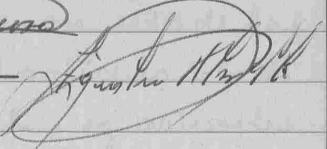
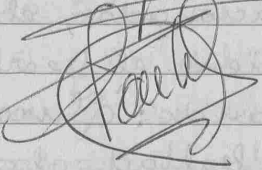
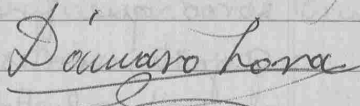
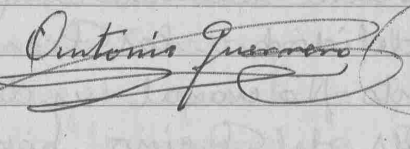
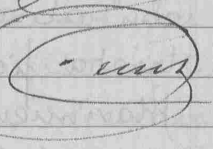
Primera Parte:

Aprobación del acta anterior. Concurren a esta primera parte los Srs. Concejales siguientes que deben cesar. Dn. Marcial Grueso Dávila y Dn. Damaso Soara Valenzuela, los cuales, en unión de los que deben continuar Dn. Ernesto Barragán Morillo, Dn. Juan Ant^o



Cancho Pérez, Dn. Agustín Morillo Valencia, Dn. Antonio Guerrero García y Dn. José Sánchez Vera, actuaron corporativamente, y después de leída el acta de la sesión anterior, fue por unanimidad aprobada.

Previas unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por el Sr. Alcalde-Presidente, se retiraron del Salón los Srs. Concejales salientes, extendiéndose la presente acta parcial de esta primera parte de la sesión, que firman los señores que habían asistido, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Segunda Parte Constitución Provisional.

Dióse lectura de los nombres de los Srs. Concejales que han de constituir la Corporación por cada Grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales:

Primer Grupo.- Cabezas de familia

Continúan	Edad	Votos
D. Juan Antº Cancho Pérez	35	32
" Ernesto Barragán Morillo	63	27

Elegidos en 1.970	Edad	Votos
D. José Sánchez Reyes	48	69

Segundo Grupo.- Representación Sindical
Continúan

D. Agustín Morillo Valencia	40	5
-----------------------------	----	---

D. Antonio Guerrero García	60	3
----------------------------	----	---

Elegidos en 1.970

D. Juan Morillo Montero	34	6
-------------------------	----	---

Tercer Grupo.- De Entidades
Continúa

Dn. José Sánchez Vera	35	4
-----------------------	----	---

Elegido en 1.970

Dn. Juan Barragán Ortiz	28	4
-------------------------	----	---

El Sr. Alcalde (decidió) recibió a cada uno de los Srs. Concejales electos en 1.970, anteriormente relacionados, el juramento promisorio que prefiere el Decreto de 1.963, 10 de Agosto, contestando: "Juro servir a España, con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejál para el que he sido nombrado". El Presidente contestó: "si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no, os lo demande".

Constitución Definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tacha legal todos.



ellos. Habiendo cuenta de que el número legal de concejales de este Municipio es el de nueve, uno más al de los posesionados sin tacha, por haberse producido recientemente la vacante, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acta. Acto seguido se acordó por unanimidad designar a los Srs. Concejales D. José Sánchez Vera y Dn. Juan Barragán Ortiz para que con la Presidencia del Sr. alcalde formen parte de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para las tenencias de Alcaldía a los Srs. Concejales D. Ernesto Barragán Morillo y D. José Sánchez Reyes, que bajo la Presidencia de la Alcaldía formarán la Comisión Permanente.

Por último se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales ordinarias: Para la Comisión Permanente, los jueves de cada semana y para el Ayuntamiento Pleno, la segunda quincena del tercer mes de cada trimestre.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia, levantó la sesión a las trece horas del día de su fecha, de que, yo, el Secretario certifico. = Entre parentesis: de aquí - No vale.

Alópe *Ernesto Barragán* *José Sánchez*

Juan López Jiménez
 Concejal

Antonio Guerrero
 Concejal

Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el Domingo día 21 de marzo 1971.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Jiménez
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Sánchez Reyes
 " (Juan A. Cancho Pérez)
 " Agustín Morillo Valencia
 " Antonio Guerrero García
 " Juan Morillo Muñoz
 " José Sánchez Vera
 " Juan Barragán Pastor
 Secretario
 " Eugenio Viruete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las diez horas del Domingo día veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y uno, reuniórese en Sesión extraordinaria, previamente convocada, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, con la asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, no haciéndolo el Concejale D. Juan Cancho Pérez, sin justificada su inasistencia y actuando como Secretario el infrascripto, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la misma, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Concejal suplente entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se entrega una de éstas a

Cada uno de los miembros presentes al Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de comisionario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio algunas papuletas no apareciesen con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Tras de positarse y en la usua cobrada al efecto por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papuletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: ocho.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Juan López Giménez, Alcalde-Presidente, - siete votos.

D. Ernesto Barragán Morillo, Benicente - de Alcalde un voto.

En su consecuencia, se proclama Comisionario a D. Juan López Giménez, Alcalde-Presidente.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levanta la presente acta, que leído y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo que la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico: Entre paréntesis al margen - D. Juan A. Cancho Pérez. = No Vote.

Ernesto Barragán Morillo
Juan López Giménez

José Sánchez

(1. um)

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 24 de marzo de 1971.

<p>Señores concurrentes</p> <p>Alcalde-Presidente</p> <p>D. Juan López Gimón</p> <p>Concejales</p> <p>" Ernesto Barragán Morillo</p> <p>" José Sánchez Reyes</p> <p>" Agustín Morillo Valencia</p> <p>" Eufemio Guerrero García</p> <p>" Juan Morillo Montero</p> <p>" José Sánchez Vera</p> <p>" Juan Barragán Ortiz</p> <p>Secretario</p> <p>" Eugenio Virueta Jiménez</p>	<p>En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón y con asistencia del infrascrito Secretario, reuníronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que ha-</p>
	<p>bería sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale D. Juan A. Pinedo Pérez, sin justificada su falta de asistencia. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:</p>
<p>Aprobación acta anterior.</p>	<p>1.º Fiel por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.</p>
<p>Quinquenio del Alguacil</p>	<p>2.º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad renovar el derecho al cuarto quinquenio, con efectos de primero de abril próximo, al Alguacil de este Ayuntamiento D. Pedro Fernández Rico, a cuyo fin se le computa el tiempo de servicios</p>



prestados con anterioridad a su último movimiento.

Expediente de Habilitación y suplemento 3º Se acordó aprobar en principio este expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto ordinario vigente que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio.

Aumento gratificación limpieza Oficinas y Grupos Escolares 4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad aumentar en cincuenta pesetas mensuales la gratificación que se viene abonando a la Encargada de la limpieza de las Oficinas municipales y en otra cantidad igual la de cada una de las dos Encargadas de igual servicio en los Grupos Escolares a partir del próximo mes de abril.

Trasfado al Grupo Escolar de la Escuela de Niños 5º Tambien a propuesta de la Alcaldia se acordó trasladar al Grupo Escolar la Escuela de Niños, previas las obras de acondicionamiento necesarias para lo cual habian dado su conformidad la señora Inspectora de Primera Enseñanza y el Sr. Arquitecto en su reciente visita a este con motivo de la entrega de dicho grupo Escolar despues de los trabajos de reparación y acondicionamiento efectuados ultimamente.

Supresión Comisión Permanente 6º Halida cuenta de que el número de habitantes de este Municipio ha descendido sensiblemente, no alcanzando la cifra de dos mil habitantes, según el último Padrón Municipal, ya terminado, se acordó por unanimidad suprimir la Comisión Permanente, por no ser preceptiva en este Ayuntamiento, acordándose asimismo por unanimidad modificar el regimen de sesiones en el sentido de que las ordinarias del Pleno tendrán lugar los miércoles de la última semana.

de cada mes.

Obra pavimentación calle Principales de Huevo.

7.º El Sr. Alcalde informó a la Corporación de que las obras de pavimentación de la calle de Tiempo de Huevo, en su segunda fase, para inversión de la subvención de paro últimamente concedida y aportación municipal, estaban próximas a terminar, quedando enterados los Señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas del día de suscripción, efectuándose de ella la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Hoy *Ernesto Barragán Morillo*

José Sánchez *Juan Amador*

unus

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Abril de 1971.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Juan López Gimón
Concejales

D. Ernesto Barragán Morillo.
D. José Sánchez Reyes.
D. Juan Amador Montero

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Abril de mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan López Gimón y con asistencia del infrascrito Secretario Acctal, reunieron.



D. José Sánchez Vera se los señores Concejales expresados al
 D. Juan Barragán Ortiz | margen, que constituyen la mayoría
 Secretario Acctal. | absoluta del Ayuntamiento Pleno de
 D. Eloy Ortiz Morales. | esta Villa, al objeto de celebrar se-
 sión extraordinaria, que había sido convocada en la forma
 reglamentaria, no habiendo asistido, ni justifi-
 cado su inasistencia, los concejales Srs. Pancho
 Pérez, Morillo Valencia, y Guerrero García.

Abierta la sesión por la presidencia, se pa-
 sò al orden del día, adoptandose los siguien-
 tes acuerdos:

Aprobación
 Acta Anterior.

1.º.- Fue por unanimidad aprobada el Acta
 de la sesión anterior.

Jubilación
 Secretario.

2.º.- De conformidad con el escrito de la Direc-
 ción Técnica de la Mutualidad Nacional
 de Previsión de la Administración Local, fe-
 cha, 30 de Marzo último, se acordó por una-
 nidad la jubilación por invalidez del Se-
 cretario de este Ayuntamiento D. Eugenio Vi-
 znete Jiménez, al cual se agradece los va-
 liosos servicios prestados, acordandose asimis-
 mo por unanimidad consignar en Acta el senti-
 miento de esta Corporación, por verse privada
 de la eficaz colaboración de tan digno funcio-
 nario. Hasta tanto se cubra la plaza en for-
 ma reglamentaria, se hará cargo de la Se-
 cretaria el Auxiliar D. Eloy Ortiz Morales.

Cuenta de Cau-
 dales, 1.º trimestre.

3.º.- Examinada la cuenta de caudales del pri-
 mer trimestre del año mil novecientos setenta y
 uno que rinde el Depositario de Fondos, y visto
 el informe de Intervención, y lo dispuesto en los arti-
 culos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local,
 texto refundido de 24 de Junio de 1955, las re-
 glas 84 y 85 de Instrucción de Contabilidad y

el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de diciembre de 1958 la Corporación, acuerda por unanimidad aprobarla.

Gratificación, trabajos, Padrón de Habitantes.

4.º.- Terminados los trabajos del Padrón Municipal de Habitantes, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que con cargo a la consignación que existe en el vigente Presupuesto, se gratifique a los funcionarios municipales que han intervenido en su confección, en horas extraordinarias.

Cuenta subvención de Pavo.

5.º.- Vista la cuenta justificativa de la Inversión de la Subvención de pavo nº 19, ascendente a 50.000 pesetas, ultimamente concedida a este Ayuntamiento, y de la aportación municipal, que importa 47.527 pesetas, para las obras de pavimentación, en su segunda fase, de la calle Quijote de Solano, se acordó por unanimidad prestar la aprobación y que se remitan al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia los oportunos justificantes, en la forma ordenada.

Aprobación Pagos.

6.º.- Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las respectivas consignaciones del vigente Presupuesto: 5.617 pts por los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales, durante el primer trimestre. 1.141 pts por medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, durante igual periodo de tiempo. 250 pts por cisco suministrado para calefacción de las Escuelas Nacionales. 15.510 pts, importe de dos relaciones de jornales invertidas en la ampliación y conservación del Parque Municipal; 735 pts por medicamentos suministrados a pensionistas; 106 pts. por gas.

los menores suflidos por representante de este Ayuntamiento en Badajoz, 602 pts. por telegramas, conferencias y cuotas de los meses de Marzo y Abril, 125 pts. por limpieza del mobiliario escolar, 330 pts. por jornales invertidos en la reparación de la calle Reyes Huertas, 2.710 pts. por programas de Fiestas de la pasada Feria, 2.200 pts. por lo abonado a Julio Moreno del Real, como director de la Orquesta, que amenizó los actos en la pasada Feria, 6.142 pts. por material eléctrico y trabajos realizados en la instalación eléctrica en la Central Telefónica y 414 pts. por material eléctrico e instalación del mismo en las Escuelas Nacionales.

Ruegos y Preguntas.

7.º.- En la sección de ruegos y preguntas fue leído en oficio de la Jefatura Social del Movimiento, sobre instalación de un campo de fútbol y previa declaración de urgencia, se acordó por unanimidad subvencionar con la cantidad de 5.000 pesetas, los gastos de adquisición de equipos, etc, cuando la situación económica del Ayuntamiento lo permita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma, la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario Acctal certifico.

Antonio Guerrero José Yáñez Juan de Dios Hoy

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de junio de 1971.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente.
 D. Juan López Gimón
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Sánchez Reyes
 " Agustín Morillo Valenciano
 " Antonio Guerrero Garza
 " José Sánchez Vera
 " Teresa Barragán Ortiz
 Secretario acta,
 " Eloy Ortiz Morales.

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón y con asistencia del inscrito Secretario, reuníronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había si-

do convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido, ni justificado su inasistencia los Concejales Sres. Claudio Pérez y Morillo Mantero.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta 1.º: Fiel por unanimidad a probado el acta anterior de la sesión anterior.

Aprobación cuenta 2.º: Visto el expediente de modificaciones de la general del Pro- créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario, y considerando que los pagos al que- sueldo ordinario, en el mismo se refiere, son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de ciento setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesetas y que se ha-

entendido con el sobrante de liquidación del ejercicio anterior de 1970.

Aprobación cuenta 3º. Cuentas Municipales: Se somete al pleno el examen de Administración y a aprobación en su caso, de la cuenta general del Patrimonio del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1970, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Aprobación cuenta 4º. Cuentas Municipales: Se somete al pleno el examen, y a aprobación en su caso, de la cuenta general de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Aprobación pliego de condiciones, subasta aprovechamientos de tierras Ejidos Patrimoniales: Leído el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamientos de tierras y pastos de los Ejidos Patrimoniales, propiedad de este Municipio que había sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó

do por unanimidad prestarle aprobación y que protejan los límites reglamentarios hasta sea aprobación definitiva.

Aprobación Padrón 6.º: Igualmente fueron examinados y aprobados por unanimidad de los Sres. asistentes los siguientes Padrones correspondiente al ejercicio actual. Propuestas sobre circulación de vehículos de tracción mecánica; arbitrio sobre rodaje y arresto por vías Municipales; Tránsito de animales domésticos; Desagüe de canales y canalones en la vía pública o terrenos del común; Entradas de Carruajes en edificios particulares; Tránsito de ferros; Solares sin edificar y Revogue y decoro de fachadas;

Aprobación Segun- 7.º: Igualmente se acordó a probar en principio el do expediente de Segundo expediente de habilitación y suplemento. Suplemento y ha- de créditos, dentro del Presupuesto Municipal ordinario. Hilitación de Cré- Vigente, que se cubrirá con el sobrante de liqui- dades del último ejercicio y mediante transfe- rencia.

Aprobación de 8.º A. confirmación fueron examinados y apro- pagos. bados los siguientes pagos: 1015 pesetas a Electrolit Badajoz, por material eléctrico, 500 pesetas a D. Mercedes Rosado por picón para las Dependencias Municipales, 750 pesetas abonadas a la misma, por picón para calfación de las Escuelas; 4.383 pesetas a Badajoz Municipal por material de Oficinas; 215 pesetas por sueldo de marchas y locuciones de reclutas; 3.097 pesetas por una refacción de jornales invertidos en el Parque Municipal; 110 pesetas a la Delegación de Hacienda de Madrid por Decretos reales sobre Personas Jurídicas; 503 pesetas por medicamentos y cristales de unas gafas al Auxilio Sr. Ortiz Morales; 2035 pesetas por una refacción de jor-



uales invertidos en el Parque Municipal, 265 pesetas
 a Taxmen finieren por cemento, reparaci6n de la Calle
 Generalisimo Franco; 13 pesetas por gastos de transfor-
 macion de foudos, 125 pesetas por sellos de correos, 2,000 pese-
 tas por gastos de locomoci6n y dietas por un viaje
 a Badajoz realizado por el Sr. Alcalde con unido
 de tres miembros del Consejo Local del Municipio,
 el dia 29 de marzo ultimos para asistir a la elec-
 cion de Consejo Provincial del Municipio; 600 ps-
 por gastos de locomoci6n y dietas de un viaje a
 Badajoz, efectuado por el Auxiliar D. Juan Mon-
 teagudo Gauraler, como comisionado para asis-
 ter al juicio de revisiones el dia 5 del mes actual,
 67.940 pesetas al Maestro de obras D. Focm6n Terr6s
 Verdaz, a cuenta de los trabajos de construcci6n de
 acerados de las calles General Guispe de Llan-
 hos Martines y Cabo Saldan Prieto, cuyo pago ha
 sido efectuado con cargo al ingreso por igual
 cantidad, por el concepto de contribuciones espe-
 ciales que han abonado los propietarios de las fue-
 ras urbanas, existentes en dichas calles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 me vaigun Sr. Conajal que hiciera uso de la
 palabra en la Secci6n de recoges y preguntas, el
 Sr. Alcalde levanto la Secci6n siendo las veinti-
 dos horas y treinta minutos del dia de la fecha,
 extendiendose en credito de ello la presente ac-
 ta que sera firmada por los señores asistentes,
 una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secre-
 tario certifico

[Signatures and stamps of the council members and secretary]

Diligencia: Se extiende para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día de ayer, por no haber asuntos de que tratar, dada la proximidad de la extraordinaria del día 17 de expresado mes, de todo lo cual certifica con el visto bueno del Sr. Alcalde Sr. Maguilla a uno de julio de mil novecientos setenta y uno.

N.º 13.
El Alcalde,
[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de julio de 1971.

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día trece de julio de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinové y con asistencia del infrascripto Secretario; recibieron los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta Villa
Alcalde-Presidente.	
D. Juan López Guinové Concejales	
" Ernesto Barragán Morillo	
" José Sánchez Reyes	
" Agustín Morillo Valencia	
" Antonio Guerrero García	
" José Sánchez Vera	
" Juan Barragán Jofre Secretario Cejfal	
" Eloy Jofre Morales	
	al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido, ni justificado su inasistencia los Concejales Srs. Cauchó Pérez y Morillo Montero. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó



Aprobación acta anterior

al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:
1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior:

Aprobación Padrón Municipal de Habitantes

2º De orden de la Presidencia el Auxiliar de Secretario en funciones de Secretario accidental, fueron puestas de manifiesto las hojas que constituyen el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1970, las cuales se encuentran ordenadas, numeradas y diligenciadas, las que examinadas detenidamente por los señores asistentes, fue aprobado por unanimidad referido documento, acordándose se expone al público a efectos de reclamaciones.

Aprobación cuenta de caudales del 2º trimestre.

3º Examinada la cuenta de caudales del 2º trimestre del año 1971, que rinde el Depositorio de fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958-19, Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación pagos.

4º Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 500 pesetas a José Morilla Vivado, por gastos de locomoción en dos viajes realizados a Huelva el día 12 de mayo último, con miembros del Consejo Local del Movimiento, para asistir a una reunión de acción política celebrada en dicha localidad, 250 pts, asignación del agente en Badajoz del 2º trimestre, 250 pts gratificación del primer trimestre a la Divulgadora Sanitaria Local, 1.321 pts a Badajoz Municipal por material de oficina, 30 pts por un telegrama, 1515 pesetas, importe del 80% de medicamentos,

cristales de unas gafas, abocados directamente
 por el Auxiliar de Secretarías Sr. Ortiz Morales, -
 6.875 pesetas por medicamentos suministrados a
 los funcionarios Municipales, durante el 2.º trimestre; -
 268 pts por gastos de transferencia y gastos comunes,
 suplidos por el Agente en Badajoz, durante el 2.º tri-
 mestre, 1.889 pesetas por medicamentos suminis-
 trados a los acogidos en la Beneficencia Municipal,
 durante el 2.º trimestre, 3.312 pesetas por una rela-
 ción de forestales invertidos en el Parque Municipal,
 2.629 pesetas por medicamentos suministrados a los
 pensionistas D.ª Purificación Bernardino Barra-
 gán y D.ª Mamele Ramírez Gordillo, durante el
 2.º trimestre, 47.527 pesetas al contratista de obras
 D. José González García, resto liquidación definitiva
 de la obra de pavimentación de la calle General Qui-
 po de Llanos, en su 2.ª fase, 9.589 pesetas a D. Jo-
 sé González García, por el importe total de la
 obra realizada en el local que ocupa la Escuela
 de Párvulos.

Aprobación cuenta
 del Agente en Ba-
 dajoz, 2.º trimestre.

5.ª A confirmación se examinó la cuen-
 ta del 2.º trimestre rendida por el Agente de es-
 te Ayuntamiento en Badajoz, cuyo movimiento de
 fondos asciende a 75.769'25 pesetas los ingre-
 sos y los pagos a 70.494 pesetas, resultando un
 saldo a favor del Ayuntamiento de 5.275'25 pts,
 la cual se encuentran debidamente justificada
 y fue aprobada por unanimidad de los seño-
 res asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso
 en la Sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión siendo las Veintitres horas
 del día de su fecha, extendiéndose en crédito de



ello se presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez a probada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta
~~Antonio Guerrero~~
~~Juan Barragan~~
~~Juan Morillo~~
~~José Sánchez Vera~~

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Julio de 1971.

- Señores Concurrantes:
 alcalde Presidente:
 D. Juan López Jiménez
 Concejales:
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Sánchez Pérez
 " Antonio Guerrero Garza
 " José Sánchez Vera.
 " Juan Barragán Ortiz
 " Juan Morillo Montero
 Secretario:
 " Eloy Ortiz Morales.

En las Casas Presidenciales de Matquilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez y con la asistencia del infrascripto Secretario accidental, reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyere la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido ni justificado su inasistencia, los Concejales Sres. Sánchez Pérez y Morillo Salinas,

Abierta la Sesión de orden de la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.- De orden de la Presidencia yo el Secretario accidental de lectura íntegra al acta de la Se-

sión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes y secundación de clase alguna.

Aprobación Se- 2º: Visto el expediente de modificaciones de Cri-
gundo expedien- dito, dentro del siguiente Presupuesto ordinario, y
tes de Suplemento, considerando que los pagos al que en el mismo
to y Habilitación se refieren, son de reconocida necesidad y urgen-
de Créditos cia, sin que en contra el mismo se haya
presentado reclamación de clase alguna, durante
el plazo de exposición al público, la Corpora-
ción acuerda por unanimidad a probar el ex-
pediente de que se trata, que asciende a la
cantidad de cuarenta y nueve mil seiscientos
setecientos pesetas, con cargo al sobrante de la
liquidación del ejercicio de mil novecientos setenta
y por medio de transferencias.

Aprobación pago 3º: A continuación fueron examinados y apro-
bado los siguientes pagos: 3.133 pesetas al Auxi-
liar Sr. Ortiz Morales, por diferencia de sueldo
y gratificación complementaria, por venir desem-
peñando el cargo de Secretario accidental, que
se encuentra vacante, correspondiente al mes
de julio actual, cuya cantidad continuará
percibiendo dicho funcionario durante el
tiempo que continúe desempeñando dicho
cargo, de acuerdo con el artículo 41 y 2º 2-4-
del Reglamento de funcionarios de la Admón.
Local; 38 pesetas por un telegrama cursado por
la Jefatura Local de Sanidad; 2.420 pesetas a la
Oficina Liquidadora de Lleona por derechos reabs-
olte personas jurídicas; 145 pesetas por subscrip-
ción del Boletín de la Mutualidad N. de Admón.
Local; 100 pesetas a Francisco Díez, por dos cu-
tos para limpieza de las cuentas; 493 pesetas

por material de oficina, suministrado por la imprenta Roder y Grandino, 3310 pesetas a la Excmo. Diputación Provincial, por cuota del servicio de incendios del año 1970, 9.754 pesetas a la Delegación de Hacienda de Badajoz, por saldo deudor de este Ayuntamiento, por haber periculado mayor cantidad en los recursos locales del año 1970, 3.885 pesetas por una relación de jornales invertidos en el Parque Municipal y 407 pesetas a José Sancha Vera, por pintura y otros accesorios invertidos en las puertas del Parque Municipal. Y no habiendo más asuntos de que tratar, así como en la Sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ella la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Antonio Guerrero, José Sancha Vera, Ernesto Barragán Mouillo, José Sancha Vera]

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 25 de Agosto de 1971.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Juan López Gimón
Concejales
" Ernesto Barragán Mouillo

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan López Gimón

- D. José Sánchez Reyes.
 " Agustín Morillo Valencia.
 " Juan Morillo Montero.
 " José Sánchez Vera.
 " Juan Barragán Ortiz.
 Secretario Accidental
 D. Eloy Ortiz Morales.
- y con asistencia del infrascrito Secretario Accidental, reunieronse los Srs. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido, ni justificado su inasistencia, los Concejales, Srs. Pancho Pérez y Guerrero García.
- Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos.
- Aprobación del Acta Anterior. 1.º.- Por la Presidencia, se ordenó al Secretario Accidental, diera lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes y sin discusión de clase alguna.
- Adjudicación definitiva de la Subasta de Hierbas y Pastos de los Ejidos Patineros. 2.º.- "Visto el expediente de Subasta de Aprovechamientos de Hierbas y Pastos de los Ejidos Patineros, del que resulta adjudicatario provisional D. Antonio Fernández Cabanillas, sin que contra dicha adjudicación, se halla presentado reclamación de clase alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al artículo 44 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición más ventajosa la presentada por el referido D. Antonio Fernández Cabanillas, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho señor, el arrendamiento de expresados aprovechamientos por la cantidad de VEINTIDOS MIL CIENTO PESETAS, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato.
- Nombramiento Comisión de Festejos. 3.º.- Por el Sr. Alcalde, se expuso a los señores reunidos, que aproximandose las fiestas de Ferias de esta localidad sería conveniente, nombrar una Comisión para que se

encargue de organizar los Festejos, que se han de celebrar en la misma, acordandose por unanimidad, nombrar a los señores D. José Sánchez Vera, D. Agustín Morillo Valencia y D. Juan Barragán Ortiz, para que con la Presidencia del Sr. Alcalde, constituyan dicha Comisión.

Resolviendo Instancias presentadas por vendedores de leches.

4.º- Acto continuo se dió lectura a una Instancia presentada conjuntamente por vendedores de leche, D. Lorenzo Pastillo Rico, D. Fernando Ortiz Bermejo, D. Juan M.º Paredes Pilar, D. José Ortiz Bermejo, D. Aníquel Bermejo (Inimesa) y D. Manuel Merino Sánchez, por la que solicitan le sea concedida la debida autorización para elevar el precio de dicho artículo a diez pesetas el litro, los señores asistentes despues de un detenido estudio, sobre la petición formulada por dichos señores, acordaron por unanimidad autorizarles la venta de expresado artículo a un máximo de 9 pesetas litro, y que se le notifique este acuerdo a los interesados.

Concediendo autorización para instalar una Paseta en el Real de la Feria.

5.º- A continuación se dió cuenta a los señores reunidos de una Instancia presentada por D. Aníquel Sevilla no Zamorano, solicitando autorización para instalar en el Real de la Feria, una Paseta para la venta de bebidas durante los días veintidos, veintitres, veinticuatro y veinticinco de Septiembre próximo, fecha de celebración de las fiestas de Fierias de esta localidad, los señores asistentes, acuerdan por unanimidad concederle el correspondiente permiso para la instalación de dicha Paseta, previo pago de 1.500 pts. por ocupación de la via pública con mesas, sillas, veladores, etc, y que se le comuniqué este acuerdo al interesado.

Resolviendo el Alumbrado Extraordinario al

6.º- El Sr. Alcalde informa a los señores asistentes de la petición hecha por el Sr. Alcalde de Campillo de El-

Ayuntamiento de Campillo de Llerena para que se le da la instalación del alumbrado extraordinario para su colocación en las fiestas de Fiestas de dicho pueblo, los señores asistentes, acuerdan por unanimidad y sin discusión de clase alguna cederle dicha instalación, sin alquiler durante los días que sea utilizada, debiendo abonar solamente dicho Ayuntamiento el importe de los desperfectos que se originen en la misma con motivo de su traslado.

Obra, reparación y blanqueo de las Casas Consistoriales. 7.º - También se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que requiera a un maestro de obras, para que examine las que haya necesidad de hacer en las Casas Consistoriales, en la parte de la techumbre, cielos rasos y blanqueo de la parte interior y exterior de dicho inmueble, así como el Paseo de la Plaza del Generalísimo Franco y Fuentes.

Aprobación de Pagos. 8.º - A continuación fueron aprobados los siguientes Pagos: 4.000 pts al Auxiliar Sr. Ortiz Morales, 3.500 pts al Auxiliar Sr. Monteagudo González, por horas extraordinarias realizadas por los mismos en la confección del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1.970, cuya distribución ha sido efectuada por el Sr. Alcalde, el cual fue facultado para ello en la Sesión del día 15 de Abril del año actual, 3.875 pts por una relación de jornales, invertidos en el Parque Municipal, 110 pts por telegramas cursados a la Jefatura Provincial de Sanidad y al Inspector Municipal Farmacéutico con residencia en Campillo de Llerena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario Accidental certifico.



López *(Ernesto Barragán Morillo)*
 José Sánchez
 Juan Barragán
 Hoy
(Juan Barragán Ortiz)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de Septiembre de 1971, para la designación de Comprovisarios que ha de intervenir en la Elección de Procurador en Cortes, representantes de los Municipios de la provincia.

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las diez horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gijón, con asistencia de los Señores Concejales, D. Ernesto Barragán Morillo, D. José Sánchez Reyes, D. Agustín Morillo Valmuis, D. Juan Morillo Montero, D. Antonio Guerrero García, D. José Sánchez Vera, y D. Juan Barragán Ortiz, actuando como Secretario accidental el Auxiliar de Secretarías D. Eloy Ortiz Morales,

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de Comprovisarios entre los miembros de la Corporación, para que participe en la Elección de Procurador en Cortes, representantes de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas; se reparte

una de estas, a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los miembros figurados en las mismas, precisamente a quien elija para que actúe de Comprovisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papelita no apareciera con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto, los correspondientes papelitos, se procede por la Presidencia al escrutinio que muestra los siguientes resultados: Número de votantes ocho. Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio D. Juan López Guzmán, Seis votos.

D. José Sánchez Vera dos votos.

En consecuencia se proclama como provisorio a D. Juan López Guzmán, al que corresponde en dicha elección mil setecientos diecisiete votos, según el Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1970.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se levanta la presente acta, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por formalizado el acto; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Acta
Comité Provisorio

José Sánchez

Antonio Guerrero

Juan López Guzmán

José Sánchez

Antonio Guerrero



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de Septiembre de 1971.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Guinov
- Caucajales
- " Ernesto Barragán Morillo
 - " José Sánchez Reyes
 - " Agustín Morillo Valencia
 - " Antonio Guerrero García
 - " José Sánchez Vera
 - " Juan Barragán Ortiz
- Secretario actual
- " Eloy Ortiz Morales

En las salas consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinov, y con mi asistencia como Secretario accidental, reuníronse los señores Caucajales anotados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que habia sido convocada en forma reglamentaria, no habiendo asistido a la misma el Caucajal Sr. Santos Pérez, en justificar la falta de asistencia. Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a la orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º De orden de la Presidencia el Secretario accidental dió lectura íntegra al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes y sin discusión de clase alguna.

Disposiciones oficiales.

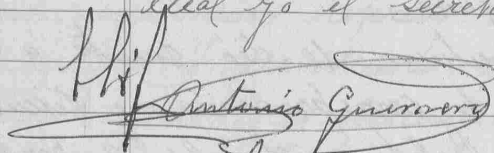
2º Acto continuo se dió cuenta a los señores reunidos de la correspondencia y circulares insertas en los Boletines oficiales, a partir desde la última Sesión celebrada por el Pleno, con lo cual quedaron convenientemente informados del contenido de las mismas.

Aprobación pagos.

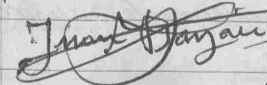
3º a continuación fueron aprobados los siguientes pagos: 1000 pto, por subvención al Asilo de ancianos de Ilerma, 3.885 pesetas por una reparación de journals invertidos en el Parque Municipal,

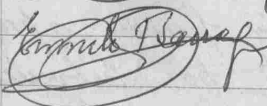
5.688 pesetas por medicamentos suministrados durante el 3^{er} trimestre a los funcionarios Municipales por el farmacéutico D. José A. de la Gata, 681 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal durante el 3^{er} trimestre, 210 pesetas por sellos de correo, 2.750 pesetas a D. Juan Ortiz Luengo y D. Rafael González Ortiz, por reparación e instalación del alumbrado extraordinario de feria, 462 pesetas a Rafael González Ortiz, por una factura de alumbrado para dicho alumbrado, al farmacéutico D. José A. de la Gata, 1.193 pesetas por el 80% de los medicamentos suministrados durante el 3^{er} trimestre a pensionistas y jubilados.

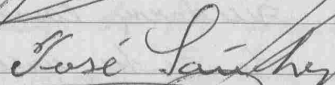
Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las señaladas horas y fecha reunidos de día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

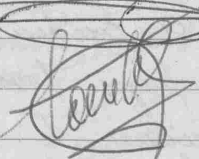
Phil

 Antonio Guerrero


 Juan Díaz


 Manuel Díaz


 Manuel Díaz


 José Sánchez


 Manuel Díaz

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Octubre de 1971.

- Sesiones concurrentes:
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Guión
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Saucedo Reyes
 " Agustín Morillo Valencia
 " Antonio Guerrero Garza
 " Juan Amillo Montero
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario actual
 " Elroy Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veintinueve horas del día quince de Octubre de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guión y con asistencia del infrascrito Secretario, reuníronse los Señores Concejales, ex presados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que habia sido convocada

en forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale Sr. Saucedo Vera, por encontrarse ausente de esta localidad, como igualmente el Sr. Cuando Pizar, el cual no ha justificado su inasistencia a la misma.

Aprobación acta anterior

1º Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden el infrascrito Secretario accidental dió lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Disposiciones oficiales

2º A continuación fueron informados los Señores asistentes de la correspondencia recibida desde la última sesión, como igualmente de las Circulares y Disposiciones inserta en los Boletines oficiales.

Aprobación cuenta de Caudales 3er trimestre

3º Acto consuntivo fué examinada la Cuenta de Caudales del tercer trimestre del año mil novecientos setenta y uno que rinde el Depositario de fondos y visto el Informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen local, Texto Refundido de 24 de

Junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular de 1.º de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobarla.

Expediente de Habilitación y suplemento de créditos

Gratificaciones a los Auxiliares de Secretaría.

4.º Se acordó por unanimidad aprobar en principio el tercer expediente de Habilitación y Suplemento de créditos, dentro del siguiente Presupuesto ordinario, que se cubrirá por medio de transferencias.

5.º Teniendo en cuenta el mayor trabajo que pesa sobre los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, con motivo de la vacante de la Secretaría producida por jubilación del Secretario titular, a propuesta del Sr. Alcalde y previa deliberación se acordó por unanimidad conceder una gratificación voluntaria de dos mil pesetas mensuales, al Auxiliar que desempeña la Secretaría D. Eloy Ortiz Morales, y otra de mil pesetas, también mensuales, al Auxiliar D. Juan Montequinto González, con efectos de 1.º de mayo de 1977, a los cuales se sumaran los que vienen disfrutando de quinientos ochenta y tres y ciento sesenta y siete pesetas, respectivamente de conformidad con lo prevenido en la regla 20.ª, para la aplicación del Decreto 3.215/1969, sobre retribución de los funcionarios de Admón. Local, y que se remita a través del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a la Dirección General de Admón. Local, los documentos exigidos en el número 4 de dicha norma.

Aprobación pagos.

6.º A continuación fueren a probados los siguientes pagos: 350 a D. Abelardo Cachoza, por una misa con motivo del 35 aniversario de la liberación de este pueblo; 300 pto a D. Fernando Hidalgo de los Reyes,

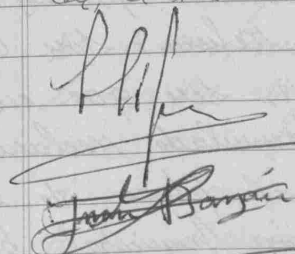
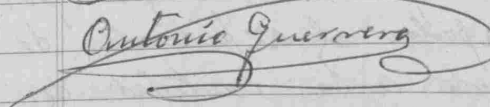
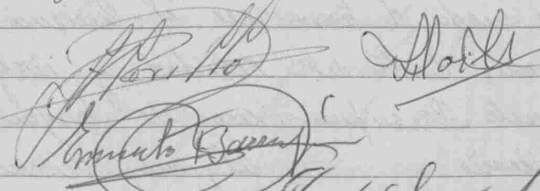
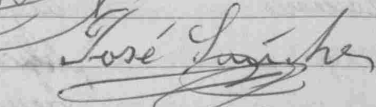
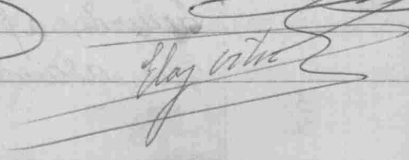


por encender y apagar el alumbrado extraordinario de Feria, 450 pesetas por premios de competiciones en los distintos concursos celebrados con motivo de la Feria, - 700 pesetas por gastos de locomoción de la Comisión de Festejos y colocación de pabos para los fuegos artificiales, 1.200 pesetas por un viaje a Badajoz efectuado por el Sr. Alcalde para asistir como excomulgario a la Elección de Procurador en Cortes representando de los Municipios el día cinco del actual, 3.895 pesetas por jornales invertidos en el Parque Municipal, y 543 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de Septiembre y Octubre, 453 pto. alumbrado Central Telefónico.

Aprobación cuenta del 3er trimestre, Agente en Badajoz.

7º Seguidamente fue examinada y aprobada la cuenta del tercer trimestre rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, que asciende el haber a la cantidad de 34.177'75 pesetas y el debe a 33.491 pesetas, existiendo un saldo a favor de este Ayuntamiento en fin del trimestre 686'75 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.


 Juan Banzón

 Antonio Guerrero

 José López

 José López

 José López

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de Noviembre de 1971.

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de Ma-
Alcalde-Presidente	quilla, siendo las veinte horas del
D. Juan López Gimón	día veinticuatro de noviembre de mil
Concejales	novecientos setenta y uno, bajo la
" Ernesto Barragán Morillo	Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
" José Saucedo Reyes	López Gimón y con asistencia del
" Agustín Morillo Valencia	infrascripto Secretario, reuníase
" Antonio Guerrero García	los Señores Concejales expresados al-
" Juan Morillo Montero	marque, que constituyen el Ayun-
" José Saucedo Vera	tamiento Pleno de esta Villa, al ob-
" Juan Barragán Ortiz	jeto de celebrar sesión ordinaria,
Secretario accidental	que había convocado en la forma
" Eloy Ortiz Morales	reglamentaria, no habiendo asis-

tido el concejal Sr. Claudio Pérez, ni justifi-
cado su inasistencia a la misma, abierta ta-
sesión por la Presidencia, se pasó al orden
del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta sesión anterior 1.º Por la Presidencia se ordenó al Secre-
tario accidental, dar lectura al acta de la
sesión anterior, la cual fue aprobada por una-
nidad de los señores asistentes y sin dis-
cusión de clase alguna.

Aprobación tercer expediente de su- 2.º Visto el expediente de modificaciones de
creditos, dentro del siguiente Presupuesto or-
dinario, y considerando que los pagos al que
por medio de tras- en el mismo se refieren, son de reconocida ne-
cesidad y urgencia, sin que en contra el mis-
mo se hayan formulado reclamaciones de clase
alguna, durante el plazo de exposición al pú-
blico, la Corporación Municipal por unanimidad
acuerda, aprobar el expediente de que se trata,
que asciende a la cantidad de Noventa mil



ciento setenta y siete pesetas, que se cubrirá por medio de transferencias.

Implantación y aprobación de la Ordenanza de derechos y tasas por prestación de Servicios del Cementerio.

3.º Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la implantación de la exacción Municipal sobre Servicios del Cementerio y exámenes de la Ordenanza redactada al efecto, con la tarifa correspondiente y demás particulares de la misma y todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata y que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la implantación de la referida exacción, sus Ordenanzas, tarifas y demás particulares, y que se sigan los trámites exigidos por la Ley, hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Prorroga de las Ordenanzas actuales en vigor para el ejercicio de 1972

4.º Acto continuo fueron puestas de manifiesto las Ordenanzas Municipales que se encuentran actualmente en vigor, las que fueron examinadas minuciosamente por los señores asistentes a dicho acto, y considerando que las mismas no deben ser objeto de modificaciones, por unanimidad se acordó prorrogar las mismas para su vigencia en el próximo ejercicio de mil novecientos setenta y dos.

Aprobación de pagos.

5.º A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 350 pesetas en la limpieza extraordinaria del Ayuntamiento; 3000 pesetas de una refacción de jornales invertidos en la limpieza y conservación del Cementerio Municipal; 2.830 pesetas por material de oficinas; 1.500 pesetas por locaciones y dietas reglamentarias de un viaje a

Badajoz, efectuado por el Sr. Alcalde, acompañado de D. Felipe Uceda, ambos como promisorios para asistir a la elección de Consejeros Nacionales; 1.557 pesetas por cuota de peonadas técnicas y cuota sindical que gravan las fincas rústicas propiedad de la Corporación, 600 pesetas por programas de feria, 250 pesetas por limpieza de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, 1.704 pesetas por pintura para la portería del Ayuntamiento, 2.430 abonada al maestro de obras D. Joaquín Terru Verdejo, por trabajos efectuados en la construcción de Aceradas de la C/los Martires, 759 pesetas por fluido eléctrico para las Escuelas Nacionales por el tiempo que permanecieron instaladas en el local de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, con motivo de la obra efectuada en los Grupos Escuelas, 1.125 pesetas a Julio Moreno del Real, por su actuación en la orquesta que acompañó los festejos en la pasada feria, 291 pesetas por material de limpieza para las Escuelas, 1.350 pesetas por picón para la calefacción de Escuelas, 925 pesetas por ginecos para mesas enaguas para una mesa de las Oficinas, 100 pesetas por confección de tapices, 4.582 pesetas por una factura de los fuegos artificiales disparados en la pasada fiesta de Feria, 3.885 por una relación de jornales invertidos en el Parque Municipal; 2.870 pesetas a Electrofil Badajoz por lámparas para el alumbrado público, 2.186 pesetas a la Casa Tablas por cuatro copas trofeos otorgado en las distintas competiciones deportivas, con motivo de la pasada fiestas



de San Juan, 799 pesetas a Bodega Municipal por material de oficinas, y 457 pesetas, por varios telegramas cursados por esta Alcaldia.

Aprobacion contra
to de obras de Edi-
ficios Municipales for-
malizado por la
Alcaldia y el Sr.
Contratista D. Domini-
go Camacho Cabana
y pago al mismo
de dicho contrato.

6º Acto continuo el Sr. Alcalde dio cuenta a los señores asistentes de la terminacion de obras de reparacion llevada a efecto en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporacion en la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de agosto ultimo, en las Casas Consistoriales, antigua Ca-sa Cuartel de la Guarnicion y Vivienda numero 15 habitada por el Sr. Montezuma Gonzalez y 17- donde se encuentra instalada la Central Telefonica y Vivienda de la familia encargada de la misma, sita en la calle Jacinto Benavente, propiedad de esta Corporacion, cuyas obras se han lleva-do a efecto mediante contrato formalizado con el contratista de obras D. Domingo Camacho Cabana, por el precio convenido de Veintitres mil setecientos ochenta pesetas, de acuerdo con el proyecto presentado por el mismo, los señores asistentes acuerdan por unanimidad ratificar el contrato formalizado por la Alcaldia y el Sr. Camacho Cabana, y que se proceda al pago a dicho contratista de la expresada cantidad;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun Sr. Concejel que hiciera uso en la sesion de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las Veintidos horas del dia de su fecha, extendiendose en credito de ello la presente acta, que sera firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures of council members]
Antonio Camacho
Antonio Gonzalez
Jose Luis
J. Barral
J. Torres

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el día 29 de Diciembre de 1971

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Gimón
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Sánchez Reyes
 " Agustín Morillo Valencia
 " Antonio Guerrero García
 " Juan Morillo Montero
 " José Sánchez Yero
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario actual
 " Eloy Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de
 Maguilla, siendo las veinte horas
 del día veintinueve de diciembre
 de mil novecientos setenta y uno,
 bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Juan López Gimón, y
 con asistencia del infrascrito Se-
 cretario accidental, reunieron los
 señores Concejales expresados al
 margen, que constituyen el
 Ayuntamiento Pleno de esta Vi-
 lla, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria, que había sido con-

verada en la forma reglamentaria, no habien-
 do asistido el concejal Sr. Cancho Pérez, por
 encontrarse ausente de esta localidad.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pa-
 só al orden del día, adoptándose los si-
 guientes acuerdos:

Aprobación acta
 Sesión anterior

1º De orden de la Presidencia el Secretario
 accidental procedió a dar lectura al acta
 de la Sesión anterior, la cual fue aprobada
 por unanimidad y sin discusión de clase alguna.

Disposiciones ofi-
 ciales.

2º Acto continuo fueron informados los se-
 ñores asistentes de la correspondencia y cir-
 culares inserta en los boletines oficiales reci-
 bidos desde la última Sesión, como igualmen-
 te de la circular del Jefe Sr. Director General
 de Admón. Local, sobre liquidaciones de Presu-
 puestos ordinarios y extraordinarios, cuenta del
 Patrimonio Municipal y de Valores Judiciables
 y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes



al ejercicio de 1971, a efectos de ~~comprobar~~ las Cuentas de las Corporaciones Locales, de expresado ejercicio, la Corporación bien informada de la misma, acuerda se cumplan en todas sus partes y en los plazos ordenados.

Quinquenio del Auxiliar de Secretario

3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad reconocerle el derecho a disfrutar el tercer quinquenio al Auxiliar de Secretario D. Juan Montequido González, por cumplir los quince años prestados a esta Corporación, con efectos desde 1º de enero del próximo año 1972.

Acte del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz.

4º Acto continuo el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores asistentes del escrito de renuncia del cargo de Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, por razones de índole particular presentado por Dª Maria Piedad y Dª Beatriz Velasco de la Peña, que venían representando a este Ayuntamiento, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar dicha renuncia, y que tendrá efecto el día 31 del actual, agradeciéndole a las mismas los servicios prestados durante el tiempo que han venido ejerciendo dicha representación, y que se le comuniquen este acuerdo a los interesados, autorizándose al mismo tiempo al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias para el nombramiento de un nuevo Agente en la Capital de la provincia.

Aprobación pagas.

5º Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 429 pesetas por conferencias, telegramas y cuota de los meses de Noviembre y Diciembre; 250 pesetas a la Divulgadora Sanitaria Local; 522 pesetas al farmacéutico D. José Antonio

de la Gata, por medicamentos a pensionistas del cuarto trimestre, 7.507 pesetas por medicamentos a funcionarios del cuarto trimestre, 876 pesetas por medicamentos y la Beneficencia Municipal del cuarto trimestre, 750 pesetas por picón para la calefacción de Escuelas, 116 pesetas por un cristal, 200 pesetas por donativo para la Campaña de Navidad, 3.885 pesetas por jornales invertidos en el Parque Municipal, 1.248 pesetas por suscripción del Boletín Oficial de la provincia e inserción de edictos, 75 pesetas por sellos de correos, 1000 pesetas por jornales invertidos en el Parque Municipal; 2.807 pesetas por premio de cobranza a los recaudadores de arbitrios de rústica y urbana del 2.º Semestre, y 1.141 pesetas a Badajoz. Municipal por material de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejil que hiciera uso en la Sesión de Preguntas y respuestas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, levantándose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario accidental, certifico.

Hoy



Antonio Guerrero

José Linares

Antonio Guerrero

Ernesto Ramírez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de enero de 1972.



Señores asistentes
Alcalde-Presidente:
D. Juan López Guión
Concejales
" Eusebio Barragán Morillo
" José Sánchez Reyes
" Agustín Morillo Valencia
" Antonio Guerrero García
" Juan Morillo Montero
" José Sánchez Vera
" Juan Barragán Ortiz
Secretario accidental
" Estoy Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veinte horas del día doce de enero de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guión, asistido del inscrito Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no

habiendo asistido el Concejel Sr. Claudio Pina, por encontrarse ausente de la localidad.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta sesión anterior 1º. De orden de la Presidencia el Secretario accidental dió lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

Noubramiento de Gestor Administrativo en Badajoz. 2º. Habiendo cesado en sus funciones el Gestor Administrativo que tenía encomendada la representación del Ayuntamiento en la Capital ante oficinas públicas, el Ayuntamiento oído el informe favorable del Sr. Secretario-Interventor acuerda por unanimidad nombrar a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y dos, como Gestor Administrativo representante en Badajoz, a Dª Adalberto Rodríguez Sánchez, que lo es Colegiado del de Extremadura.

Deberá realizar las funciones de representación del Ayuntamiento en las oficinas de Dependencias Públicas y privadas de la Capital, quedando facultado para cobrar en todos los Organismos Estatales y parastatales y particularmente en la Delegación de Hacienda y Diputación Provincial aquellas cantidades que le fueran liquidadas al Ayuntamiento por cualquier concepto, firmando recibos, recibos o cualquier otro documento necesario. Tal facultad se extiende también a realizar pagos por cuenta del Ayuntamiento.

Autorización para el cobro de intereses de las láminas de suscripciones.

3: Dada cuenta de que para percibir los intereses de las Láminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, ya que ha quedado sin efecto la que tenía otorgada anteriormente, los Señores reunidos, después de breve deliberación y haciendo suya la propuesta de la Alcaldía, acuerda por unanimidad otorgar a D^{ña} Adelaida Rodríguez Sánchez, autorización suficiente, tan amplia como fuere necesario, para la percepción de los intereses que correspondan a este Ayuntamiento por las láminas intransferibles que posee, mientras no se adopte acuerdo contrario. El primer vencimiento para el que queda facultado es el de primero de enero de mil novecientos setenta y dos.

Aprobación cuenta Caudales 4: trimestre de 1971.

4: Examinada la cuenta de Caudales del cuarto trimestre del año mil novecientos setenta y uno, que rinde el Depósito de fondos y visto el Informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local,

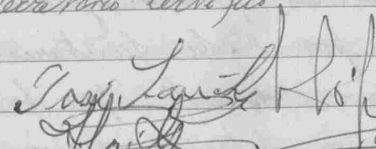
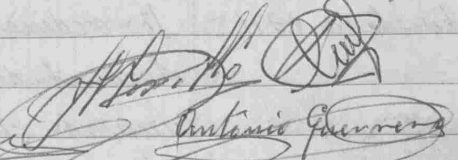
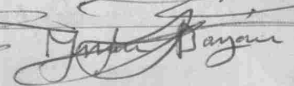
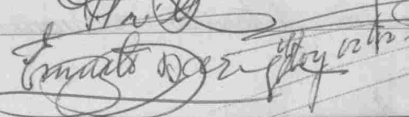


Texto resumido de 24 de junio de 1955, fols. 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de primero de diciembre de 1958, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar dicha cuenta.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de Habitantes 5.ª A continuación fue examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 diciembre de 1971, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes en la forma en que se encuentra redactada.

Aprobación cuenta del Agente en Bada. 6.ª A continuación fue examinada la cuenta del 4.º trimestre del año 1971, rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital, la cual se encuentra conforme con los libros de contabilidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la misma en la forma en que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos, quedando un saldo en su poder a favor de este Ayuntamiento, consistente en mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la Sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el -
Ayuntamiento Pleno el día 26 de enero de 1972.

Señores asistentes	En las Casas Concistoriales de
Alcalde-Presidente	Traguilla, siendo las veinte horas
D. Juan López Gimón	del día Veintiseis de enero de
Concejales	mil novecientos setenta y dos; ba-
" Ernesto Barragan Morillo	jo la Presidencia del Sr. Alcalde
" José Sánchez Reyes	D. Juan López Gimón y con asis-
" Agustín Morillo Valencia	tencia del infrascrito Secretario -
" Antonio Guerrero Garcia	accidental, reuníronse los Señores
" Juan Morillo Montero	Concejales expresados al margen,
" José Sánchez Vera	que constituyen el Ayuntamiento
" Juan Barragan Ortíz	Pleno de esta Villa, al obje-
Secretario accidental	to de celebrar sesión que habia
" Espy. Ortíz Morales.	sido convocada en forma regta-

mentaria, no habiendo asistido el Concejale Sr. Cecilio Pérez, por hallarse ausente de la localidad y abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º. De orden de la Presidencia el Secretario accidental dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

2º. A continuación se dió cuenta a los señores reunidos de la correspondencia recibida desde la última Sesión, así como ordenes y circulares que han aparecido insertas en los Boletines Oficiales.

Liquidación de Presupuesto de 1971

3º. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1971, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos



que lo justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1971, en los términos en que aparece redactada.

Aprobación de - H: Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que la Cuenta General de acuerdo con el orden del día debía proceder a la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1971, rendida por el depositario D. Ernesto Barragán Morillo, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1971, referente a Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto, rendida por el depositario de la Corporación D. Ernesto Barragán Morillo, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos dicta el Sr. Presidente, definitivamente a probada la expresada cuenta.

Contratar servicios de Vigilancia al Parque Municipal.

5: A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal acordó por unanimidad contratar el servicio de Vigilancia, guarderías, asistencia y cuidado del Parque Municipal con D. José María Jorás Navarro, por la cantidad de 2.800 pesetas mensuales, teniendo en cuenta que dicho servicio no exige dedicación permanente y, por tanto, el interesado

puede hacerlo compatible con otra actividad. Este compromiso podrá ser rescindido a petición de cualquiera de las partes, con aviso anticipado de quince días.

Resolución ins- 6.º Seguidamente se dió lectura íntegra a trancía de Solaris una instancia suscrita por el vecino de este D. Pedro Fernández Jámba, en nombre de Jámba. Solicitudo se le conceda un solar para construcción de un edificio para cubrir necesidades propias, al sitio denominado "Cerro de los Silos", propiedad de esta Corporación. Los señores asistentes después de un minucioso (escrito) estudio de referido escrito, por unanimidad acuerdan desestimar dicha petición en el sentido de que esta clase de edificios con destino a otros usos diferentes al de vivienda familiar deben ser construidos fuera del curso de la población y en terrenos de propiedad particular, y que se le notifique esta resolución al interesado.

Aprobación con- 7.º Acto seguido fue examinada la cuenta recaudación de arbitrios de urbana y rústica del 2.º semestre de 1971, rendida por D. Amador Muñoz Velasco, en representación de la Excmo. Diputación Provincial, cuya recaudación en periodo voluntario y ejecutivo asciende a la cantidad de 75.046 pesetas, y los valores pendientes de cobros en 31 Diciembre de 1971, que quedan en su poder y que pasan a cuenta nueva del ejercicio actual, cuyo importe asciende a 5.129'74 pesetas, la Corporación la encuentra conforme y por-



Aprobación Pa-
gos.

unanimidad acuerdas prestarle a probar.
8º A continuación fueron examinados y
aprobados los siguientes pagos: 1.510 pesetas por
suscripción del Boletín Oficial del Estado; -
819 pesetas por suscripción del El Consultor
de los Ayuntamientos, 750 pesetas por picón
para calafateo de las Dependencias Municipales,
1.530 pesetas por material de oficinas suminis-
trado por la Imprenta "Ángel Verde", 275 pesetas
por una placa para el telescopio de reconocimien-
to de corderos, 759 pesetas por telegramas, conferen-
cias y cuota de los meses de enero y febrero,
1.539 pts. por jornada técnica y cuota Sindical
y 243 pesetas por cuota Hermandad y Policía
rural.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera
uso de la palabra en la Sección de ruegos
y preguntas, el Sr. Presidente levantó la
sesión, siendo las veintidos horas del día
de su fecha, extendiéndose en crédito de ello
la presente acta, que será firmada por los
señores asistentes, una vez aprobada, de to-
do lo cual es el Secretario certifico. Entre paren-
tesis escrito, no vale.

Mife ~~Comde~~ Barroja
Tosi Sánchez ~~Juan Barroja~~
Forillo ~~Antonio Quintero~~
y los otros ~~Sant~~

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1972.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Quinte
 Concejales
 • Ernesto Barragán Morillo
 • José Sánchez Reyes
 • Agustín Morillo Valencia
 • Antonio Guerrero García
 • Juan Morillo Montero
 • José Sánchez Mora
 • Juan Barragán Ortiz
 Secretario acetal.
 • Eloy Ortiz Morales

En Maguilla a las veinte horas del día Veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, comoponentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, a probar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos



Capítulo

Conceptos
Presupuesto de Gastos

I	Personal activo	706.696
II	Material y diversos	217.040
III	Clases pasivas.	63.638
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	21.239
VI	Extraordinarios y de Capital	16.500
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	8.816
VIII	Res <u>Suma los Gastos</u>	<u>1.033.929</u>

Presupuesto de Ingresos.

I	Ingresos directos	118.722
II	Ingresos indirectos	27.200
III	Fajas y otros ingresos	178.100
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos.	654.763
V	Ingresos Patrimoniales.	34.144
VI	Extraordinarios y de Capital	"
VII	Eventuales e imprevistos	21.000
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>1033.929</u>

R.ESUMEN.

Temporales los gastos	1033.929
Ideas los ingresos	1033.929

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto a probado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar

las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Alf
 José Sánchez Reyes
 Antonio Guerrero
 Juan Barragán
 Juan Barragán
 Juan Barragán

Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno, ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1972.

- Señores concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. Juan López Gimeno
- Concejales
- Ernesto Barragán Morillo
 - José Sánchez Reyes
 - Agustín Morillo Valencia
 - Antonio Guerrero García
 - Juan Morillo Montero
 - José Sánchez Vera
 - Juan A. Santos Pérez
 - Juan Barragán Ortiz
- Secretario accidental
- Estay Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas del día veintitres de febrero de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimeno, asistido del infrascripto Secretario accidental, reuníronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que habia sido convocada en forma reglamentaria, con arreglo a lo establecido al día de la fecha, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día -



adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación acta sesión anterior

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Disposiciones oficiales

2º. Acto continuo fueron informados los señores concurrentes de la correspondencia recibida desde la última sesión, como igualmente de ordenes y circulares publicadas en los Boletines oficiales.

Renuncia del cargo del Jefe Municipal D. Severo Pajares Zugasti

3º. El Sr. Presidente ordenó al Secretario dar lectura a la instancia formulada por el Jefe Municipal de este Ayuntamiento D. Severo Pajares Zugasti, renunciando a dicho cargo, y que viene desempeñándolo desde el día primero del actual en que tomó posesión del mismo, procedente de la Agrupación Temporal Militar, cuyo nombramiento le fue conferido por orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 8 de Septiembre de 1971, (B.O.E. n.º 241), como resolución del concurso anunciado por orden de fecha 5 de junio de expresado año (B.O. n.º 49), cuyo nombramiento fue comunicado a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Vestibulos Civiles, con fecha 7 de Octubre de indicado año, en oficio n.º 56. La Corporación después de un minucioso estudio sobre las alegaciones expuestas por el interesado, acordó por unanimidad aceptar dicha renuncia, y que surtirá efectos a partir del día 24 del actual, y que se comuniquen este acuerdo al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Vestibulos Civiles, como igualmente al interesado.

Aprobación Patron

4º. Acto continuo fue puesta de manifiesto el

de la Beneficencia Padrón de la Beneficencia Municipal, confeccionado para el ejercicio de 1972, el cual fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

5.º. Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos de la Vacante que existía en la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vocal representante del Ayuntamiento, y a tal efecto debió ser designado entre los miembros convocados de la Corporación, los señores asistentes acuerdan por unanimidad nombrar al Concejal D. José Sánchez Mesa, para que forme parte en reemplazo de vacante, aceptando dicho cargo el interesado por encontrarse presente en este acto.

6.º. A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.294 pesetas a Comercial Mecanográfica Hispano Olivetti, por asistencia técnica de una máquina de escribir; 1.600 pesetas por locomoción y dietas reglamentarias por un viaje realizado el día 11 del actual, el Sr. Alcalde, en compañía de tres miembros de la Corporación, con motivo de la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, 125 pesetas por reparación de un carrillo de mano para los trabajos del Parque, 150 pesetas por poda de árboles, 500 pesetas por picos para la colocación de Escuelas y 63 pesetas por comisiones y reintegros, cobros de sumas, transferencias etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en ningún Sr. Concejal que hiciera uso de tribuna en la Sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintidós horas.



del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names: José Sánchez, Antonio Guerrero, Manuel, Hoy vales]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de marzo de 1972.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan López Gimón

Concejales

" Ernesto Barragán Morillo

" José Sánchez Reyes

" Juan A. Claudio Pérez

" Agustín Morillo Valencia

" Antonio Guerrero García

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" José Sánchez Vera

Secretario actal.

" Hoy Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, asistido del inscrito Secretario, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria y abier- ta la misma por la Presidencia, se

pasó al orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta en 1. Fue por unanimidad aprobada el -

- terior
Disposiciones ofi-
ciales.
- Acta de la Sesión anterior
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cum-
plimiento a las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales recibidos desde la últi-
ma Sesión
- Noubramientos
Vocales para la
Comisión de los
Fondos Preve-
ción de Paro obrero
- 3.º Para que forme parte como Vocales de
la Comisión Administradora de los Fondos para
la prevención de Paro obrero, se acordó por
unanimidad de seguir a los Señores Conce-
jales D. Juan Barragán Ortiz y D. Auto-
nio Guerrero García, acordando asimismo
por unanimidad que el Sr. Alcalde convoque
a la citada Comisión para que acuerde la
inversión de los fondos existentes de dicho
impuesto.
- Subvención con-
cedida para pa-
liar el Paro obrero
- 4.º Inspección de la Corporación de la Comisión de
una subvención de cincuenta mil pesetas, a este
Ayuntamiento por el Excmo Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia, para remediar el paro-
obrero, acordándose por unanimidad facultar
al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la
inversión de dicha cantidad, juntamente con
los fondos procedentes de la Prevención del Pa-
ro Obrero, en la pavimentación de parte de
la Plaza del Generalísimo Franco, colindan-
te con la parte posterior de la fachada de la
Iglesia Parroquial, para enlazar con la ca-
lle del General Quijoto de Llano y Tacueto
Benavente, a cuyos efectos hará la correspon-
diente propuesta a la Comisión encargada de
la Administración de los repetidos fondos pa-
ra la prevención del Paro Obrero y que a
tal efecto interesa de los contratistas de
obras de los pueblos limítrofes, por no haberlos.



en esta localidad, presupuesto para la ejecución de referida obra de pavimentación y a la vista de los cuales se le acordará lo que proceda.

Circular sobre cen. 5º Acto seguido fueron informados los señores concejales asistentes de la circular del Ilmo Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Aseveramiento de las Corporaciones Locales, sobre Censura de las cuentas de esta Corporación correspondiente a los ejercicios de 1959 a 1970, ambos inclusive, está programada para dentro del ejercicio de 1972, acordándose que por el Secretario en funciones se confeccionen los documentos necesarios, en la forma y plazos ordenados.

Proposición para realizar viaje a Badajoz. En la sección de ruegos y preguntas se acordó por unanimidad enviar a los señores Dns. Barragán Morillo y Claudio Pérez para que acompañen al Sr. Alcalde a Badajoz, con el fin de entrevistarse con el Ilmo Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, para informarse del estado en que se encuentran los trabajos preliminares de la obra de saneamiento y abastecimientos de agua de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto de la sesión a las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada de que yo el Secretario certifico.

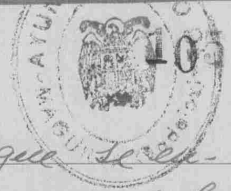
Alf. José Sánchez

Antonio Guerrero

Manuel...
Antonio...

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de Marzo de 1972.

Señores asistentes Alcalde-Presidente	En las Casas Consistoriales de Maquila, siendo las veinte horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón,
D. Juan López Gimón Concejales	asistido del infrascripto Secretario accidental, reuníronse los Señores Concejales expresa-
" Ernesto Barragán Morillo	dos al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que
" José Sánchez Reyes.	había sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la mis-
" Juan A. Gaudin Pérez	ma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:
" Agustín Morillo Valencia	Aprobación acta 1.º De orden de la Presidencia el Secretario
" Antonio Guerrero García	en funciones, dió lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.
" Juan Morillo Montero	Disposiciones 2.º A continuación se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la última Sesión.
" José Sánchez Vera	Dando cuenta 3.º El Sr. Alcalde dió cuenta a los Señores
" Juan Barragán Ortiz Secretario	de un viaje realizado del Sr. Alcalde, acompañado con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, cuya entrevista no se pudo llevar a efecto por encontrarse ausente dicho Sr., si bien fueron informados por el
" Eloy Ortiz Morales.	recibidos de las gestiones hechas en el viaje realizado a Badajoz, con el fin de entrevistarse con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, cuya entrevista no se pudo llevar a efecto por encontrarse ausente dicho Sr., si bien fueron informados por el



personal técnico del estado en que se encuentran los trabajos preliminares para el saneamiento y abastecimientos de aguas de esta localidad.

Aprobación Pagos.

4.º A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.500 pesetas por gastos de locomoción y dietas de un viaje realizado a Badajoz por el Sr. Alcalde, acompañado por los Concejales Sres. Barragán, Morillo y Fausto Pérez, para resolver asuntos de interés municipal; 650 pesetas a Vicente Muñoz Pérez, por locomoción de un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde, para asistir a una reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a todos los Jefes Locales del Municipio, 7.845 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios Municipales, durante el primer trimestre; 468 pesetas al Auxiliar de Secretaría Sr. Montequedo González, por el 80% de los medicamentos adquiridos directamente por el mismo, 151 pesetas al Alguacil Sr. Fernández Rico, por medicamentos; 424 pesetas por material de oficinas; 1.782 pesetas por contribuciones e impuestos que gravan las fincas rústicas propiedad de la Corporación; 707 pesetas por medicamentos de la Beneficencia Municipal del 1er trimestre; 3.000 pesetas por una relación de jornales invertidos en el saneamiento del patio de los Grupos Escolares, 425 pesetas por reparación de la cámara de la fuente de la Plaza; 2.328 pesetas por material eléctrico suministrado por Electrolit Badajoz, 602 pesetas por medicamentos suministrados a la pensionista D.ª Purificación Bernardino Barragán, 2.107

por medicamentos de la pensionista D^a Mauneta Ramirez Gordillo, del primer trimestre, 2.000 pesetas por subvención al Frente de Juventudes, 1.500 pesetas por picón para la calificación de las Escuelas y 19 pesetas por gastos de transferencia.

Aprobación con 5^o Acto Continuo fue examinada la cuenta de del 1^{er} trimestre del primer trimestre rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, encontrándose conforme y justificada tanto en pagos como en ingresos, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se retiró Sr. Tancapal que hizo uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: José Sánchez, Antonio Guerrero, and others]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleco celebrada el día 13 de abril 1972

Señores concurrentes Alcalde Presidente D. Juan López Giménez	En las Casas Consistoriales de Maguilla siendo las veinte horas del día trece de abril de mil novecientos
---	---



Concejales

- Ernesto Barragán Morillo
- José Saucedo Reyes
- Juan A. Cauclo Pérez
- Agustín Morillo Valenzuela
- José Saucedo Vera
- Juan Barragán Ortiz
- Secretario acetal.
- Eloy Ortiz Morales

setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Juncos y con asistencia del infrascrito Secretario, reuníronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen al Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abier-

ta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación acta anterior

1.º De orden de la Presidencia el Secretario se funcionó, dió lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

Disposiciones oficiales

2.º Q. continuación se dió cuenta a los Señores reunidos de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la última Sesión, acordándose prestar el más exacto cumplimiento a las mismas.

Aprobación Cuenta de Caudales del 1.º trimestre.

3.º Examinada la cuenta de Caudales del 1.º trimestre del año 1972, que reúne el Depósito de fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art.º 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Pagos.

4º. Acto continuos fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 582 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de marzo y abril, 1.996 pesetas a la Delegación de Hacienda de Badajoz, por el Impuesto de Personas Jurídicas y 6.100 pesetas a Badajoz Municipal, por material de oficinas, y 432 pesetas a la Imprenta A. Verde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, sin ningún concejal que hiciera uso de la palabra en la Sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada de que yo el Secretario certifico.

Antonio Guerrero
 Alfr. Morillo
 Manuel Barragán
 José Sánchez
 José Sánchez

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de abril de 1972.

Señores concurrentes
 Alcalde. Presidente

D. Juan López Gimón
 Concejales

• Ernesto Barragán Morillo
 • José Sánchez Reyes.

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas del día veintiseis de abril de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

D. Juan López Gimón y Con-

D. Juan A. Claudio Pérez
" Agustín Morillo Valencia
" Antonio Guerrero García
" Juan Morillo Montero
" José Sánchez Vera.

asistencia del infrascrito Secreta-
rio accidental, reuniórese los señores
Concejales expresados al margen, que
constituyeron el Ayuntamiento Pleno
de esta villa, al objeto de celebrar

Secretario actual. Sesión ordinaria que había sido convocada
D. Eloy Ortiz Mombi. en la forma reglamentaria y abierta te-
nencia por la Presidencia, se pasó al or-
den del día, adoptándose los siguientes
acuerdos:

Aprobación acto
anterior

1.º De orden de la Presidencia el Secretario
en funciones, dió lectura al acto de ta-
sesión anterior, la cual fue por unanimi-
dad aprobada por los Sres. asistentes.

Correspondencia
y disposiciones
oficiales

2.º A continuación se acordó prestar el
más exacto cumplimiento a las disposi-
ciones contenidas en los Boletines Oficiales,
recibidos desde la última sesión, como
igualmente de la autorización concedida
por el Ilmo. Sr. Director General de Traba-
jo, de la inversión de 20.134 pesetas, proce-
dentes de los fondos para la prevención de
paro obrero, en las obras de pavimentación
de parte de la Plaza del Generalísimo
Franco, la cual fue solicitada
por la Comisión Administradora de di-
chos fondos.

Nombramiento Co-
mision de Gober-
nación

3.º Seguidamente se dió cuenta a los
Sres. reunidos del oficio cursado por el
Excmo. Sr. General Presidente de la Junta
Calificadora de Aspirantes de Desplazados Civ-
les, autorizándose a esta Corporación pa-
ra que pueda proveer libremente la pla-
za de Jefe Municipal Vacante en este

Ayuntamiento, como consecuencia del fallecimiento de su titular, y haber renunciado a la misma el que fue elocutado por la expresada Junta, D. Severo Pajares Tugasti, de fecha 13 del pasado mes de marzo, n.º 276, a cuyo efecto era necesario la elaboración de las Bases para la provisión de la misma por concurso-oposición, las cuales tenían que ser elaboradas por la Comisión de Gobernación, observándose que por omisión en el Acta de Constitución del Ayuntamiento no figura el nombramiento de la misma, acordándose por unanimidad elevar a los Sres. Donajales y Juan A. Caudillo Pérez y a D. Antonio Guerrero-García, para que con el Sr. Alcalde formen la expresada Comisión.

Arriendo del paseo de la Plaza del Generalísimo Franco.

H.º También se acordó por unanimidad de los Sres. asistentes proceder al arriendo del paseo de la Plaza del Generalísimo Franco, mediante subasta pública, para su ocupación con sillas, veladores, bailes, etc, durante el ejercicio actual, previo los trámites consiguientes, y que el tipo de licitación sea el de cinco mil pesetas, que esta consignación con que figura en el Presupuesto Municipal ordinario, no siendo válidas las proposiciones que se presente con cantidades inferiores a la establecida, y que una vez hecha la adjudicación al mejor postor, se formalice



el correspondiente contrato, obligándose este a satisfacer el 30% del importe de la subasta al finalizar las fiestas de San Isidro y el 70% restante al terminar las fiestas de Feria de esta localidad.

Aprobación de Padrones de arbitrios y tasas, año 1972 y nombramiento de recaudadores de dichos impuestos

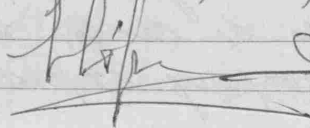
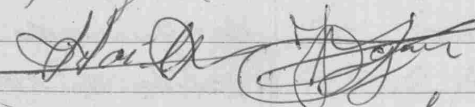
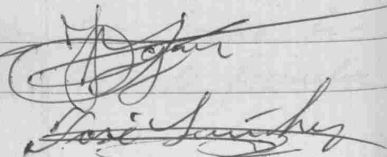
5º Acto seguido fueron examinados y aprobados los siguientes Padrones, de los distintos arbitrios y exacciones de tasas del ejercicio de 1972. Desague de cañales, Entrada de carruajes en los edificios particulares, Tránsito de ganado, Tenencia de perros, Solares sin edificar, falta de revoque y decoro de fachadas y rodaje y desgaste de vehículos por vías municipales, acordándose por unanimidad se encargue del cobro de dichos Padrones el Auxiliar de Secretarías D. Eloy Ortiz Morales, durante el periodo de recaudación voluntaria, el cual dará comienzo a partir del día de la fecha y finalizará el día 30 de julio próximo venidero, en cuya fecha todas las contribuyentes evasivas pasarán a la recaudación ejecutiva, con el recargo correspondiente; igualmente se aprobó el Padrón para el cobro de la exacción del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica del ejercicio actual, acordándose también por unanimidad que la recaudación del mismo, como igualmente la de decena de ganado de cerda, haciendas para instalación de eras y expedición del Sello bu-

municipal se lleve a efecto en periodo voluntario por el Auxiliar de Secretaría D. Juan Montenegro González, acordándose al mismo tiempo que la recaudación de Industrias callejeras y ambulantes se haga cargo de transmitirla el Alcañil de este Ayuntamiento D. Pedro Fernández Rico.


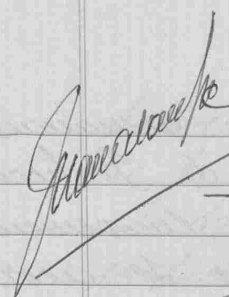
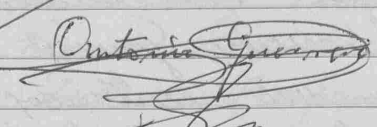
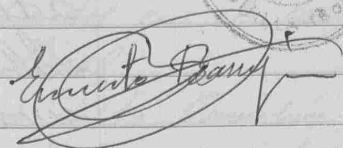
Aprobación de Pagos.

6.º Acto creyendo fueran examinados y aprobados los siguientes pagos: 640 pesetas por el 70% del importe de una receta abonada directamente por el Auxiliar de Secretaría D. Eloy Ortiz Morales, 638 pesetas por artículos alimenticios, cafés y bebidas servidos a los componentes de los Mesas Electorales, con motivo de las elecciones celebradas el día 29 de Septiembre de 1971 y 30 de enero de 1972, para la designación de Procuradores en Corte de representación familiar, 450 pesetas por cristales para los Grupos Escolares y 523 pesetas por material de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la Sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico:

  
José Sánchez



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de mayo de 1972.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Giménez
- Caucejales
- " Ernesto Barragán Morillo
 - " José Sánchez Reyes
 - " Juan C. Santos Pérez
 - " Agustín Morillo Valencia
 - " Antonio Guerrero García
 - " Juan Morillo Montero
 - " José Sánchez Vera
 - " Juan Barragán Ortiz
- Secretario accidental
- " Eloy Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Giménez, y con asistencia del infrascrito Secretario accidental, reunió a los Señores Caucejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar

sesión ordinaria, que habia sido convocada en la forma reglamentaria.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación acta anterior. 1º De orden de la Presidencia el Secretario accidental dió lectura al acta de la Sesión, la cual fué aprobada por unanimidad.
- Circular y normas. 2º A continuación se dió lectura íntegra sobre servicios del a la Circular núm. 114 del Excmo. Sr. Gobernador Civil jefe de Protección Civil de la provincia, como igualmente a las instrucciones

adjunta a la misma simultáneamente de la Subdirección General de Protección Civil, - una vez enterados convenientemente - los señores asistentes se acordó por unanimidad dar el más exacto cumplimiento a todo cuanto en la misma se ordena, referente a las actividades municipales que determinan la siguiente Ley de Régimen Local en su artículo 101, apartado b.) (2) y b.), autorizándose al Sr. Alcalde como jefe local de Protección Civil para que organice todos los servicios necesarios.

Examen y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 1971.

3.º Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta general del Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local;

Se da lectura al informe emitido por la Comisión informativa de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Aprobación Cuenta Anual de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1971.

4.º Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos

todos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe de la Comisión informativa de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de definitiva.

Adquisición de 5º: Acto continuo se (a probó) acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere doce bancos metálicos para el Parque Municipal, como igualmente tres postes también metálicos para la instalación del alumbrado eléctrico de indicado Parque.

Reconocimiento del 6º: También se acordó por unanimidad de los señores asistentes reconocer al quinto alguacil D. Pedro Fernández Rico, por haber cumplido los veinticinco años de servicios preestados en dicho cargo, con efectos desde el día primero de junio próximo.

Adjudicación arriendo del Paseo. 7º: El Sr. Alcalde dió cuenta a los señores reunidos de que solamente se había presentado una proposición para el arriendo del paseo de la Plaza del Generalísimo Franco, por D. Miguel Sevillano Zamorano, cubriendo el tipo de tasación de cinco mil pesetas, por un lapso de tiempo que comprende del día 1º al 30 de mayo y del día 1º de Septiembre al día 30 de octubre. La Corporación acuerda por unanimidad.

adjudicar el arriendo de dicho paseo al Sr. Srullano Zamorano, y que se formule el oportuno contrato.

Adjudicación
obra de pavimentación de
calle.

El Sr. Alcalde dió cuenta a los señores reunidos que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo pasado, había requerido a los contratistas de obras D. José González García y D. Domingo Tamacho Tabaña, los cuales habían presentado los correspondientes proyectos para la ejecución de la obra de pavimentación a parte de la Plaza del Generalísimo Franco para su entate con la del General Quiroga y Jacinto Benavente, ascendentes dichos proyectos a noventa y cinco mil seiscientos veinte pesetas, el presentado por el Sr. primeramente citado y setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, el presentado por el Sr. Tamacho Tabaña, la Corporación después de un detenido estudio de los mismos, por unanimidad acordó adjudicar dicha obra a D. Domingo Tamacho Tabaña, por considerarla más ventajosa económicamente para el erario municipal, facultándose al Sr. Alcalde para que formule el correspondiente contrato con dicho Sr. para que se lleve a efecto la ejecución de la misma, en la forma y plazo convenientes, prescindiendo de los trámites de subasta, dándose carácter de urgencia que se justificará en



el oportuno expediente.

Nombramiento
Comisionado para
revisión de revisiones

9. También se acordó nombrar Comisionado para que asista al juicio de revisión de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 231 de Badajoz, el día dos del próximo mes de junio, al Auxiliar de Secretarías V. Eloy Ortiz Morales, que desempeña el cargo de Secretario accidental y que se abone al mismo los gastos de sucesión y costas reglamentarias, con cargo a su correspondiente capítulo, artículo y partida del Presupuesto Municipal ordinario.

Aprobación de
pagos.

10. A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, 1200 pt. a D. José Morillo Vicedi, por alquiler de un automóvil en un viaje realizado a Badajoz, con el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Sánchez Vera, el día 18 de abril último, al objeto de resolver asuntos de interés municipal; 711 pesetas por material de oficinas, 230 pesetas por sellos de correos, 263 pesetas por unos triferos jardineeros para el Parque, 300 pesetas por decorativo con destino a la Lucha Contra el Cáncer; 54 pesetas por transferencia de los 50.000 pt. de la subvención sim. 24 concedida por el Gobierno Civil para Pago Urbano y 225 pesetas por un jornal invertido en la limpieza de la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente.

acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico. Entre parentesis la palabra a probó =. No Vale. Entre líneas mil. Vale.

Hijo Hijo Hijo

 Antonio Guzmán

 Hijo Hijo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Junio de 1972.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Gimón
 - Concejales
 - " Ernesto Barragán Morillo
 - " Agustín Morillo Valencia
 - " Antonio Guerrero García
 - " Juan Morillo Montero
 - " José Sánchez Reyes
 - " Juan Barragán Ortiz
 - Secretario accidental
 - " Eloy Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón y con asistencia del infrascrito Secretario accidental, reuniéronse los señores concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno-

de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido los concejales D. Juan A. Sánchez Pérez y D. José Sánchez Reyes, habiéndose justificado su inasistencia, por encontrarse ausentes

de esta localidad por asuntos de referendario. Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Correspondencia y Circulares

2º A continuación se dió cuenta de los ordenes y circulares insertos en los Boletines Oficiales, como igualmente de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose prestar el más exacto cumplimiento a las mismas.

Recurso de queja a la Dirección Técnica de la Municipalidad, sobre petición de D.ª Aracelis Benavente Velarde

3º El Sr. Alcalde informó que los señores reunidos de que con fecha 3 de Agosto de 1971, se interpuso recurso de alzada contra la resolución dictada por la Dirección Técnica Municipal, n.º 38.922 de 28 de Julio de 1971, por la cual se concedió a la pensionista n.º 106.511, D.ª Aracelis Benavente Velarde, pensión de vejez por la suma de 1.649 pesetas mensuales en el año 1971, y 1.557 pesetas también mensuales a partir de 1º de enero de 1972, y como quiera que hasta la fecha pende aún el mismo de resolución o acuerdo, con lo que se prolonga una situación que obliga a este Ayuntamiento a efectuar unos provisiones y pagos que en modo alguno le corresponde.

La Corporación después de un detenido estudio sobre el particular, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que

interponga recurso de queja ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Advección Local, con el fin de que se resuelva el recurso de alzada anteriormente referido.

Aprobación por importe operación quirúrgica del Alcaide

4.º Acto confesivo se dió cuenta a los señores reunidos de la liquidación practicada por la Excma. Diputación Provincial, por estancia, intervención quirúrgica, medicación y material de cura, análisis y derechos de quirófano realizados en el Hospital Provincial, con motivo de la operación quirúrgica a que había sido sometido el Alcaide de este Ayuntamiento D. Pedro Fernández Pico, ascendente a la cantidad de 6.956 pesetas, la Corporación teniendo en cuenta de que se trata de un humilde funcionario, acordó por unanimidad abonar en su totalidad dicha liquidación, sin que referido funcionario haga aportación de clase alguna por dichos conceptos.

Aprobación expediente de prescripción de créditos

5.º Dada cuenta del expediente para la declaración de prescripción de varias partidas que deben ser dadas de baja en las obligaciones contra la hacienda de este Municipio y de deudores a favor del mismo, cuyas relaciones municipales concuerdan con el crédito relativo a Seguros de accidente de trabajo y terminan por subvención al frente de juventudes, por un importe total de cuarenta mil ochocientos cuarenta y dos pesetas en lo que se refiere a las primeras y con créditos resultantes a favor

de la Hacienda Municipal, que suman sesenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesetas, por diferencias que vienen figurando después de practicadas las liquidaciones definitivas por la hacienda pública, por los conceptos de la asignación adicional transitoria para cubrir la compensación de 1965, por exacciones suprimidas y 2'50% de lo que recaude el tesoro por impuestos indirectos. y

Resultando que iniciado el expediente con las reclamaciones provisionales que determinan las vigentes disposiciones, y que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, según se acredita en el oportuno expediente.

Resultando que el Secretario-Interventor ha advertido que las obligaciones y derechos de referencia están comprendidos en los casos, plazos y condiciones legales, por lo que se propone se acuerde la declaración de prescripción y baja de las partidas de referencia que figuran en resultados indebidamente.

Considerando que el artículo 293 del Reglamento de Haciendas Locales preceptua que la prescripción y caducidad de los créditos contra las Entidades Locales y a favor de las mismas, será absoluta, obligatoria e renunciable, conforme a lo previsto en las vigentes disposiciones.

Considerando que el artº 294, párrafo 3º del repetido Reglamento, confiere competencia a la Corporación para resolver este

expediente.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó. Declarar prescritos y anulados los créditos contra este Municipio y a favor del mismo, los cuales figuran en las relaciones que constan en el expediente, y deben ser dados de baja por la Secretaría Interventora.

Aprobación pliego de condiciones para la subasta de hierbas de los Ejidos. 6.º Leído el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de provechosos de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros propiedad de este Municipio que había sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, y que prosigan los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Viaje a Badajoz. 7.º También se dio cuenta a los señores Jefe del Primer Teniente de Alcalde y Jefe local de Sanidad, al objeto de entrevistarse con el Jefe Provincial de Sanidad y Ayudante de la Confederación Hidrográfica para subsanar ciertos defectos que se venían observando en la cañería de conducción de aguas de una de las fuentes recientemente construidas para la esporación de aguas.

Aprobación liquidaciones de recaudaciones del 1.º semestre por las fincas urbanas encar- 8.º Asimismo fueron aprobadas por unanimidad de los señores reunidos las liquidaciones recibidas por los funcionarios de este Ayuntamiento encargados del cobro de los distintos impuestos municipales llevado a efecto durante el 1.º semestre,



pagos de los mis-
mos

Según el siguiente detalle:

El Auxiliar J. Eloy Ortiz Morales, por-
tasas sobre desague de canales, y otros que
vierten en la Vía pública 18.884

Por entradas de Carruaje en		
los Edificios particulares	2.900.	
Arbitrios sobre lotes sin edificar	200	
Arbitrios sobre tenencia de perros	4.790	
Tasas por tránsito de ganado	18.505	
Revoque y decoro de fachadas	443	
Rodaje y arrastre de vehículos	6270	51.992

El Auxiliar Sr. Monteagudo Jor-
dán por impuesto sobre cir-
culación de vehículos de trac-
ción mecánica, por semestre. 12.150

Seguro de decoro de ganado
de cerda 5.307 17.457

El Alguacil D. Pedro Serna-
dero Rico por industrias
callejeras y ambulantes 5.326 5.326

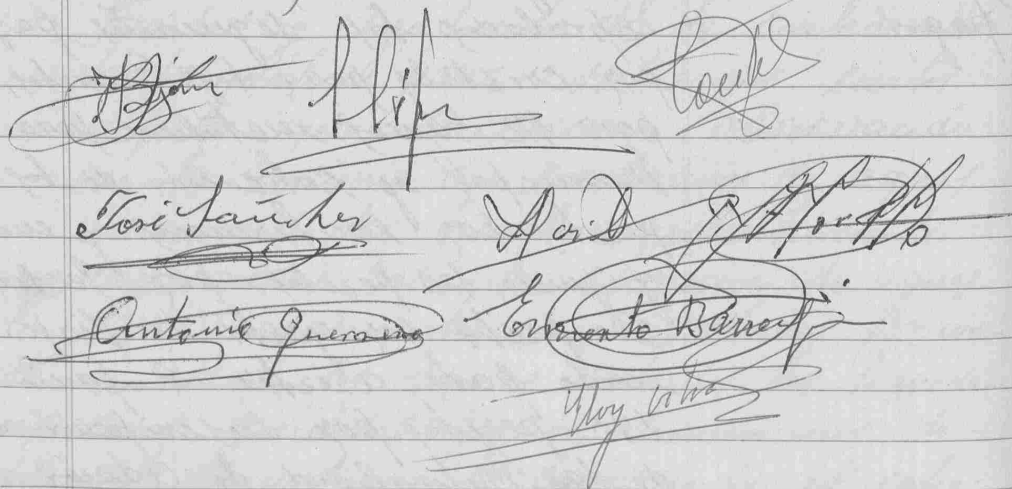
Total recaudación 74.775

Aprobación de
pagos.

9: Igualmente fueron examinadas y
aprobados los siguientes pagos: 450 pesetas
por cristales para las Escuelas, 11.850 pesetas
por 12 bancos metálicos para el Parque-
Municipal y colocación de los mismos; 496
pesetas por referencias y cuotas de mayo
y junio, 103 pesetas por Personas jurídicas;
500 pesetas por gastos de viaje del Comisio-
nario para asistir al juicio de revisiones,
145 pesetas por suscripción del Boletín
de la Mutualidad de Aduana Local; 250 pe-
setas por gratificación de la Divulgadora
Sanitaria Local; 9.402 pesetas por medi-

cuentas del 2.º trimestre; 1.191 pesetas
 por medicamentos a los acogidos
 en la Beneficencia Municipal del 2.º
 trimestre, 2.738 pesetas por medica-
 mentos de pensionistas y jubilados
 del 2.º trimestre, 157 pesetas por un
 numerario y abedecario de Chiapa; 652
 pesetas por material de oficinas; 96-
 pesetas por gastos de transferencias y
 400 pesetas por gastos de locuocion
 por un viaje realizado a Badajoz
 el día 9 del actual por el Primer Te-
 niente de Alcalde y el Sr. jefe local de
 Sanidad.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesión a las veintitres horas del día de
 la fecha, extendiéndose de la misma
 la presente acta que será firmada por
 los señores asistentes, una vez aprobada,
 de todo lo cual yo el Secretario acciden-
 tal certifico.



 Julián Sánchez
 Antonio Guerrero
 David
 Eusebio Banares
 José María

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Julio de 1972.



- Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- J. Juan López Guzmán
 - José Barragán Morillo
 - José Sánchez Reyes
 - Juan A. Cauchó Pérez
 - Agustín Morillo Valencia
 - Antonio Guerrero García
 - Juan Morillo Inverteo
 - Juan Barragán Ortiz
- Secretario accidental
- Edo. Dela Morales

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las Veintinueve horas y cincuenta minutos del día Veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Juan López Guzmán y con asistencia del infrascripto Secretario accidental reuniórase los Señores Concejales expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria,

que habiéndose convocado en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal Sr. Sánchez Vera, por encontrarse ausente de la localidad, por asuntos de enfermedad.

Declarada abierta la Sesión se pasó al orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior 1º De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

Correspondencia 2º Seguidamente se dió cuenta a los Señores reunidos de la correspondencia, ordenes y circulares inserta en los boletines oficiales, desde la última Sesión, acordándose prestar el más exacto cumplimiento a las mismas.

Aprobación cuenta 3º Examinada la cuenta de Caudales del

de Caudales del 2.º trimestre del Segundo trimestre del año 1972, que rinde el Depósito de fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contribubilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación cuenta 4.º Examinada que fue la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo trimestre del año actual, y encontrándose conforme tanto en pagos como en ingresos, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, cuyas existencias en fin de dicho trimestre se cifran en 7.733 pesetas.

Nombramiento Comisión Fiestas de feria. 5.º Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores reunidos que aproximándose las fiestas de feria de esta localidad, sería conveniente nombrar una Comisión para que se encargue de organizar las fiestas que se han de celebrar en la misma, acordándose por unanimidad nombrar a los señores D. José Sánchez Mera, D. Agustín Morillo Valencia y D. Juan Barragán Trujillo, para que con la Presidencia del Sr. Alcalde constituyan dicha Comisión.

Aprobación cuenta 6.º Acto seguido fue examinada la cuenta de recaudación de arbitrios de urbana y rústica del 1.º semestre del año 1972, ren-



urbana y rústica
del 1º semestre

da por D. Ambrosio Muñoz Velasco, de
representación de la Excmo. Diputación Pro-
vincial, cuya recomendación en periodo volun-
tario y espontáneo asciende a la cantidad
de 47.898 pesetas, y los valores pendientes
de cobro obrantes en su poder y que
pasan a cuenta nueva del 2º semestre
del ejercicio actual importan 3.088'74 pe-
setas, la Corporación la encuentra con-
forme y por unanimidad acuerda pres-
tarle su debida aprobación.

Reparación y
Blanqueos gra-
pos Escolares
y fachada del
Ayuntamiento

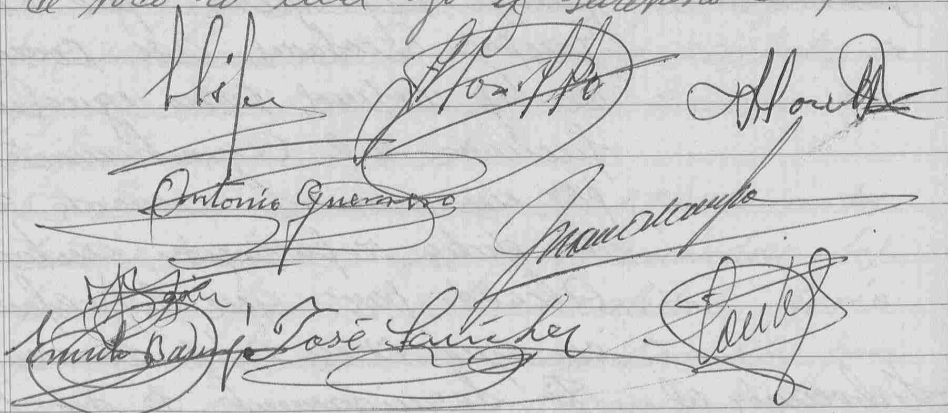
7º El Sr. Alcalde expuso a los Señores
reunidos que encontrándose en periodo de
vacaciones los alumnos de los Escuelas,
sería conveniente proceder a reparar al-
gunos desperfectos que existen en los
Grupos Escolares, así como el blanqueo
de los mismos, como igualmente el de la
fachada del Ayuntamiento, la Corporación
por unanimidad acuerda se lleve a efa-
cto dicha reparación, autorizándose al Sr.
Alcalde para que los efectúe en la forma
en que crea más conveniente.

Subvención al
Asilo de ancianos
de Aruaga

8º Seguidamente se dió cuenta a los se-
ñores reunidos del escrito presentado por la
Superiora del Asilo de ancianos defen-
sados de Aruaga, solicitando de este
Ayuntamiento una subvención con des-
tino a sufragar los gastos de dicho
centro, la Corporación por unanimidad
acuerda concederle la cantidad de
1.000 pesetas, y que se habilite el
crédito necesario por no existir con-
guación en el Presupuesto del presente ejercicio.

Aprobación de
pagos.

9º Igualmente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.500 pesetas por tres portos inútiles para el alumbrado del Parque, 710 pesetas a Parimen Jimenez, por cemento utilizado en la colocación de bancos y portos instalados en el Parque; 67 pesetas por telegramas; 83 pesetas por sellos de correo y 24 pesetas por gastos de transferencia. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.



 Antonio Guerrero

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de agosto de 1972.

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de -
Alcalde-Presidente	Maguilla, siendo las veintuna
D. Juan López Guinés	horas y treinta minutos del día
Concejales	treinta de agosto de mil nove-
" José Sánchez Reyes	cientos setenta y dos, bajo la
" Juan A. Cuadros Pérez	Presidencia del Sr. Alcalde D.
" Agustín Morillo Valencia	Juan López Guinés, y con
" Antonio Guerrero Juris	asistencia del infrascrito Secre-



- J. Juan Morillo Mortero
- " José Sánchez Vera
- " Juan Barragán Ortiz
- Secretario actual.
- " Eloy Ortiz Morales.

tario accidental, reunidos los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal Sr. Barragán Morillo, por encontrarse enfermo, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

Circular sobre cumplimiento de funcionarios de Adm. local.

2.º Seguidamente y por lectura integral se dió cuenta a los señores reunidos de la orden del Ministerio de Gobernación, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 2 de agosto actual, número 184, por la que se ordena y se desarrollan las normas sobre régimen de complementos mínimos de destino a los funcionarios de plantilla de la Administración Local, la Corporación bien informada del contenido de la misma acordó dejar pendiente de estudio hasta la próxima sesión la fijación del complemento mínimo a disfrutar por los funcionarios que desempeñan plaza de plantilla en propiedad en esta Corporación.

Adjudicación 3: Visto el expediente de subasta de definitiva de aprovechamiento de hierbas y partes de aprovechamiento de los Ejidos Patineros, del que resultó de hierbas de los adjudicatario provisional D. Antonio-Ejidos Patineros Fernández Tabanillas, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado reclamación alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al art. 44 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; y siendo la única proposición presentada por D. Antonio Fernández Tabanillas, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el aprovechamiento de, expresados aprovechamientos, por la cantidad de veintiseis mil quinientos pesetas, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato.

Fijación de ca. 4: Acto constituido la Corporación acordó por unanimidad fijar en la cantidad de mil pesetas la suma que en los Ejidos por debe abocar el fabricante de ladrillos y tejas en el presente año D. Juan Bermejo, por la parte de terrenos ocupados D. Juan Bermejo en los Ejidos Patineros, con tierra y casca de uvas, cuya cantidad ha sido señalada en proporción al cauce que abocar los agricultores por instalación de eras; y que una vez levantada la tierra que posee en dicho predio en la actualidad, se abstenga en

absoluto de utilizar terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento, como Herrera, arena etc. Tambien se acordó por unanimidad fijarle la cantidad de mil pesetas en el presente año por la ocupacion de terrenos en dichos Ejidos con escorumbos y que viene utilizándolos como muelle para carga de materiales, con el cual se ha salido de la línea divisoria del terreno de su propiedad, adentrándose en el de la propiedad de esta Corporación, cuya división estaba hecha por una pared que ha sido destruida, quedando solamente los dos extremos de la misma y por ello se aprecia plenamente el adentramiento en terrenos de los Ejidos, y como consecuencia de ello se ha desviado el camino, debiendo continuar el intercesado abriendo durante el tiempo que ocupe dicho terreno la cantidad fijada anualmente como minimo, con derecho de Corporación de elevar la misma progresivamente en la cuantía que considere oportuna, hasta que dicho Sr. haga desaparecer los escorumbos y sitúe la línea divisoria en el lugar donde existia la pared que ha sido destruida, quedándole prohibido terminantemente la ocupacion de terrenos de esta Corporación y que se comuniquen este acuerdo al intercesado a los debidos efectos. —

Aprobación
cuenta justifi-
cativa de la
Subvención N.
24 Para Obra.

5.º Vista la cuenta justificativa de la Subvención de paromina excedente a cincuenta mil pesetas, últimamente concedida a este Ayuntamiento y de los fondos procedentes del Impuesto para la prevención de paro-obra por un importe de veinte mil ciento setenta y una pesetas y cinco mil doscientos noventa y una pesetas con cargo a la consignación que existe en el Presupuesto ordinario de este Municipio para la obra de pavimentación de parte de la Plaza del Generalísimo Franco, parte posterior de la fachada de la Iglesia Parroquial, ascendente el Presupuesto total de dicha obra a setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesetas, cuya modalidad de ejecución ha sido por contrato se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia los oportunos justificantes en la forma ordenada.

Obra de ampliación de las cañerías de conducción de agua residual

6.º A propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por unanimidad se lleve a efecto las obras de ampliación de las redes de conducción de agua residual de las calles Cabo Sainden Prieto y José A. Prieto de Rivera, ya que las mismas vienen vertiendo próximamente a las viviendas, por judicial y para la salud pública, facultándose al



propio Sr. Alcalde, para que con el mas pronto de obras se lleve a efecto las cosas mas en la forma mas conveniente, y que se habiliten los creditos necesarios para satisfacer ese importe por no existir consignacion en el vigente Presupuesto.

Aprobacion de pagos.

7º Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 5.175 pesetas por jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de los Grupos Escolares; 727 pesetas por pintura roja y articulos de limpieza; 482 pesetas por material de oficinas; 787 pesetas por conferencias y cuotas de julio y agosto; 2.430 pesetas por derechos reales de personas juridicas; 120 pesetas por 30 Kilos de sal blanca y 1.791 pesetas por premio de cobranza en los arbitrios de urbanos y rusticos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las veintitres horas del dia de su fecha, extendiendose en credito de ello la presente acta, que sera firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'José Linares' and 'Antonio Davila'.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Setiembre de 1972.

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Gimón
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Sánchez Reyes
 " Juan A. Claudio Pérez
 " Agustín Morillo Valencia
 " Juan Morillo Montero
 " José Sánchez Vera
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario acctal.
 " Eloy Ortiz Morales.

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Setiembre de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, asistido del infrascrito secretario; reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno.

al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal D. Antonio Guerrero García, ni haber justificado su inasistencia. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación 1: De orden de la Presidencia el infrascrito secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Correspondencia 2: Acto continuo se dió cuenta de las ciz y circulares correspondencia y circulares insertas en los B.B.O.O., recibidos desde la última sesión, acordándose prestar el más exacto cumplimiento a las mismas.

Complemento 3: Leída nuevamente la orden del

de destino a los funcionarios M. julio último, que quedó sobre la mesa para estudio en la sesión anterior, la Corporación Municipal por unanimidad acordó, fijar en el 50% del sueldo base el complemento de destino de los funcionarios D. Eloy Ortiz Morales y D. Juan Monteagudo González, y que subsistan las demás gratificaciones que los mismos vienen percibiendo teniendo en cuenta que no se rebasan los límites que para cada funcionario señala la Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha 4 de febrero de 1970, fijando asimismo el 50% de gratificación correspondiente a la plaza vacante de Guardia Municipal.

También se acordó por unanimidad señalar el 70% del sueldo base como complemento de destino, que se aborrecará al alguacil D. Pedro Fernández Rico, considerando que no disfruta gratificación alguna, cuyos complementos de destino tendrán vigor desde 1.º de julio de 1972, de conformidad con lo previsto en la orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de dicho mes y año, ya citada.

Expediente de
habilitación y
suplemento de
crédito

4.º Se acordó por unanimidad (^{a probar} acordar) en principio el primer expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente Presupuesto ordinario, que se cubrirá con el superávit de la liquidación

del ejercicio de 1971.

Implantación 5.º Visto el expediente instruido por
 de ordenanzas y modificación de las tarifas actuales.
 iniciativa de la Alcabala, en el cual se
 justifica debidamente la necesidad de im-
 plantación de las exacciones munici-
 cipales de derechos y tasas por ocupa-
 ción de la vía pública (ver escombros,
 Valles, acedamientos etc, así como la de-
 licencia de obras, y examinada las
 referidas Ordenanzas redactada al
 efecto, con las tarifas correspondien-
 tes y demás particulares de las mis-
 mas y todo lo actuado en el ex-
 pediente, estimando que es competen-
 te esta Corporación para el acuer-
 do de que se trate y que se han
 cumplido todos los requisitos le-
 gales el Ayuntamiento acuerda
 por unanimidad la implantación
 de referidas exacciones, sus orde-
 nanzas, tarifas y demás particulares,
 y que se sigan los trámites exigidos
 por la Ley, hasta su aprobación defi-
 nitiva por la Delegación de Hacienda
 de la provincia, también se acordó por
 unanimidad la modificación de las ta-
 rifas de ordenanzas de Desguile de
 canales, Canalones, tejas y otros que
 vierten en la vía pública; tránsito
 de animales domésticos por vías mu-
 nicipales; Seguro de robo de ga-
 nado de cerda; Industrias callejeras
 y ambulantes; Rodaje y arrastre de
 Vehículos por vías municipales; y Tenencia



de perros, cuya modificación tendrá vigencia durante el ejercicio de 1973, y serán igualmente expuestas al público en la forma reglamentaria.

Ampliación obra de pavimentación Plaza del Generalísimo Franco

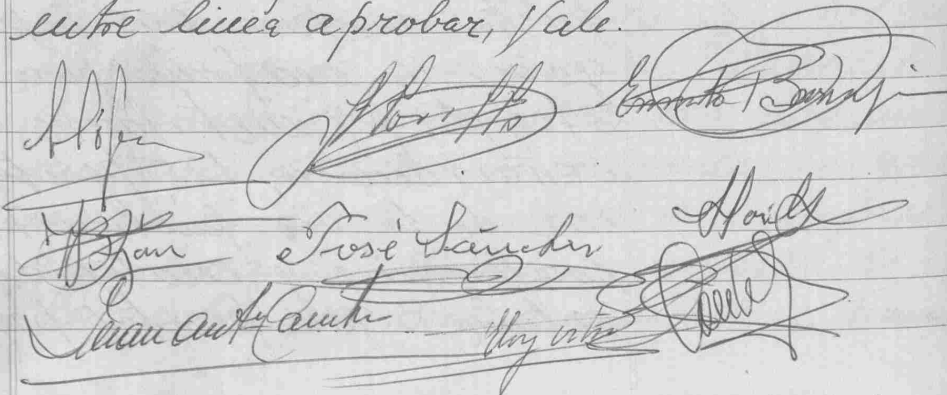
6: El Sr. Alcalde dió a conocer a los señores reunidos que había sido necesaria la ampliación de 24 m². en la obra de pavimentación de parte de la Plaza del Generalísimo Franco, parte posterior de la fachada de la Iglesia Parroquial para su enlace con la de Lucio de Llano y Jacinto Benavente, cuya superficie no figuraba incluida en el contrato formalizado con el contratista de obras D. Domingo Pascual Tabaña, y que dicha diferencia se expresaba obra a razón de 275 m², ascendía al importe de 6.600 pesetas, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone al Sr. Pascual, la cantidad expresada anteriormente.

Aprobación de pagos.

7: Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 5.357 pesetas por una colección de fuegos artificiales quemados en las fiestas de feria; 265 pesetas por una gorra de uniforme para el Alguacil; 3.700 pt, por un tabaco del alumbrado extraordinario; 125 pesetas por limpieza de la vía pública; 787 pesetas por conferencias y cuotas de Septiembre y Octubre; 5.932 pesetas por medicamentos

de funcionarios municipales durante el 3er trimestre; 956 pesetas por medicamentos de beneficencia del 3er trimestre; 225 pesetas por colocación de los postes de los fuegos; 150 pesetas por colocación de un viaje a Berlanga, para resolver asuntos de interés municipal; 900 pesetas por limpieza de cañería de la Fuente Nueva; 170 pesetas por sellos de correo; 500 pesetas por locomoción y dietas por un viaje a Badajoz, efectuado por el Sr. Alcalde, con el fin de gestionar los trámites necesarios para poner en servicio el nuevo cementerio; 950 pesetas por blanqueos de la fachada de la que fue casa Cuartel de la Guis Civil y 46 pesetas por materiales de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico: Entre paréntesis la palabra acordar. = No vale entre líneas aprobar, vale.



 [Signature] [Signature] [Signature]

 [Signature] José Sánchez [Signature]

 [Signature] [Signature] [Signature]



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Octubre de 1972.

- Señores concurrentes:
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Gimón
- Concejales
- " Ernesto Barragán Morillo
 - " José Sánchez Reyes
 - " Juan A. Cauchó Pérez
 - " Agustín Morillo Malvar
 - " Antonio Guerrero García
 - " Juan Morillo Montero
 - " José Sánchez Vera
 - " Juan Barragán Ortiz
- Secretario acfpl.
- " Eloy Ortiz Morales

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar

sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación acta anterior. 1º: De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
- Correspondencia recibida desde la última sesión y a las circulares insertas en los B.O., acordándose prestarse el más exacto cumplimiento a lo ordenado en las mismas. 2º: Igualmente se dió lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión y a las circulares insertas en los B.O., acordándose prestarse el más exacto cumplimiento a lo ordenado en las mismas.
- Aprobación cuenta de caudales del 3er trimestre del año 1972, que rinde el Depositario de fondos y vistos el informe de Inter- 3º: Examinada la cuenta de caudales del 3er trimestre del año 1972, que rinde el Depositario de fondos y vistos el informe de Inter-

Vención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación 4.º Acto continuo fue examinada la cuenta del Ayuntamiento del 3.º trimestre, rendida por el Agente del 3.º trimestre de este Ayuntamiento en Badajoz, y encontrada la misma conforme con los libros de contabilidad obrantes en esta Secretaría-Intervención, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación - 5.º Examinada la cuenta liquidación recuentas de recaudada por el Auxiliar de Secretaría D. Eloy daciones rendidas por los Auxiliares de Secretaría de Orden Moral, por la recaudación efectuada desde 1.º de julio procedente de los Valores-Auxiliares de Se-obrantes en su poder como pendientes de cobro procedentes de la última liquidación practicada, cuyas cantidades y conceptos son los que se detallan a continuación: 425 pesetas por arbitrios sobre salones sin edificar; 11.554 pesetas por Desagio de Camalones, canales y obras que vierten en la vía pública o terrenos del común; 2.600 pesetas por Entrada de carruajes en los edificios particulares; 3075 pesetas por el arbitrio por rodaje y arrastre de vehículos por las vías municipales; 7.245 pesetas por Tránsito de animales domésticos por las Vías públicas; 3.400 pesetas por el arbitrio sobre tenencia de perros y 340 pesetas por falta-



de revoque y decoro de fachadas, ^{proporcionando} el montante de dicha liquidación la cantidad de 28.699 pesetas, quedando totalmente liquidados todos los Valeros que obraban en poder de dicho Auxiliar como pendientes de cobros por dichos conceptos, la Corporación se encuentra conforme la liquidación que antecede y por unanimidad le presta su aprobación.

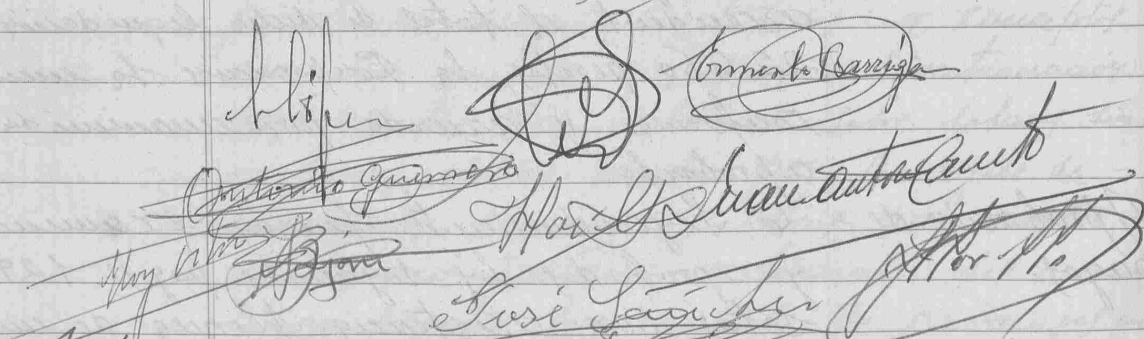
A continuación fue también examinada la liquidación presentada por el Auxiliar Sr. Monteagudo de la recaudación a partir del día 1.º de julio hasta el día de la fecha, por los distintos conceptos que se relacionan a continuación: 15.950 pesetas por el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica; 5.300 pesetas por licencia por instalación de arcos en los Egidios Patineros y 1.400 pesetas del Sello Municipal, ascendente el total de dicha liquidación a 22.650 pesetas, la Corporación se encuentra conforme y acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación de pagos:

Se: Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.294 pesetas por asistencia técnica de una máquina de escribir; 500 pesetas por un canchón de arena para el Parque Municipal; 1.600 pesetas por cuatro canchones de tierra para el Jardín de la Calle Pucipa de Llano; 1.600 pesetas por blucques para el Ayuntamiento; 750 por pizarra para calefacción de las

Escuelas; 470 pesetas por una misa con motivo del 36 aniversario de la liberación de este pueblo por las fuerzas Nacionales; - 14.187 pesetas por reparación de la techumbre del local de la Escuela de Párvulos; 5580 pesetas por obra y blanqueo del cementerio Municipal; 7.475 pesetas a los componentes de la orquesta que accionó los festejos de Feria; 200 pesetas por limpieza de las distintas dependencias del nuevo Cementerio con motivo de su próxima inauguración y 112 pesetas por utensilios para las Casetas de evaporación de aguas de las Fuentes públicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha; expediciéndose en crédito de ella la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:



 [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el 10 de Noviembre de 1972

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Guinor

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de noviembre de



Concejales

- J. Ernesto Barragán Morillo
- „ José Sainz Reyes
- „ Juan A. Gaucelo Pérez
- „ Agustín Morillo Valenzuela
- „ Antonio Guerrero García
- „ Juan Morillo Muñtero
- „ José Sainz Vera
- „ Juan Barragán Ortiz
- Secretario accidental;
- „ Eloy Ortiz Morales

cuil noventa y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Juan López Jimón y con asistencia del infrascrito Secretario accidental; reuníense los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que habiendo sido convocada en la forma reglamentaria, abierta la misma por la Presidencia se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Nombramiento Comisión para la formación del Proyecto de Reglamento del Cementerio municipal.

2º Dada cuenta por la Presidencia de que la obra del Cementerio nuevo está completamente terminada, así como de haberse procedido a las bendiciones canónicas por el Sr. Cura Párroco por delegación del Excmo. y Rdo. Señor Obispo de esta Diócesis, como igualmente de haberse llevado a efecto por el Tefe Local de Sanidad, por delegación del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, la visita de inspección que ordena el artº 60 del Reglamento de Policía Sanitaria municipal, a todas sus dependencias con-

probándose en la misma realmente de que se han observado todas las exigencias y requisitos establecidos en dicho Reglamento, según comunicación cursada por expresado Jefe Local de Sanidad con fecha dos del actual, - obrante en dicho expediente, por lo cual no existen inconvenientes para proceder a la apertura de dicho Cementerio, acordándose que antes de proceder a la práctica de inhumación en dicho lugar, se redacte un Reglamento con intervención de la Párroquia, a fin de evitar incidentes en lo sucesivo, a cuyo efecto se designó por parte del Ayuntamiento una Comisión compuesta por los titulares D. José Sánchez Vera y D. Juan Barragán Ortiz, para que con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, que en unión del Sr. Cura Párroco D. Abelardo Cachada Fernández, presente dicho documento a la aprobación del Ayuntamiento.

Aprobación 3º De orden de la Presidencia el Secretario municipal dio lectura al oficio recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, n: 4.395, - de fecha 31 de agosto último, negociado con el Ayuntamiento de esta Corporación, por el cual daba cuenta de que estas obras fueran recibidas provisionalmente, según acta de fecha 25 de febrero de 1972, suscrita por esta Alcaldía, con referencia al Cementerio nuevo de esta localidad, por lo que desde el punto de

145

Vista técnico la obra está terminada, y que la misma debe pasar a engrasar el Patrimonio Municipal, correspondiendo a este Ayuntamiento su conservación y mantenimiento del mismo, por haberse llevado a efecto la misma con la aportación municipal de 521,113'28 pesetas, y encontrarse construido en la parcela núm. 1, del polígono 80, correspondiente a terrenos de los Ejidos Particulares, y por consiguiente de la propiedad de la Corporación y sitio conocido por "Chocaina"; la Corporación de acuerdo con el artº 16 del Reglamento de Bienes, y haciendo uso de las facultades que le concede a la misma el artº 33 para acordar la aprobación del Inventario ya formado, su rectificación y comprobación, por unanimidad acuerda se lleve a efecto el alta de dicho inmueble en el Inventario Municipal, por el importe total del Presupuesto de indicada obra ascendente a la cantidad de 1.105.955'80 pesetas, y que con arreglo al artº 17 de tan repetido Reglamento de Bienes debe ser incluido dicho inmueble en el epígrafe 1º de referido artículo, como propiedad de la Corporación y que será clasificado con arreglo al artº 19 de citado Reglamento de Servicio público.

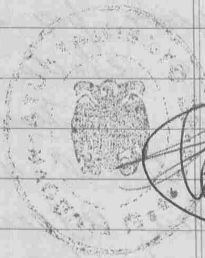
Aprobación expediente de modificaciones de créditos ordinarios

4º Visto el expediente de modificaciones de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario, y considerando que los pagos

dentro del Pre-
supuesto ordi-
nario.

al que en el mismo se refiere, son de-
reconocida necesidad y urgencia, sin que
contra el mismo se haya presenta-
do reclamación alguna, durante el pla-
zo de exposición al público, la Corpora-
ción Municipal acuerda por unanimidad
aprobar el expediente de que se trata,
que asciende a la cantidad de noventa
y dos mil novecientos treinta y
una pesetas, y que se cubrirá con el
sobrante de liquidación del último ejer-
cicio de 1971.

Con lo cual y no habiendo más a-
suntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión a las veintidós horas
del día de su fecha, extendiéndose de-
la misma la presente acta, que será
firmada por los señores asistentes, una
vez aprobada, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.



[Signature]

[Signature] Amato Barrogi

[Signature] José Sanjurjo

[Signature] Juan María Cancho

[Signature] Harit

[Signature] Morita

[Signature] May

[Signature] Antonio

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno de esta villa el día
29 de Noviembre de 1942.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Juan López Gimón
Concejales
" Ernesto Barragán Morillo
" José Sánchez Reyes
" Juan A. Faucha Pérez
" Agustín Morillo Valencia
" Antonio Guerrero García
" Juan Morillo Montero
" José Sánchez Vera
" Juan Barragán Ortiz
Secretario actual,
" Eloy Ortiz Morales.

En las Casas Consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas del día Veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, y con asistencia del infrascripto-Secretario, reunieron-se los señores concejales expresados al mar- que que constituyen

el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos

Aprobación ac-
ta anterior

1.º De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia
y circulares

2.º Igualmente fue informado la Corporación de la correspondencia recibida desde la última sesión, como igualmente de las órdenes y circulares insertas en los B.B. OO., acordándose prestarle el más exacto cumplimiento a las mismas.

Aprobación ex 3º Acto seguido se dió lectura ínte-
pediente de re- gra al expediente instruido para la
glamencación reglamentación del nuevo Cementerio Mu-
del Cementerio nicipal, el cual fué aprobado por una
Municipal. nidad de los señores asistentes, acor-
dándose se remita copia certificada
del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia para que se proceda a
preste su debida aprobación.

Acuerdo gra 4º Vista la instancia suscrita por las
Nificaci3n de las Encargadas de la limpieza de las Escuelas
Encargadas de Nacionales, en suplica de que se le au-
ta limpieza de mente la cantidad que se les remun-
las Escuelas, - abouando los servicios contratados por
como Servicio con- referido concepto, y, considerando jus-
tratado. tificada su petic3n, la Corporaci3n -
acordó por unanimidad fijar en seis
mil pesetas anuales la gratificaci3n que
han de percibir cada una de las dos
Servidoras de las Escuelas, pagaderas
por dozava parte y en siete mil dos-
cientas pesetas tambien anuales e igual-
mente pagaderas por dozava parte a
la de la Casa Ayuntamiento D^a Josef
Grande Muñoz, con efectos desde prime-
ro de enero de mil novecientos setenta
y tres.

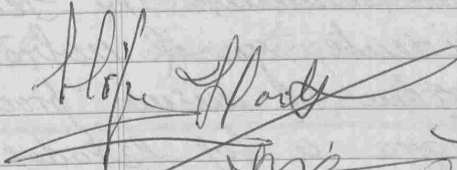
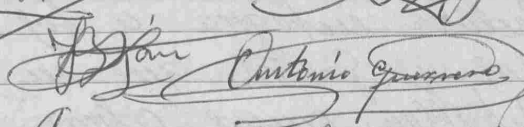
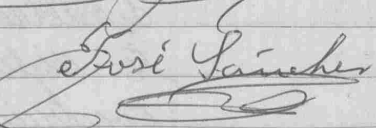
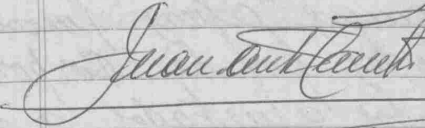
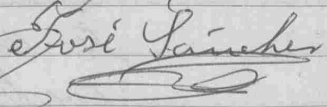
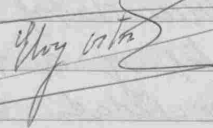
Aprobación de
pagos.

5º Sueroe examinados y aprobados
los siguientes pagos: 33.881 pesetas, impor-
te de la obra de ampliación de las cañe-
rias de las aguas Residuales; 1.808 pesetas
a la Casa Doblaz por dos copas trofeo; 3.156
pesetas por cuenta de servicios de incendios;
345 pesetas por palomillas para el alumbrado



público; 4.000 pesetas por subvención al Patronato de la Universidad de Badajoz; 1.011 pesetas por procuradas técnicas; 1.500 pesetas por gastos en los festejos de Feria; 200 pesetas por premio de competición deportiva; 200 pesetas por sellos de correos; 1.194 pesetas por suministro de fluido eléctrico del alumbrado de la Central Telefónica; 1.419 pesetas por reparación del tendido eléctrico de la Fuente del Parque; 1.193 pesetas por instalación del alumbrado del Parque; 1.092 pesetas por instalación de lámparas en el paseo y 74 pesetas por estancia de menores en el Tribunal Tutelar de Barcelona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1973.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Jiménez
 Caucajales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Sánchez Reyes
 " Juan A. Cauchio Pérez
 " Agustín Morillo Malencia
 " Antonio Guerrero García
 " Juan Morillo Montero
 " José Sánchez Vera
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario Actal.
 " Esay Ortiz Morales.

En Maguilla, a las veinte horas del día dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Caucajales que al margen se expresan, concurrentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto de este

Municipio para el ejercicio de 1973; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 80 del texto refundido de la Ley de Régimen local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, referido Presupuesto, quedando



en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consigna- cion. Ptas.
Presupuesto de Gastos		
I	Personal activo	811.290
II	Material y diversos	227.040
III	Clases pasivas.	66.150
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos.	23.448.
VI	Extravencionales y de Capital	16.500
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	10.387
	Total del Presupuesto de Gastos	1.154.815
Presupuesto de Ingresos.		
I	Ingresos directos	134.708
II	Ingresos indirectos	27.200
III	Gratas y otros ingresos	283.600
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos.	651.163
V	Ingresos Patrimoniales	37.144
VI	Extravencionales y de Capital	"
VII	Eventuales e imprevisos	21.000.
	Total del Presupuesto de Ingresos	1.154.815

RESUMEN.

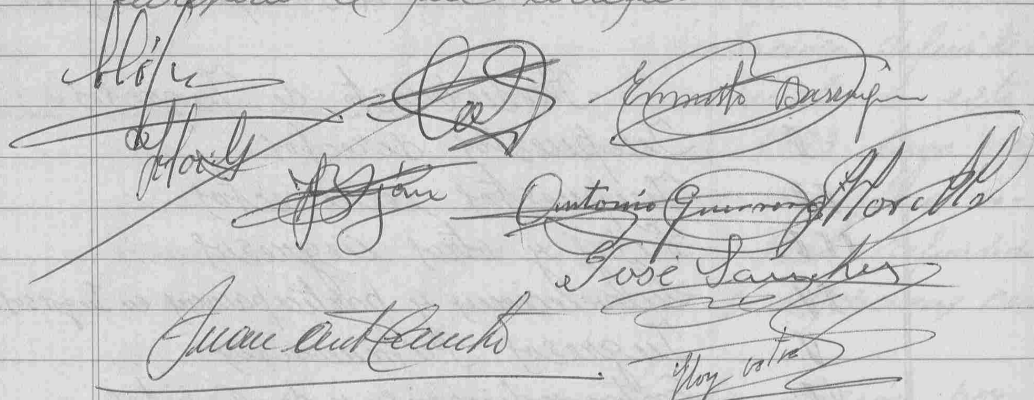
Importan los Gastos	1.154.815
Ideu los Ingresos	<u>1.154.815</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el-

plazo de 15 días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Señ otros asuntos de que tratarse levantó la Sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, coningo el secretario de que certifico.



 Juan Ant. Cauchó

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 27 Diciembre de 1972.

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales
Alcalde - Presidente	de Maguilla, siendo las vein-
D. Teodoro López Guinové	te horas del día veintisiete
Concejales	de diciembre de mil nove-
" Ernesto Barragán Morillo	cientos setenta y dos, bajo
" José Sánchez Reyes	la Presidencia del Sr. Alcal-
" Juan A. Cauchó Pérez	de D. Teodoro López Guinové,
" Agustín Morillo Valencia	asistido del infrascripto
" Antonio Guerrero García	Secretario accidental; reu-



- 1. Juan Morillo Montero
- " José Sánchez Vera
- " Juan Barragán Ortiz
- " Eloy Ortiz Morales

incorpórese los señores ~~franceses~~
 expresados al margen, que
 constituyen el Ayuntamiento
 Pleno de esta villa, al obje-
 to de celebrar sesión ordi-
 naria que había sido convocada
 en la forma reglamentaria; y
 abierta la misma por la Presidencia
 se pasó al orden del día, adoptán-
 dose los siguientes acuerdos:

Aprobación

1.º Fue por unanimidad aprobada el
 acta sesión anterior acta de la sesión anterior.

Corresponden-
 cia y disposi-
 ciones oficiales

2.º Igualmente fue informado la Cor-
 poración de la correspondencia recibida
 desde la última sesión, como de las ór-
 denes y circulares inserta en los Bo-
 letines oficiales, acordándose prestar-
 le el más exacto cumplimiento a to-
 do cuanto se ordena.

Aprobación sum-
 ta 4.º trimestre
 del agente

3.º Examinada la cuenta del 4.º tri-
 mestre del año actual, recibida por
 el agente de este Ayuntamiento en
 Badajoz, la cual se encuentra con-
 forme con los libros de contabilidad
 de esta Intervención, el Ayuntamiento
 Pleno por unanimidad acuerda prestar-
 se aprobación en la forma en que se
 encuentra redactada, tanto en pagos
 como en ingresos, quedando en sal-
 do en su poder a favor de este
 Ayuntamiento, consistente en la can-
 tidad de 656 pesetas.

Aprobación
 pagos

4.º A continuación fueron examinados
 y aprobados los siguientes pagos: 400 pt;

por picos para la calefacción de las Escuelas; 296 pesetas por material de oficinas; 1000 pesetas por subvención al Asilo de ancianos de Arzuega; 250 pesetas por gratificación a la Invaldadora Sanitaria Local; 4.506 pesetas por medicamentos a los Funcionarios Municipales del 4.º trimestre; 309 pesetas por medicamentos de la Beneficencia Municipal; 145 pesetas a la Imprenta Arsa; 6.431 pesetas por medicamentos de pensionistas del 2.º semestre; 678 pesetas por inserción de edictos en el Boletín Oficial de la provincia; 27.000 pesetas a D. Francisco Fernández Otero, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público durante el año 1972; 1790 pesetas por cloro cálcico para la cloración de aguas; 1020 pesetas por telegramas, conferencias y cuotas de los meses de octubre y noviembre; 258 pesetas por material de limpieza; 158 pesetas por gastos de transferencia y gastos menores suplidos por el Agente en Badajoz; 200 pesetas para la campaña de Navidad; 192 pesetas por artículos para la cloración de las aguas y 3.178 pesetas por premio de cobranza de los arbitrios de rústicos y urbanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar; el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha; extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asis-

hechas una vez a probada, de lo cual yo el Secretario accidental certifico



[Handwritten signatures and names]
Hoy Hijo Alcalde
Antonio Guerrero
Juan Antequero
Hoy Hijo
Hoy Hijo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 13 de enero de 1973.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Juan López Jimón
 - Concejales
 - " Ernesto Barragán Morillo
 - " José Sánchez Reyes
 - " Juan A. Gaudin Pérez
 - " Agustín Morillo Valencis
 - " Antonio Guerrero Garcia
 - " Juan Morillo Montero
 - " José Sánchez Vera
 - " Juan Barragán Ortiz
 - Secretario accidental,
 - " Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del dia trece de enero de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jimón y con asistencia del inscrito Secretario accidental, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto

de celebrar sesion extraordinaria, que ha-bia sido convocada en la forma reglamentaria, abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del dia, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación acto anterior 1º De orden de la Presidencia se dio-

Correspondencia
y disposiciones
Oficiales

lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2: Igualmente fueron informados los señores asistentes de la correspondencia recibida desde la última sesión, así como de los ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento a todo cuanto en los mismos se ordena.

Subvención pa-
ra obrero.

3: Informada la Corporación de la concesión de una subvención de cincuenta mil pesetas, a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con el fin de combatir el desempleo involuntario, acordándose por unanimidad facultad al Sr. Alcalde para que requiera al maestro de obras y previo asesoramiento del mismo en su día se lleve a efecto la inversión de dicha cantidad, conjuntamente con la aportación municipal de diez mil pesetas, con cargo a la consignación que figura en el Presupuesto Municipal, se proceda a la reparación de las calles San Pedro Alto y Nouso Cortes de esta localidad.

Aprobación Cuenta
de Caudales, 4.^o
trimestre de 1992.

4: Examinada la cuenta de caudales del 4.^o trimestre del año mil novecientos setenta y dos que rinde el depositario de fondos, y vistos el informe de la Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Conta-



bilidad y el art. 18 de la Ley del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones (C.C.P.) locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla

Aprobación rectificación del Padrón de Habilitantes.

5ª Vista y examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habilitantes, referida al 31 de diciembre de 1972, fue aprobada por unanimidad en la forma que se encuentra redactada.

Aprobación Padrón E: Familiar. Impuesto Circulatorio de vehículos, año 1973

6ª Examinada y aprobada por unanimidad el Padrón perfeccionado para el cobro del Impuesto Municipal Sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 1973.

Cuenta recaudación de arbitrios de urbana y rústica, 2º semestre de 1972.

7ª Puesto de manifiesto el estado de liquidación presentados por los recaudadores J. Ambrosio y J. Antonio Muñoz Velasco, en representación de la excma Diputación Provincial de los valores de los arbitrios Municipales de urbana y rústica, cargados en voluntaria en el segundo semestre de 1972, correspondientes a este Ayuntamiento, redactado en la siguiente forma:

Cargo ordinario	87.297.
Data de igual concepto	84.492
Valores pendientes de cobro que pasan a cuenta nueva	2.805

La Corporación encuentra conforme dicha liquidación y por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada.

Liquidaciones recibidas por los...

8ª Examinada la cuenta liquidación recibida por el Auxiliar de Secretaría D. Juan -

Recaudadores
de Recursos Locales

Monteagudo González, de la recaudación efectuada desde 1.º de julio al 30 de Diciembre de 1942 por el seguro de decomiso del ganado de cerda sacrificado en este término municipal, ascendente a la cantidad de 21.412 pesetas y 1.650 pesetas por expedición del Sello Municipal, así como la recaudación efectuada por el Alguacil D. Pedro Ferrández Pico, por industrias callejeras y ambulantes durante el 2.º semestre consistente en 8195 pesetas, la Corporación encuentra conforme dichas liquidaciones y por unanimidad acuerda aprobarlas.

Viaje a Badajoz.

9.º El Sr. Alcalde expuso a los señores concejales la conveniencia de realizar viaje a Badajoz, con el fin de entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para informarle del pésimo estado en que se encuentran los carreteros y otros asuntos de acuciante necesidad y urgencia de este Municipio, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en unión de los Concejales Señores Sánchez Nera y Barragán Ortiz, se lleve a efecto la visita a la primera Autoridad de la provincia, así como la del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, también con el objeto de darle nuevamente cuenta del estado intransitable en que se encuentran todas las carreteras que nos unen con los pueblos limítrofes, como igualmente sobre las obras de abasteci-



cientos de aques.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las
veintidos horas del dia de su fecha, exten-
diendose en credito de ello la presente ac-
ta que sera firmada por los señores asis-
tentes, una vez aprobada, de todo lo-
cual yo el Secretario certifico. Entre por esta-
ses por, no vale.

Antonia Guerrero
Alfonso Amador Parra
Juan
Jose Sanchez
Morillo
Sánchez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el dia 24 de enero 1973

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan Lopez Jimenez
- Concejales
- Ernesto Barragan Morillo
 - José Sanchez Reyes
 - Agustín Morillo Valencia
 - Antonio Guerrero Garcia
 - Juan Morillo Moretero
 - José Sanchez Vera
 - Juan Barragan Ortiz
- Secretario acetal:
- Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de
Maguilla, siendo las veinte
horas del dia veinticuatro de
enero de mil novecientos se-
tenta y tres, bajo la Presi-
denia del Sr. Alcalde D. Juan
Lopez Jimenez, asistido del
supraescrito Secretario acci-
dental; reunieronse los se-
ñores Concejales expresados
al margen, que consti-
tuyen el Ayuntamiento
Pleno de esta villa, al
objeto de celebrar sesion ordinaria, que

había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el Concejal Sr. Santos Pérez, por hallarse enfermo y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación de la anterior. 1.º De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales. 2.º Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última Sesión, así como a los órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento a las mismas.

Aprobación de la liquidación del Presupuesto de 1972. 3.º Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1972, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las Reservas de Deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1972, en los términos que aparece redactada.

Aprobación de la Cuenta de Valores. 4.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden



Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1972.

del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Independientes y Auxiliares del Presupuesto por sus correspondientes, correspondientes al ejercicio de 1972, rendida por el Depositario D. Ernesto Barragán Morillo, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y aprobación.

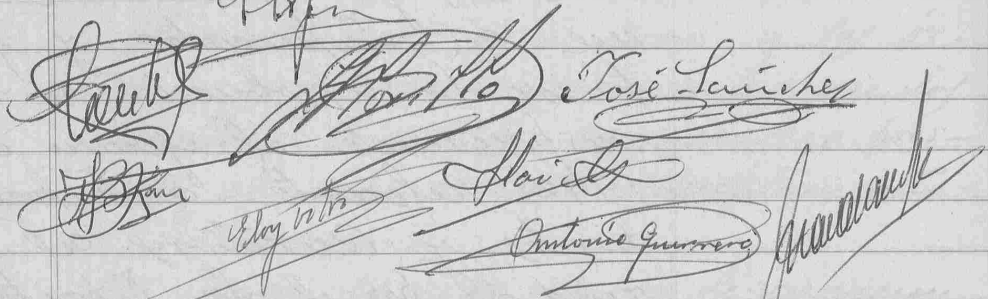
Seguidamente se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1972, referente a Badajoz Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Ernesto Barragán Morillo, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Aprobación de pagos. —

5.ª A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.512 pesetas por suscripción del Boletín Oficial del Estado; 1.020 pesetas por suscripción de 'El Consultor de los Ayuntamientos'; 355 pesetas por material eléctrico para las Escuelas; 3.884 pesetas a Badajoz Municipal por material de Oficinas; 1.294 pesetas por asistencia técnica de una máquina de

escribir; 91 pesetas por Socorros y locaciones de reclutas 750 pesetas por pida para la calificación de las Escuelas Nacionales, y 200 pesetas, por sellos de correo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario accidental, Certifico.


 José Sánchez
 Antonio Guerrero

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de febrero de 1943.

Señores asistentes	En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día Veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, y con asistencia del infrascrito Secretario accidental, reuniéronse los señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, que había sido convocada en forma reglamentaria; no habiendo
Alcalde. Presidente	
D. Juan López Gimón	
Concejales	
" José Sánchez Reyes	
" Juan A. Santos Pérez	
" Agustín Morillo Valencia	
" Antonio Guerrero García	
" Juan Morillo Montero	
" José Sánchez Vera	
" Juan Barragán Trujillo	
Secretario acat.	
" Esteban Antón Morales	

asistido el Concejal Sr. Barragán Moral, por encontrarse ausente de esta villa. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día:

Aprobación acta sesión anterior.

1º De orden de la Presidencia se dio lectura el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y Circulares

2º Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, así como de las circulares y órdenes insertas en los Boletines oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento a los mismos.

Viaje a Badajoz realizado por el Sr. Alcalde.

3º El Sr. Alcalde informó a los señores concejales del resultado de la entrevista celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a la que había sido acompañado de los Concejales Sres. Sanchiz Vera y Barragán Ortiz, a los que se había sido expuesto la imperiosa necesidad de reparación de carreteras dado el mal estado de las mismas, como igualmente sobre el abastecimiento de aguas a esta localidad, a lo cual se habían ofrecido dichas Autoridades a prestarle la colaboración debida para que dichos problemas puedan ser resueltos a la brevedad posible, por considerarlos de acuciante necesidad y urgencia para los habitantes de este Municipio.

Aprobación de Padrones y tasas del año 1973.

4º Confeccionados los distintos Padrones de arbitrios y exacciones de tasas del ejercicio de 1973, Desagüe de canalones, Entrada de carruajes en edificios particulares, Tránsito de ganado, tenencia de perros, Solares

sea edificar, falta de revoque y decoro de fachadas y rodaje y arrastre de vehículos por vías Municipales, se acordó por unanimidad prestarle sea aprobación y que se expongan al público durante el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones, terminado el cual se procederá a su cobro en período voluntario, acordándose para que se lleve a efecto dicha recaudación al Auxilio de Secretaris D. Eloy Ortiz Morales. Lo mismo igualmente para la recaudación del Tempuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y los correspondientes al servicio de Cementerio será efectuada por el Auxiliar Sr. Monteagudo González.

Solicitud de un solar por D. Hilario Uña Hidalgo

5: La Corporación fue informada de la instancia presentada por D. Hilario Uña Hidalgo, solicitando un trozo de solar en las Ejidas Patineros propiedad del Ayuntamiento al sitio conocido por Caballero, colindante con la casa de su propiedad, sita en la calle General Sanjurjo, los señores asistentes después de un detenido estudio de dicho escrito, por unanimidad acuerdan desestimar dicha petición, y que se le comunicase este acuerdo al interesado.

Aprobación pagos

6: A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 60 pesetas por conferencias y recortes de los meses de enero y febrero; 750 pesetas por picos para calefacción de las Escuelas; 2.500 pesetas por dos viajes realizados a Badajoz, el 1º efec-

hecho por el Sr. Alcalde el día 14 del actual; para entrevistarse con el Excmo Sr. Gobernador Civil y el 2º realizado por el Auxiliar de Secretaría Sr. Ortiz Morales, al objeto de perfeccionar las relaciones de personal ante el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, correspondiendo dicha cantidad a gastos de locomoción y dietas; 81 pesetas por gastos de transferencia y 2000 pesetas por subvención al Frente de Juventudes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las reunidas horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ella la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures: Antonio Guerrero, Juan María, José Sánchez]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de marzo de 1973.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunió en sesión extraordinaria, en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, con asistencia de los señores D. Ernesto

Barragán Morillo, D. Juan A. Saucedo Pérez,
 D. Agustín Morillo Valencia, D. Juan Morillo
 Muñoz, D. Antonio Guerrero García, D. José
 Sánchez Vera, D. José Sánchez Reyes, y D.
 Juan Barragán Ortiz, actuando como Se-
 cretario accidental D. Eloy Ortiz Morales,
 Declarada abierta la Sesión por la Pre-
 sidencia y conocido el objeto de la reu-
 nión que es el de proceder en forma
 legal a la designación de comisionario
 entre los miembros de la Corporación, para
 que participe en la elección de Procurador
 en Cortes, representante de los municipios, lo-
 cual debe realizarse en forma secreta
 y por medio de papeletas; se reparte una
 de estas a cada uno de los miembros
 presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles
 que deben señalar claramente uno de los
 miembros figurados en la misma, precisa-
 mente aquel que elija para que actúe
 de comisionario, entendiéndose que en el
 supuesto de que al verificar el escrutinio
 alguna papeleta no apareciese con el nom-
 bre señalado se sobre-entenderá la vo-
 tación efectuada a favor del figurado en
 primer término de la relación. Tras de-
 positarse en la urna por cada uno de
 los señores asistentes al acto las corres-
 pondientes papeletas, se procede por la Presi-
 dencia al escrutinio que demuestra los sigui-
 entes resultados: Número de votos NUESTRO,
 número de votos obtenido por cada uno
 de los miembros que han obtenido su-
 fragio: D. Juan López Jiménez, Seis votos.



D. José Sánchez Vera, tres votos, en consecuencia se proclama Concejal suplente a D. Juan López Gimón, al que corresponde en dicha elección mil seiscientos diecisiete votos, según el Padrón Municipal de Habitantes referido al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se levanta la presente acta, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por terminado el acto de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

Alf. Antonio Guerrero
 Juan... José Sánchez
 Hoy voto...
 (Signatures)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de marzo de 1973

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
 - D. Juan López Gimón
 - Concejales
 - " Ernesto Barragán Morillo
 - " José Sánchez Reyes
 - " Juan A. Caudes Pérez

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan López Gimón, asistido del infrascripto secretario acciden-

J. Agustín Morillo Valencia	tal, reuniéronse los señores
" Antonio Guerrero García	expresados al margen, que
" Juan Morillo Montero	constituyeron el Ayuntamiento
" José Saucedo Vera	to Pleno de esta Villa, al
" Juan Barragán Ortiz	objeto de celebrar sesión
Secretario actual. -	ordinaria que había si-
" Eloy Ortiz Morales	do convocaba en la for-

ma reglamentaria y abierta la mis-
ma por la Presidencia, se pasó a or-
den del día, adoptándose los siguientes
acuerdos:

Aprobación ac- 1.º De orden de la Presidencia el Se-
ta anterior cretario dió lectura al acta de la se-
sion anterior que fué aprobada por una-
nidad.

Disposiciones ofi- 2.º Acto seguido se dió cuenta de la-
ciales correspondencia recibida desde la úl-
tima sesión, así como de las cir-
culares y ordenes insertas en las
Boletines oficiales, acordándose prestar-
le el más exacto cumplimiento a
las mismas.

Subvención Pa- 3.º Informada la Corporación de la
ro Ibérico. concesión de la segunda Subvención
de cien mil pesetas por el Excmo Sr.
Gobernador Civil de la provincia, con el
fin de combatir el desamparo involuntá-
rio, se acordó por unanimidad facultad
al Sr. Alcalde para que requiera
a un técnico o maestro de obras para
llevar a efecto el estudio necesario pa-
ra la inversión de dicha Subvención en
la obra de preferente interés general, dan-
do cuenta a la Corporación del resul-

Adquisición de la historia de la guerra civil Española.

tado de dicho estudio y a la vista del mismo se acordará lo que proceda. 4º El Sr. Alcalde dió cuenta a los señores reunidos del contrato que provisoriamente había llevado a efecto con Ediciones Targae. S.A. para adquirir dos tomos de la Historia ilustrada de la guerra civil Española, - ascendente a 2.800 pesetas, que destino a la Biblioteca Municipal; la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se habilite el crédito necesario para pago de su importe, por no figurar en la consignación en el Presupuesto Municipal ordinario.

Clasificación de las calles del municipio en implantación de nuevo régimen de contribución territorial Urbana.

5º Se somete a la aprobación del Pleno la clasificación en las distintas categorías de las calles de este Municipio; a efectos de la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución territorial urbana, examinada sucesivamente todas ellas, por unanimidad se acordó clasificarlas en la forma siguiente:

Calles clasificadas en 1ª categoría. Plaza del Generalísimo Franco; Jose A. Prieto de Rivera; General Lucio de Llanos; Calvo Sotelo; Tacueto Buencvente y los Mártires.

Calles clasificadas en 2ª categoría. General Mola; Avda. de Ramón y Cajal y General Sanjurjo;

Calles clasificadas en 3ª categoría. San Isidro Abá; San Isidro Bap; 18 de Julio;

Espronceda; y Francisco Pizarro.

Calles clasificadas en 4ª categoría
 Douro Cortés; Cabo Sanctor Prieto; Her-
 nán Cortés; Reyes Huertos; Acera de Tur-
 barán; Plazuela de Luis Chavero y Gru-
 po diseminado.

Trabajos sobre 6ª Informada convenientemente la
 implantación Corporación por el funcionario técnico
 del nuevo re- de la Delegación de Hacienda en la reu-
 gión de exacción celebrada con el mismo el día 28
 ción de la con- de febrero pasado y de acuerdo con la
 tribución terri- orden de 26 de febrero de 1970, que de-
 torial Urbana, terminó la entrada en el nuevo re-
 para efectuarlo gión de exacción de la contribución
 directamente el Territorial urbana de todas las Towns
 Ayuntamiento del Territorio Nacional en las que no
 fuese municipal con estuviese ya implantado, en las que
 personal técnico se encuentra este municipio y a tal
 mediante contrato efecto la Delegación de Hacienda, ha
 dado comienzo a los trabajos prelimina-
 res para su implantación en este pue-
 blo, cuyos trabajos deberán realizar-
 se por personal técnico, bien nombra-
 dos por la Delegación de Hacienda o di-
 rectamente contratados por el Ayun-
 tamiento, la Corporación teniendo a la
 vista los escritos cursados por Medicio-
 nes Topográficas S.L., Hoy Sociedad-
 Española de Restitución Fotogramétrica
 Merea S.A. con domicilio social en
 Reyes Católicos 20-22, Cuenca, ofrecien-
 dose para realizar dichos trabajos, con
 arreglo a los módulos establecidos para
 los mismos, y que consiste para los

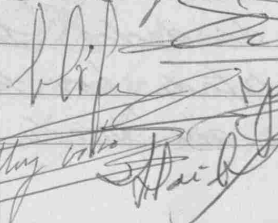
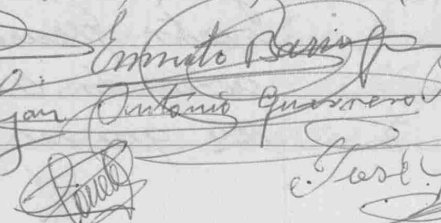
Municipios menores de 10.000 habitantes en 150 pesetas, por finca urbana independiente para el grupo A.) (y 85 pesetas para el grupo B.) resultando un total de 235 pesetas, por finca, la Corporación despus de un detenido estudio sobre la propuesta presentada por unanimidad acuerda sellar a efecto dichos trabajos en forma municipal por considerarlo ventajoso para el Erario Municipal, con derecho a cobrarle directamente el Ayuntamiento a los propietarios 150 pesetas por finca urbana correspondiente a los trabajos comprendidos en el Grupo A, siendo a cargo del Ayuntamiento el pago de 85 pesetas por finca urbana por los trabajos comprendidos en el grupo B, Resolución del 25-1-71, de la D.G.T.D, facultándose al Sr. Alcalde para que formalice el correspondiente contrato con la Sociedad Española de Restitución Fotogramétrica Aerea S.A. para que la misma se haga cargo de los trabajos necesarios para la implantación del nuevo régimen de contribución Urbana, debiendo realizarse los mismos de acuerdo y de conformidad con la Delegación de Hacienda; y que se le de cuenta a la misma de este acuerdo a los efectos procedentes, como igualmente se sea comunicada al Sr. Director Gerente de dicha Sociedad del acuerdo adoptado por la Corporación para que en su día pueda desplazarse a

esta para la formalización del correspondiente contrato.

Aprobación pagos.

7.º Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 650 pesetas por honorarios de un viaje a Badajoz realizado con el Sr. Alcalde; 2000 pesetas por jornales invertidos en el cementerio; 750 pesetas por picón para la calificación de Escuelas; 1495 por material eléctrico; 215 pesetas por limpieza de la vía pública; 158 pesetas por reparación de herramientas; 50 pesetas por un lote de tinta; 6.428 pesetas por medicamentos de farmacopias del 1.º trimestre; 4178 pesetas por medicamentos de Beneficencia; 692 pesetas por medicamentos de pensionistas del 1.º trimestre; 300 pesetas por choro cálcico para clarificación de aguas; 1039 pesetas por material de oficinas; 461 pesetas por gastos de transferencias y gastos menores suculidos por el aguste en el 1.º trimestre y 126 pesetas por inserción de edictos en el Boletín oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, siendo las veintitres horas del día de su fecha extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

 Sr. Antonio Quintero

José Landín

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 14 de abril de 1973.



Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Jiménez
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " José Sánchez Reyes
 " Juan A. Sánchez Pérez
 " Agustín Morillo Valencia
 " Rufino Guerrero García
 " Juan Morillo Montero
 " José Sánchez Vera
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario accidental
 " Epay Félix Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo hoy veintinueve horas del día siete de abril de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario accidental, reuniéronse los señores Concejales expresados, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de

celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Inversión subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Poro-Obrero en obras de pavimentación de cinco mil pesetas concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, con cargo a la concedida a la provincia por el Consejo de Inversión

2.º El Sr. Alcalde informó a los señores asistentes de que en cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo pasado se había llevado a efecto el estudio para la inversión de la segunda subvención de cinco mil pesetas concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, con cargo a la concedida a la provincia por el Consejo de Inversión

tros del día 12 de enero de 1973, con
 el fin de combatir el desempleo involun-
 tario, y que por el mismo consi-
 deraba que la obra de preferente eji-
 cución y de imperiosa necesidad -
 dado el mal estado en que se en-
 cuentra el pavimento total de
 la calle Francisco Pizarro con acceso
 a la de Talvo Lotelo y Talvo Sánchez
 Prieto, la Corporación por unanimidad
 se adhirió a la propuesta del Sr. Al-
 calde y acordó se lleve a efecto
 la inversión de dicha subvención en
 la pavimentación de repetida calle, cu-
 yo presupuesto puede ascender apro-
 ximadamente a la cantidad de 195.000
 pesetas, acordándose igualmente por una-
 nidad se solicite del Excmo. Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia la debida
 autorización para invertir en dicha obra
 el importe de la primera subvención
 concedida con el mismo fin para
 que se invierta en la misma obra
 de pavimentación de la repetida ca-
 lle Francisco Pizarro, consistente
 en 50.000 pesetas para poder hacer
 frente al pago de dicho presupuesto, ya
 que sin ella no podría realizarse en
 su totalidad dicha obra, y que una-
 vez concedida dicha autorización que-
 de para la obra de reparación de las
 calles San Pedro Alto y Torneo Cor-
 tes, ya que dada su cuantía fue acor-
 dado en principio la reparación de las mismas.

2 tal efecto tambien pasaria a su regreso el presupuesto de pavimentación de la obra de tan repetida calle Francisco Piñarro, la aportación Municipal y el importe de las existencias obrantes en esta fecha procedentes de los fondos para prevención de paro obrero, hasta cubrir el presupuesto total de dicha obra, a cuyo efecto la Alcaldía Presidencia hará la correspondiente propuesta a la Comisión encargada de la Administración de referidos fondos de paro obrero, así como dicha Presidencia interesará de los contratistas de obras de los pueblos limítrofes, por no haberlos en esta localidad Presupuesto para la ejecución de la obra de pavimentación y a la vista de los mismos se acordará lo que proceda.

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del año 1972. 3º. Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1972, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 79º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. El resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad

a aprobarla en la forma que se presente redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Aprobación de la Cuenta - anual de Administración del año 1972. 4º Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Aprobación - Cuentas de Caudales del 1º trimestre de 1973. 5º Examinada la Cuenta de Caudales del 1º trimestre del año 1973, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación - 6º Examinada la cuenta del 1º trimestre



cuenta del agente en Badajoz el 1º trimestre del año 1913

del ejercicio actual, recibida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D^{na} Adelaida Rodriguez Sainza, figurando en el haber la cantidad de 66.309 pesetas y en el deber 92.005, con un saldo a favor de este Ayuntamiento en fin de dicho trimestre de 4.004 pesetas, cuya cuenta se encuentra conforme con los libros de este Ayuntamiento, la Corporación despus de un detenido estudio acordó por unanimidad aprobarla.

Aprobación de pagos.

7: Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.194 pesetas a la Delegación de Hacienda por impuestos sobre Personas jurídicas; 492 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de marzo y abril; 91 pesetas por socorro y promoción de reclutas y 1.902 pesetas por artículos y bebidas en la recepción celebrada en este Ayuntamiento, con motivo de la visita Pastoral realizada por el Reverendísimo Obispo de esta Diócesis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas del día de su fecha, ejecuciéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Handwritten signatures and names, including 'Alcalde' and 'Secretario'.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 25 de abril de 1973.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente
D. Juan López Guinové
Concejales
" Ernesto Barragán Morillo
" José Sánchez Reyes.
" Juan A. Claudio Pérez
" Agustín Morillo Valencia
" Antonio Guerrero García
" Juan Morillo Montero.
" José Sánchez Mesa
" Juan Barragán Ortiz
" Secretario accidental
" Eloy Ortiz Morales

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las Veintinueve horas del día Veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinové, asistido del infrascripto Secretario accidental, reunieron los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de

celebrar Sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la acta anterior Acuerdo número uno: De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Subrogación de atribuciones Acuerdo número dos, sobre su atribución de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con obtención de ayudas y créditos oficiales y privados, realización de obras, establecimiento de un servicio conjunto de abastecimiento de agua y saneamiento, y cualesquiera otras obras o servicios, dentro de un Plan de Ju-



de un Servicio Infraestructura Sanitaria de te producción de conjunto de abastecimiento de Badajoz.

tecnicismo de - D. Encarnación Barragán Morillo, agua y saneamiento - D. José Sánchez Reyes, D. Juan A. Camacho, y cualos otros Pérez, D. Agustín Morillo Valencia, quiere otras obras D. Antonio Guerrero García, D. Juan - o servicios de - Morillo Montero, D. José Sánchez Vera, - no de un plan D. Juan Barragán Ortiz, bajo te Pre - de Infraestructura - sidencia del Alcalde titular D. Juan - ra Sanitaria de López Jiménez, asistido de un el Secretario la provincia de accidental, D. Eloy Ortiz Morales.

Badajoz

Por el Sr. Alcalde-Presidente se di - cuenta de la comunicación del Presi - dente de la Diputación, de fecha 2 de abril de 1973, remitiendo certificación - del acuerdo del Pleno, de dicha Corpora - ción provincial, en su sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1973, que li - teralmente transcrito dice así:

"Esta Corporación, por acuerdos de - sus sesiones plenarios de 5 de agosto y de 25 de octubre, del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la Cuenca del Tago o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamiento, denominada "Acción del Tago o Valle de la Serena", que se pretendió fuera piloto para sucesivas acciones en otras Cuencas Hidrológicas de la provincia, - bajo la denominación de "Operación Pro - vincial de Abastecimientos" (O.P.A.).

En sucesivos momentos, otras localidades de la Zona del Tuijar y de los términos de Almuendralejo y Torrox de los Caballeros, solicitaron su adhesión formulándose, con fecha 30 de octubre de 1971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadquivir, en solicitud de iniciación de expediente de auxilio para la Operación Provincial de Abastecimientos, (C.A.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1972, comunicada en escrito, de fecha 15 del mismo mes y año, del Turguiero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Plan, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que ésta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en Plan los acuerdos siguientes:

Primero. Que esta Corporación Provincial acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio,



a esta amplia acción provincial, rela-
cionadas a continuación: Alarcón, Ara-
lejo, Badajoz, Campaño, Castuera,
Trisulca, Dos Alamos, Dos Buites, Gra-
ja de Torrehermosa, Heliópolis, Llerena,
Mengabril, Mérida, Montijo, Puebla de la
Talavera, Navalvillar de Pera, Iruya de
Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Ana-
ría, Zafra, Zafra la Real, Va-
lle de la Serena, Vegas Altas, Villafron-
ta de los Barros y Zafra; de los que
estaban adheridos a la Operación
Provincial de Abastecimientos (O.P.A.); -
a través del Plan del Túrjar; y de
aquellas entidades locales que en to-
sucesivo se adheriran a la nueva
acción provincial, (P.I.S.); para, me-
diante una acción conjunta y racio-
nalizada, abordar un Plan de
Infraestructura Sanitaria de la
provincia, actuando la Diputación por sí y
como representante de las Corporaciones y
Entidades Locales que subroga en la Di-
putación su competencia y facultades de-
legadas con la mayor amplitud ad-
misible en nuestro ordenamiento jurídico,
no solamente en la tramitación propie-
mente dicha del Plan, sino en la ges-
tión, contratación, aportación, financiación,
control y administración del Plan, inclui-
das operaciones de crédito con Entidades
oficiales y privadas, así como la contra-
ción, en la forma jurídica de gestión que
sea necesaria, tanto con el Estado como

con cualquiera de sus Organismos, -
incluidos los Entes autonómicos.

Segundo: Que una vez establecido -
los pactos directos e individualizados
con cada uno de las Corporaciones o
Entes Locales, la Diputación Provincial en
nombre propio y en las Entidades represen-
tadas, lleve a efecto el Plan, en lo que
a su competencia propia y delegada de
las Corporaciones y entes locales se refie-
ra, hasta su culminación.

Tercero: Que para evitar en lo posible
la creación de nuevos organismos, si-
guiendo el criterio restrictivo imperante
en la planificación Estatal, se lleve a
efecto la acción conjunta y racionaliza-
da por esta Diputación, en la modalidad
de "Administración directa sin órgano espe-
cial de gestión", al amparo de lo dispuesto
en el número 2.º del art. 42 del Reglamento de
Servicios de las Corporaciones Locales, en relación
con los artículos 102 y siguientes, 245 y
siguientes y concordantes, de la Ley de Ré-
gimen Local, que expresamente lo permite,
incluso sin necesidad de provincializar o
municipalizar los servicios, cuando se trata
de los obligatorios, de abastecimiento de agua
y saneamientos, que son los básicamente
comprendidos en el plan a desarrollar.

Cuarto: Que por iguales razones, cuando
la Diputación por sí y en nombre de las
Corporaciones Municipales y entes locales
representadas pacten con el Estado, orga-
nismos públicos, autonómicos o no, si las



circunstancias lo permiten, utilizar de forma jurídica más conveniente al caso, pero - evitando en lo posible, el "consorcio" o cualquier otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes, que en todo momento debe procurarse - actuare a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Punto. Delegar en esta Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, sin perjuicio de su sometimiento a esta regularmente informada, sometiéndola a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia considere oportunas."

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo a probatorio de la propuesta Presidencial en toda su integridad.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito, del que se remitió copia a los Concejales con la referencia para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

Primero: Hacer de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 1973, adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer,

desarrollar, mantener y administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formalización, ampliación y cancelación de Ayudas económicas y técnicas y de créditos, tanto de entes públicos, como privados.

2.º Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, con las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento Jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de agua, saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adheridas, comprendiéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc. de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualesquiera otras obras o servicios comprendidas en el P.I.S. en cualquiera de las formas establecidas que o se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, ampliación, cancelación, prórrogas, pago, etc. de créditos del Banco de Crédito Local, o de cualquiera otra institución o Entidad de crédito.

para poder hacer frente a la obra de abastecimiento de agua y de saneamiento, - por carecer de recursos económicos - para acometer la misma. La Corporación por unanimidad adopta acuerdo aprobatorio a dicha petición, por considerarla de gran interés y necesidad.

Recaudaciones Cuarto: Examinada detenidamente la cuenta de dispendios, la de recaudación del Sr. Monteagudo González-Suárez de obras, durante el 1er trimestre del año 1973, e Industrias ascendente a 29.150 pesetas, y 2.475 recaudadas por licencias sobre construcción de

obras en igual periodo de tiempo, la Corporación encuentra conforme dicha liquidación y por unanimidad le presta su aprobación.

Igualmente fue aprobada por unanimidad la cuenta de recaudación efectuada por el Alguacil D. Pedro Hernández Rico, por licencias sobre industrias callejeras y ambulantes, importante la misma 4.900 pesetas.

Aprobación de pagos. ~

5 Quinto. Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 150 pesetas por suscripción y catálogo de la mutualidad de Adquirir Local; 6.662 pesetas por material de oficina; 2.000 pesetas por picos para calefacción de las Escuelas; 150 pesetas por franquicia de un viaje a Berlanga efectuado por el Auxiliar Sr. Ortiz Morales, para resolver asuntos de interés municipal; 1.620 pesetas por material eléctrico y 390 pesetas por licencias para realizar obras de un paso y cerramientos de los Grupos Escolares en terrenos contiguos a



Causas Vecinales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas del día, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Alfaro Ernesto Barragan Morillo
Jose Sanchez
Juan A. Sanchez Perez
Antonio Guzman

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 May 1973.

- Señores Concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. Juan Lopez Guzman
Concejales.
- Ernesto Barragan Morillo
 - Jose Sanchez Pagan
 - Juan A. Sanchez Perez
 - Agustín Morillo Valencia
 - Juan Morillo Montero
 - Jose Sanchez Vera
 - Juan Barragan Ortiz
- Secretario actual.
- Esay Ortiz Morales.

En la fase transitoria de Maguilla, siendo las veintitres horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Guzman, asistido del infrascripto Secretario accidental, reunieronse los señores concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento

Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido

el Consejo Sr. Guerrero Garcia, por hallarse ausente de la localidad y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de 1º Fue por unanimidad aprobada la anterior. el acta de la Sesión anterior.

Autorización 2º La Corporación fue informada de la inversión en la obra de pavimentación de la calle Francisco Pizarro, Subdirección General de Empleo, por el cual concede la debida autorización solicitada para el cambio de aplicación de la subvención de los 50.000 pesetas, para su inversión en la obra de pavimentación de la calle Francisco Pizarro, ya que en principio estaban destinados a la obra de reparación de las calles San Isidro Alto y Domingo Fortés, por lo cual queda en la y sin efecto dicha obra. También se dio cuenta de que por el Ilmo Sr. Director General de Empleo se autoriza la inversión de 15.384 pesetas, existentes en arcas locales, procedentes del Impuesto para la prevención de paro obrero para que las mismas sean invertidas también en la obra de pavimentación de tan repetida calle Francisco Pizarro, cuya petición en su día fue formulada por la Comisión Administradora de dicho fondo.

Nombramiento 3º También se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Auxiliar de Secretaría de Revisión Sr. Eloy Ortiz Morales, para que asista al

juicio de revisiones que tendrá lugar el día 4 de junio próximo ante la Junta de Clasificación y División de la Caja de Reclutas, n.º 231 de Badajoz, de los sueros comprendidos en los recuadros de 1970 y 1972.

Aprobar en primer expediente de suplementos y habilitación créditos

4º Se acordó por unanimidad aprobar en primer expediente de suplementos y habilitación de créditos dentro del siguiente Presupuesto ordinario que se cubrirá con el Superávit de la liquidación del ejercicio de 1972.

Presupuesto obra de Francisco Pizarro

5º Acto consecutivo fue examinado el presupuesto presentado por la Señora Viuda de D. José González García, contratista de obras para llevar a efecto la de pavimentación de la calle Francisco Pizarro, único presentado ascendente a la cantidad de 199.072 pesetas, la Corporación considera excesivamente elevado el mismo, y por unanimidad acuerda llevar a efecto dicha obra por el sistema de administración, por considerar pueda ser más ventajosa para el Erario Municipal, y por ello pueda ser mejorada la misma.

Reparación cañería fuente Parque

6º También se dio cuenta de que la cañería de conducción de aguas de la fuente del Parque debía de existir alguna obstrucción en la misma dada la reducción del caudal en la salida de aguas de dicha fuente, la Corporación por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que requiera a un maestro de obras para que se lleve a efecto

los trabajos necesarios para la reparación de la misma.

limpieza fenece 7.º También se acordó se lleve a los Municipales efecto la limpieza de ambos Cementerios, y reparación de algunos desperfectos existentes en los nichos del nuevo.

Acuerdo adinien- 8.º A continuación se dió lectura al dose al adoptado Oficio-circulator del Vice-Presidente del por el Colegio de Colegio Provincial de Secretarios, Interven- Secretarios sobre tores y Depositarios de Aduana Local, por petición ingreso en el cual se da cuenta de la sesión la orden del mé- celebrada por el mismo el día 21 del rito Civil a favor de actual, adoptando el acuerdo de solici- D. Luciano Pérez citar del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación el ingreso en la orden del mé- rito Civil con categoría de Gran Cruz, en favor de D. Luciano Pérez de Acevedo, esta Corporación por unanimidad acuerda adherirse a dicha petición, como méritos relevantes por los servicios prestados al frente de la Secretaría General de la Diputación durante el lapso de tiempo de 31 años al frente de la misma dicho funcionario, y que comuniqué este acuerdo a dicho Colegio, a los efectos consiguientes.

Aprobación
pagos.

9.º A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 290 pesetas por autorización de obra expedida por la Diputación; 1.400 pesetas por locomoción y dietas por un viaje a Badajoz realizado por el Sr. Alcalde, acompañado del Concejal Sr. Sánchez Ruy; 1.161 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de mayo y junio; 150 pesetas por

Sellos de Correo; 1084 pesetas por pensiones teóricas y cuota sindical del 1º trimestre de 1972; 200 pesetas por limpieza de las Dependencias del nuevo Cementerio; 320 pesetas por el 80% de una factura de medicamentos abonada directamente por el Auxiliador Sr. Ortiz Morales y 300 pesetas por donativo a la Rueda contra el Cáncer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, - siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores reunidos una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names: José Luis Sánchez, Antonio Guerrero, and others]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 27 de junio de 1973.

- Señores concurrentes:
- Alcalde Presidente
 - J. Juan López Guinové
 - Concejales
 - Ernesto Barragán Morilla
 - José Sánchez Reyes
 - Juan A. Caudas Pérez

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veintitres horas del día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinové, y con la asis-

J. Agustín Morillo Valencia
 " Artemio Guerrero García
 " Juan Morillo Montero
 " José Sánchez Vera
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario actual;
 " Eloy Ortiz Morales.

Encargado del infrascripto Secretario accidental, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar

sesión, que había sido convocada en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior.

1.º De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación

de las cuentas por los ejercicios de 1959 a 1970.

2.º Acto continuo fue informado de la Corporación del Oficio del Ilmo. Sr. Jefe Comisaría Central de la Sección Central Económica Administrativa del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 4 de abril número 4.555, comunicado a este Ayuntamiento que por la Comisión Central de Cuentas, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1973, a la vista de la censura de corrección emitida, acordó la aprobación definitiva de las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1970, ambos inclusive, del Presupuesto ordinario de indicadores años.

Dando cuenta

3.º Igualmente se dió lectura íntegra a de la hoja de la hoja de observaciones remitida a este

observaciones a tener en cuenta en actuaciones futuras para la liquidación de cuentas ordenada por la Comisión Central.

Ayuntamiento por la Comisión Central de cuentas para que se tenga presente en su actuación futura, la Corporación quedó enterada convenientemente del contenido de los mismos y por unanimidad acordó que se transcribieran íntegramente en el libro de actas donde se halla su sesión el Ayuntamiento Pleno, lo cual es del tenor siguiente: Advertencias u observaciones que la Comisión Central de cuentas ordena se curse al Ayuntamiento de Maguilla, provincia de Badajoz. a raíz de la censura de sus cuentas, periodo 1959/1970.

1ª Las existencias en la caja corriente de depositaria, una vez finalizada las operaciones de arqueos diarios, no deben rebasar la cantidad asignada como fianza a la respectiva depositaria.

2ª Debe acelerarse y vigilarse el proceso recaudatorio de toda clase de derechos, evitando que, a fin de ejercicio, queden excesivos resultados de ingresos. Del mismo modo se cuidará de no arrastrar, como restos por cobrar, a fin de año, cantidades a las que se debe dar de baja en la relación municipal de deudores, previa la tramitación reglamentaria de los oportunos expedientes.

3ª En el curso del ejercicio puede producirse excepcionalmente un exceso de ingresos en resultados, por que las

y derechos liquidados rindean más en el momento de hacerse efectivo. En cambio, las anulaciones que disminuyan un rendimiento en menos de los derechos reconocidos y liquidados, han de justificarse plenamente, tramitando al efecto el oportuno expediente de fallidos, prescripción o bajas por rectificación de contratado (error material). Las bajas por rectificación del contratado a efectuarse en un refugio municipal de deudores deberán dar lugar a expediente que se tramitará con la debida independencia de los de las cuentas generales a los que afectan, pero con el cumplimiento de los mismos trámites. De no hacerse así las anulaciones podrán ser consideradas como aprobe en cuenta.

4: En el estado de gastos del Presupuesto no se puede rebajar las cantidades consignadas en las correspondientes partidas, ni crear otras nuevas, sin tramitar los oportunos expedientes de modificación de créditos (habilitaciones o suplementos). Para ello habrá de aplicarse, en primer lugar, el superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior. Solo agotado el mismo podrá recurrirse a la realización de transferencias. Los excesos de ingresos que en el curso del ejercicio se produzcan en algunos de los conceptos del Presupuesto, no pueden ser aplicados a ampliaciones de gastos.


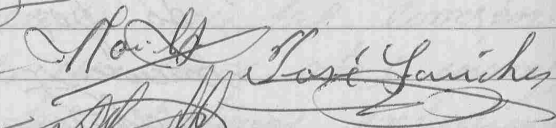
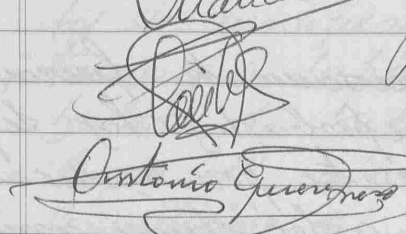
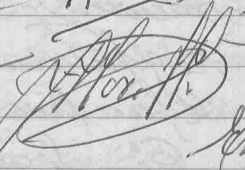
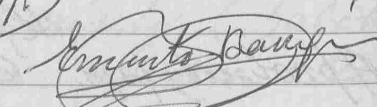
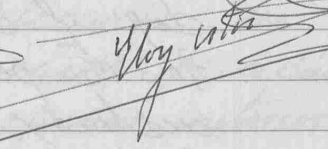
4: La Corporación a la vista del oficio Vocal para formular el Pleno Sr. Delegado de Hacienda de parte de la Junta Jefe 14 del actual, n.º 002218, Secretaría Mixta para la im. Cuentas Mixtas Urbanas, régimen catas-plantación del municipal, por unanimidad acordó designar como representante de esta Corporación Municipal que ha de actuar en la Junta Mixta para llevar a cabo la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana de este término, a D. Antonio Guerrero Garcia, que viene desempeñando en la actualidad el cargo de Concejal en este Ayuntamiento.

5: Leído el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprobación de reclamaciones de hierbas y pastos de los Ejidos Pateneros propiedad de este Municipio y que habia sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que prosiga en los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

6: Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 70396 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios Municipales durante el 2.º trimestre; 1.108 pesetas por medicamentos de la Beneficencia del 2.º trimestre; 1.226 pesetas por medicamentos de pensionistas y jubilados del 2.º trimestre; 250 pesetas por gratificación a la Divulgadora Sanitaria lo-

Cal del 1er semestre; 300 pesetas por
limpieza de las máquinas de escribir;
5.425 pesetas, por reparación y lim-
pieza de los Cementerios Municipales; -
1.941 pesetas por reparación de la ca-
ñería de la Fuente del Parque; 600 pe-
setas por honoración y dietas del Co-
misionado para asistir al juicio de
revisión y 108 pesetas, por comisión
y reintegro de nóminas etc.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Alcalde levantó la se-
sión, siendo las veintitres horas del
día de su fecha, extendiéndose en
crédito de ello la presente acta, que
será firmada por los señores asisten-
tes, una vez aprobada, de todo lo
cual yo el Secretario certifico: Emen-
dado 4.108 y 4.226. Vale.

Diligencia: Ha extendido yo el Secretario para hacer constar que con el precedente acta se da por terminado este libro - que contiene los actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno - desde la correspondiente al día 26 de diciembre de 1968, hasta la celebrada el día 27 de junio de 1973. Certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Maguilla a cuatro de julio de mil novecientos setenta y tres.



To. B:
El Alcalde
[Signature]

[Signature]
El Sec. Gen.